IMPO **Diario***Oficial*

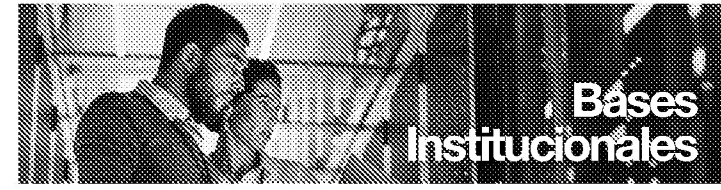
Centro de Información Oficial · impo.com.uy

La **Ley 17.716** declara el 10 de diciembre de cada año *"Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos"*, en conmemoración de su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - N° 31.320 - Montevideo, martes 12 de diciembre de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

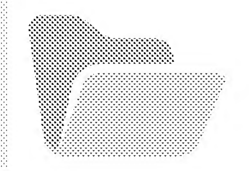
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 7 y 8 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Resolución S/n

Establécense las funciones del Área de Bioseguridad de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA), perteneciente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(5.928*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Diciembre de 2023

VISTO: el marco regulatorio existente en materia de bioseguridad de vegetales y sus partes genéticamente modificadas determinado por el Decreto Nº 353/008, de 21 de julio de 2008 y sus modificativos, y la necesidad de establecer, paralelamente, una modalidad y mecanismo de control de posibles materiales transgénicos no autorizados en el país;

RESULTANDO: I) que por el artículo 1º) del citado Decreto se dispuso que: *"La introducción, uso y manipulación de vegetales y sus partes genéticamente modificados, cualquiera sea la forma o el régimen bajo la cual se realicen, sólo podrán efectuarse previa autorización, concedida caso a caso, por las autoridades competentes, teniendo en cuenta los resultados de las correspondientes etapas de la evaluación y gestión del riesgo de esa aplicación sobre el ambiente, la diversidad biológica, la salud humana, la sanidad animal y vegetal, y aspectos socioeconómicos"*. Son *"las autoridades competentes"* en esta materia los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca; Salud Pública; Economía y Finanzas; Ambiente; Relaciones Exteriores; e Industria, Energía y Minería, quienes actúan nucleados en el órgano "Gabinete Nacional de Bioseguridad" (GNBio) de la estructura orgánica del sistema, bajo la presidencia del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que existe, pues, por lo anteriormente expresado, un régimen jurídico por el cual, sin autorización previa de las autoridades competentes, ningún evento transgénico en vegetales puede admitirse lícitamente en el país;

III) que en lo concerniente a la fiscalización de la producción y comercialización de semillas en el país, el Instituto Nacional de Semillas (INASE), a partir de la sanción de la Ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997 -que le dio nacimiento como persona jurídica de derecho público no estatal y declaró de interés nacional la obtención, producción, circulación y comercialización interna y externa de las semillas y las creaciones fitogenéticas- posee competencia exclusiva en dicho terreno, debiendo velar por el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley y su reglamentación, y contando con amplias facultades para el cumplimiento de su cometido (artículo 14, literal B), de la Ley Nº 16.811);

IV) que desde la aprobación de la adhesión del Uruguay (Ley Nº 16.580, de 21 de setiembre de 1994) al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), suscrito en París el 2 de diciembre de 1961 y modificado por actas adicionales firmadas en Ginebra el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978, resulta válido y legítimo en el territorio nacional que un productor agricultor reserve semilla de su cosecha para su propia siembra (semilla de uso propio), siempre que ella haya sido adquirida de forma legal;

V) que el Área de Bioseguridad de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA) de esta Secretaría de Estado (MGAP) se encuentra habilitada, conforme a lo previsto por literal a) del título "Funciones Generales del Área de Bioseguridad" del artículo 1º del Decreto Nº 88/018, de 9 de abril de 2018 a: *"... a) Establecer medidas destinadas a evitar riesgos para la salud humana, animal y conservación del ambiente derivados de la introducción de Organismos Genéticamente Modificados (OGM)"*;

VI) que en el marco descripto, de acreditarse frente al INASE el origen legal de la semilla de uso propio y, al mismo tiempo, verificase de su análisis la presencia de eventos transgénicos no autorizados, cobra en tales circunstancias especial relevancia la actuación que le cabe a la DIGEBIA del MGAP, a través del Área de Bioseguridad, conforme a lo establecido en el Resultando anterior;

VII) que, por otra parte, es la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) la autoridad sanitaria en materia vegetal, conforme lo determina la Ley Nº 3921, de 28 de octubre de 1911, sus modificativas y complementarias;

CONSIDERANDO: I) que se estima necesario y oportuno delinear una estrategia de control sobre las especies vegetales en las que existan eventos transgénicos carentes de al menos una autorización de producción y uso comercial, prevista por el artículo 3, literal c) del Decreto Nº 353/008, de 21 de julio de 2008 y sus modificativos;

II) que la ausencia de la autorización antedicha, en caso de verificarse la presencia de transgénesis, presupone la no realización del análisis de riesgo correspondiente, lo que puede representar riesgos para la salud y el ambiente;

III) que es cometido del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) contribuir al desarrollo permanente del sector agropecuaria y agroindustrial, promoviendo su inserción en los mercados externos, tanto regionales como extraregionales, basado en el manejo y uso sostenible de los recursos naturales;

IV) que el canal de comercialización "libre de transgénicos" en distintas variedades de semillas y granos, constituye una condición o status relevante a preservar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo previsto por las disposiciones citadas;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- En ejercicio de las facultades que en materia de bioseguridad corresponden a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA) conforme lo previsto por el artículo 273 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el art. 204 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, y por el artículo 1º, literal a), del título "Funciones Generales del Área de Bioseguridad" del Decreto Nº 88/018, de 9 de abril de 2018, se le encomienda especialmente: a) el control de la existencia de materiales vegetales transgénicos carentes de autorización para producción y uso comercial, prevista por el artículo 3, literal c) del Decreto Nº 353/008, de 21 de julio de 2008 y sus modificativos; y b) el desarrollo de un "Programa de Control en Cultivos No Genéticamente Modificados" -que será sometido a la aprobación del Jerarca de este Inciso-con el

fin de llevar a cabo el precitado control, y para lo cual se habilita la posibilidad de celebrar Acuerdos Específicos de Colaboración, tal como lo faculta el inciso segundo del artículo 273 de la citada Ley 19.355, a efectos de asegurar la efectividad del cometido mencionado.

2º.- Por la División Administración General dese cuenta a la DIGEBIA, Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) e Instituto Nacional de Semillas (INASE).

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a Despacho a efectos del dictado de Resolución ministerial proyectada a fs. 4.
FERNANDO MATTOS COSTA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
2
Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 11 "Servicios Logísticos", Literales A) "Servicios logísticos incluyendo operadores logísticos ubicados en zonas francas" y C) "Almacenamiento y depósitos para terceros", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.906)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 4 de diciembre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo 11, "Servicios Logísticos", Literales A) "Servicios logísticos incluyendo operadores logísticos ubicados en zonas francas" y C) "Almacenamiento y depósitos para terceros"**, integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: Las Dras. Cecilia Siqueira y Ma. Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL** Los Drs. Aníbal De Olivera y Cyro Pereira en representación del Grupo 13 y los delegados representantes del sub-grupo 11, literales A y C, Dres. Alejandro Castello y Gustavo Gauthier. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. José Fazio y Mauro Rivero en representación del Grupo 13 y los delegados representantes del sub-grupo 11 literales A y C, Sres. Juan Dorado, Eduardo Aguirre, Carlos Median y Sra. Viviana Nuñez.

RESUELVEN QUE:

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo abarcará el periodo comprendido entre el 01.07.2023 y el 30.06.2025.

SEGUNDO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente tiene carácter nacional y abarca a todas las empresas operadoras logísticas y trabajadores (cualquiera sea el tipo de mercadería que operen) pertenecientes al *GRUPO 13 "TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO", SUB-GRUPO 11 "SERVICIOS LOGÍSTICOS", LITERALES A) "SERVICIOS LOGÍSTICOS, INCLUYENDO OPERADORES LOGÍSTICOS UBICADOS EN ZONAS FRANCAS" y "C) ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITOS PARA TERCEROS"*.

TERCERO. Oportunidad de los ajustes salariales: Se efectuarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 01.07.2023, 01.01.2024, 01.07.2024, 01.01.2025, sin perjuicio del correctivo final el 01.07.2025.

CUARTO. Ajustes salariales:

i) Antecedentes: Las partes dejan constancia que está pendiente de recuperación un **1,28%** de salario real perdido, el cual se recuperará durante la vigencia del presente.

ii) Ajustes salariales:

A.- 1er. Ajuste salarial: 1º de julio de 2023: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial de un **3,131%**, por concepto de inflación esperada, sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/2023, resultante de la acumulación de los siguientes ítems.

a. 2,7% por concepto de inflación esperada.

b. 0,42% por concepto de primera cuota de recuperación de salario real perdido.

B.- 2do. Ajuste salarial: 1º de enero de 2024: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de enero de 2024, un incremento salarial de un **4,838%**, sobre los salarios nominales vigentes al 31/12/2023, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a. 4,40% por concepto de inflación esperada.

b. 0,42% por concepto de segunda cuota de recuperación de salario real perdido.

C.- 3er ajuste salarial: 1º de julio de 2024: Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/2024, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a. 1,30% por concepto de inflación esperada.

b. 0,42% por concepto de tercera cuota de recuperación de salario real perdido.

c. Correctivo: Se aplicará, en caso de corresponder, un ajuste salarial en más por la diferencia entre la inflación real acumulada durante el período 01/07/2023 - 30/06/2024 y la inflación estimada en el mismo período, (1.027 * 1.044 = 7,22%).

D.- 4to. Ajuste salarial: 1º de enero de 2025: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de enero de 2025, un incremento salarial de **4,20%** por concepto de inflación esperada, sobre los salarios nominales vigentes al 31/12/2024.

E. Correctivo: Se aplicará, en caso de corresponder, un ajuste salarial en más por la diferencia entre la inflación real acumulada durante el período 01/07/2024 - 30/06/2025 y la inflación esperada en el mismo período (1.013 *1.042 = 5,55%).

QUINTO. Tabla salarial vigente al 01/07/23:

CATEGORÍA	SALARIO MÍNIMO MENSUAL
Portero / Vigilante o Sereno	$ 33.736,64
Limpiador	$ 36.719,29
Operario Común	$ 33.736,64
Operario Práctico	$ 40.379,29
Operario Práctico A - Elevadorista	$ 43.067,85
Operario Calificado	$ 45.740,21
Auxiliar Administrativo	$ 40.228,77
Oficial de Mantenimiento	$ 39.280,49
Capataz / Supervisor	$ 45.970,62
Jefe	$ 61.524,20

Tablas salariales vigentes al 01/01/2024:

CATEGORÍA	SALARIO MÍNIMO MENSUAL
Portero / Vigilante o Sereno	$ 35.368,81
Limpiador	$ 38.495,76
Operario Común	$ 35.368,81
Operario Práctico	$ 42.332,84
Operario Práctico A - Elevadorista	$ 45.151,47
Operario Calificado	$ 47.953,12
Auxiliar Administrativo	$ 42.175,03
Oficial de Mantenimiento	$ 41.180,88
Capataz / Supervisor	$ 48.194,67
Jefe	$ 64.500,74

SEXTO. Retroactividades: Las partes acuerdan que las retroactividades que deban abonar las empresas en aplicación del aumento porcentual aprobado por el Consejo de Salarios con vigencia

desde el 1º de julio de 2023, deberán abonarse dentro de los 30 días siguientes de su publicación en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SÉPTIMO. Partida fija extraordinaria: Las partes acuerdan abonar una partida nominal única, especial y excepcional a todos los trabajadores del sector de $ 15.000 pagadera en dos cuotas anuales de $ 7.500 nominales cada una. La primera será abonada en el transcurso del mes de abril 2024 y la segunda durante el mes de abril de 2025 respectivamente. Tendrán derecho a cobrar la primera partida los trabajadores que hubieren ingresado a la empresa antes del 1º de julio de 2023 y la segunda partida quienes hubieran ingresado a la empresa antes del 1º de julio de 2024.

Se deja constancia que dichas partidas deberán ser tenidas en cuenta en el cálculo del aguinaldo, licencia y salario vacacional.

OCTAVO. Ticket alimentación / Salario mínimo: Las partes acuerdan que a partir del 01.01.2024 los salarios mínimos del sector no podrán integrarse con ticket alimentación (art. 167 de la ley Nº 16.713).

NOVENO. Categoría OPERARIO COMÚN: Las partes acuerdan que los trabajadores de la categoría "Operario Común" no podrán sobrepasar el 20% del total de personal del sector operativo de cada empresa.

DÉCIMO. Carga Horaria Semanal Máxima: Se deja constancia que los salarios mínimos se corresponden con una carga horaria semanal de 44 horas de trabajo para el sector, tanto para personal mensual como para jornalero.

DÉCIMO PRIMERO. Comisión Tripartita de salud y seguridad: Las partes acuerdan poner en funcionamiento una comisión sectorial que tenga como principal objetivo establecer mejoras en las condiciones de seguridad y salud ocupacional en el sector.

DÉCIMO SEGUNDO. Licencia Sindical: Se reglamenta la licencia sindical de la siguiente manera: Alcance: **a)** En aquellas empresas que tengan hasta 10 trabajadores en su planilla, los delegados sindicales tendrán en su conjunto una cantidad mensual máxima de hasta 5 horas de licencia sindical paga. En caso de revestir en planilla con menos de 5 trabajadores, se reconoce el derecho de estos al goce de la licencia sindical, buscándose en cada caso concreto los mecanismos para su efectivización; **b)** En aquellas empresas que cuentan con más de 10 trabajadores en su planilla, se generará el equivalente a media hora de licencia sindical paga por cada trabajador en planilla por mes con un tope de 150 horas mensuales. Cada empresa otorgará las horas de licencia sindical generadas a los trabajadores del comité de base, o sindicato de empresa que este determine. Las horas de licencia sindical que no sean utilizadas en el mes no son trasladables ni acumulables a los meses siguientes. El valor hora será el mismo que perciba el trabajador respectivo con motivo de su trabajo. **c)** Cada empresa abonará al SUTCRA una cuota mensual según las siguientes franjas: Empresas de hasta 50 trabajadores en planilla, una cuota de $ 932 (novecientos treinta y dos) mensuales; Empresas hasta 100 trabajadores en planilla, una cuota de $ 1.491 (mil cuatrocientos noventa y uno) mensuales; Empresas hasta 200 trabajadores en planilla, una cuota de $ 1.862 (mil ochocientos sesenta y dos) mensuales y Empresas de más de 200 trabajadores en planilla, una cuota de $ 2.794 (dos mil setecientos noventa y cuatro) mensuales. Dicha cuota deberá ser depositada en la cuenta caja ahorro en moneda nacional del BROU, Agencia Paso Molino, número CA 000826532-00001. Cada empresa comunicará al SUTCRA vía fax al teléfono 2.924.30.86 o al correo electrónico sutcrasindicato@gmail.com la realización del depósito, adjuntando el comprobante correspondiente. Estos valores se incrementarán en julio de cada año según la variación del I.P.C. **d)** El dirigente de rama o nacional, que además sea dirigente del comité de base o sindicato de empresa, podrá usar, además y a criterio del sindicato, horas de licencia sindical remuneradas previstas para los trabajadores por empresa en las condiciones y de acuerdo al valor hora que perciba según su categoría laboral **e)** en las horas sindicales establecidas en este acuerdo quedan incluidas todo tipo de actividad sindical (reuniones bipartitas o tripartitas, comisiones, etc.) con la única excepción de la concurrencia a las sesiones de Consejos de Salarios para los delegados designados para tal órgano. **f)** Las horas sindicales podrán ser utilizadas por uno o más delegados siempre que éstos no superen el 15% del total de trabajadores afiliados al sindicato que se desempeñen en la empresa. **g)** Comunicación y coordinación previa: El Sindicato de Rama deberá comunicar por escrito a cada empresa, el nombre de los dirigentes sindicales comprendidos en la presente regulación. Cuando se vaya a hacer uso de la licencia sindical, la organización sindical de la empresa deberá comunicar a la misma por escrito y con una antelación no menor a 48 horas, para los dirigentes de base y 24 horas para los dirigentes nacionales, salvo razones de urgencia o extraordinarias, la utilización del beneficio legal y el nombre de los delegados sindicales que en cada oportunidad utilizarán dicho beneficio. Asimismo, una vez gozado dicho beneficio, la organización sindical de rama, deberá entregar a la empresa un comprobante escrito que justifique el uso de dicha licencia sindical, el nombre del dirigente sindical que la utilizó y el tiempo insumido. Se deberá procurar entre las partes, la coordinación suficiente que procure evitar la alteración en el normal desarrollo del trabajo de la empresa. En los casos en que se desempeñen tareas esenciales en el establecimiento, éstas no podrán quedar sin ser cubiertas por personal adecuado al cumplimiento de dichas tareas.

DÉCIMO TERCERO. Cláusula de descuelgue: Las partes acuerdan que en caso de que una empresa no pueda acceder al cumplimiento del presente acuerdo, por causas debidamente justificadas y documentadas ante la autoridad competente, podrá solicitar el descuelgue del presente.

DÉCIMO CUARTO. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO: Las partes asumiendo el compromiso propuesto por la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo, acuerdan promover dentro del ámbito de la negociación colectiva el cumplimiento de la ley 16.045, Convenios Internacionales del Trabajo Nº 103, 100, 111 y 156, ratificados por nuestro país y la Declaración Socio-Laboral del Mercosur. Reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo sin distinción o exclusión por motivos de raza, sexo, orientación sexual, credo u otra forma de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DÉCIMO QUINTO. Tercerizaciones: El Consejo de Salarios exhorta a las empresas del sector a hacer uso de las potestades previstas en el art. 4 de la Ley 18.251 respecto al control de sus subcontratistas, intermediarias o suministradoras de mano de obra, para que cumplan con las obligaciones laborales, provisionales y sobre prevención de accidentes de trabajo respecto de sus trabajadores dependientes.

Se recomienda a las empresas de logística aprobar Códigos de conducta o de ética que incluyan cláusulas destinadas a sus proveedores para estimularlos a cumplir con las reglas de trabajo decente.

DÉCIMO SEXTO. Violencia doméstica: Se establece una licencia adicional de 2 días dentro de cada año civil a la dispuesta por el artículo 40 literal B) de la ley 19.580 para el caso de presentación de denuncia por violencia doméstica en sede policial o judicial, prorrogable por igual período para el caso que se dispusieran medidas cautelares en sede judicial. El trabajador o la trabajadora deberá informar a la empresa la situación que conlleva la necesidad del uso de esta licencia en el menor plazo posible y acreditar en forma posterior tanto la presentación de la denuncia como la disposición de medidas cautelares.

DÉCIMO SÉPTIMO. Licencia remunerada por cuidados familiares: Las partes acuerdan que todos los trabajadores tendrán 2 días de licencia pago por año civil, no acumulables en caso de no uso, destinados exclusivamente a internación o consulta en Sociedad Médica (Prestadora Integral de Salud) o ASSE, de hijos menores de edad, cónyuge, concubinos, padres o abuelos.

En caso de no utilizarse para cuidados médicos uno de los referidos días podrá ser utilizado para concurrir a actividades escolares, o de educación básica (hasta tercer año) que requieran acompañamiento de padres o tutores, o para fiestas escolares de finalización de cursos.

Los trabajadores deberán notificar a la empresa en la primera oportunidad posible el uso de esta licencia cuando se utilice por cuestiones médicas y deberán acreditarlo fehacientemente a su reintegro.

En caso de uso de esta licencia para asistir a actividades escolares se deberá notificar con una antelación mínima de 72 horas y deberá acreditarse documentalmente la asistencia a su reintegro.

DÉCIMO OCTAVO. Cláusula de paz y de prevención y solución de conflictos:

I) Durante la vigencia del presente acuerdo los trabajadores y el SUCTRA no realizarán petitorios de mejoras salariales o relativos al establecimiento de nuevos beneficios, ni promoverán acciones gremiales de clase alguna, que tengan relación directa o indirecta con cualquiera de los aspectos y temas acordados o que hayan sido objeto de petición por el sindicato en el marco de las negociaciones, aún cuando los mismos no hayan sido finalmente convenidos y recogidos en el presente laudo. Quedan exceptuadas las medidas de conflicto resueltas con carácter general por el PIT-CNT.

II) Cualquier situación conflictiva será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una Comisión bipartita, la cual dispondrá de 10 días hábiles a efectos de buscar una solución. En caso de no llegarse a un acuerdo, tal situación será sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que éste asuma su competencia de conciliador. De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito en el plazo de 10 días hábiles desde que se realizó la primera audiencia, se elevará el diferendo a la competencia natural del MTSS a través de la DINATRA. Transcurrido un plazo de 10 días hábiles sin llegarse a un arreglo, las partes quedarán en libertad para adoptar las medidas de autotutela que consideren convenientes. En consecuencia, antes de finalizar el proceso antes descripto no podrán tomar ningún tipo de medida de conflicto. III) No se aplicarán sanciones disciplinarias a los trabajadores que adoptaron y/o participaron de medidas de conflicto (legales o no) durante el período de negociación de este acuerdo.

DÉCIMO NOVENO. Formación profesional: Las partes acuerdan: a) concurrir a INEFOP con el objetivo de elaborar una estrategia de capacitación y formación profesional continua y/o consultoría de diálogo bipartito y b) de concretarse la realización de cursos los trabajadores asumen el compromiso de concurrencia a los mismos.

VIGÉSIMO. Día del trabajador de la logística: Se fija el 16 de marzo de cada año como el día del trabajador de la logística. Dicho día tendrá el mismo régimen jurídico que un feriado pago. Si el empleado es ocupado en ese día, el empleador deberá pagar una remuneración equivalente al doble de lo normal (art. 18 de la ley 12.590). Si es convocado a trabajar y no concurre, habiendo pre avisado que no iba a concurrir, no podrá ser sancionado, salvo que se trate de una empresa que maneje productos cuya falta de entrega al cliente pueda por poner en riesgo la vida, salud o seguridad, en cuyo caso la convocatoria debidamente justificada no puede ser rechazada.

VIGÉSIMO PRIMERO: Leída que fue, se ratifica su contenido firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

3

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 12, Capítulo "Pilotos de Línea Aérea", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.907)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo el día 30 de noviembre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento" integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: El Dr. Juan Díaz, la Dra. María Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. José Fazio y Mauro Rivero y los delegados representantes de los trabajadores del Subgrupo 12, **Capítulo "Pilotos de Línea Área"** los Sres. Javier Salago y Marcelo Lambruschini, asistidos por el Dr. Matías Abal. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL**: Los Sres. Cyro Pereira y Aníbal De Olivera y los delegados representantes de los empresarios del Subgrupo 12, Capítulo "Pilotos de Línea Área" los Dres. Juan Andrés Lerena y Ana Silva.

RESUELVEN QUE:

PRIMERO. Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas actividades y categorías del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y cargas, regular o no, Actividades Complementarias y Auxiliares de Aeropuerto", **Capítulo "Pilotos de Línea Área"**.

SEGUNDO. Vigencia: El presente acuerdo abarcará el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

TERCERO. Ajustes Salariales:

I) Ajuste salarial 1º de julio de 2023: Se establece para todas las categorías, con vigencia a partir del 1 de julio de 2023, un incremento salarial de **2,7%** por concepto de proyección de inflación para el semestre julio - diciembre 2023, sobre los salarios nominales vigentes al 30 de Junio de 2023.

Salarios mínimos: Por lo expuesto, a partir del **1º de julio de 2023** se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría:

Comandante aeronave intercontinental jet	$ 286.915
Primer Oficial aeronave intercontinental jet	$ 215.187
Comandante aeronave regional jet	$ 243.879
Primer Oficial aeronave regional Jet	$ 182.901
Comandante aeronave regional turbo hélice	$ 229.535
Primer Oficial aeronave regional turbo hélice	$ 172.153

II) Ajuste salarial 1º de enero de 2024: Se establece para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de enero de 2024, un incremento salarial de **4,4%** por concepto de proyección de inflación para el semestre enero-junio 2024, sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2023.

Salarios mínimos: Por lo expuesto, **a partir del 1º de enero de 2024** se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría:

Comandante aeronave intercontinental jet	$ 299.539
Primer Oficial aeronave intercontinental jet	$ 224.655
Comandante aeronave regional jet	$ 254.610
Primer Oficial aeronave regional Jet	$ 190.949
Comandante aeronave regional turbo hélice	$ 239.635
Primer Oficial aeronave regional turbo hélice	$ 179.728

III) Ajuste salarial 1º de julio de 2024: Se establece para todas las categorías, con vigencia a partir del 1 de julio de 2024, un incremento salarial de **1,3%** por concepto de proyección de inflación para el semestre julio-diciembre 2024, sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2024.

IV) Correctivo: En caso de que la inflación observada durante los 12 meses anteriores al 1º de julio de 2024 sea superior a los ajustes otorgados en igual período por concepto de proyección de inflación, se aplicará a dicha fecha y junto con el ajuste dispuesto en el numeral anterior, un correctivo en más por la diferencia constatada.

V) Ajuste salarial 1º de enero de 2025: Se establece para todas las categorías, con vigencia a partir del 1 de enero de 2025, un incremento salarial de **4,2%** por concepto de proyección de inflación para el semestre enero-junio 2024, sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2024.

VI) Correctivo Final: El 1º de julio de 2025 se aplicará, si correspondiere, un ajuste salarial en más por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del presente acuerdo y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no hubiere pérdida de salario real. Se deja especial constancia que en ningún caso como consecuencia de la aplicación del correctivo se aplicaran ajustes negativos a los salarios.

VII) Plazo para el pago de la retroactividad. Se acuerda que se pagara la retroactividad dentro del plazo de 30 días a partir del día de hoy

CUARTO. **Condiciones más beneficiosas**: La aplicación de este acuerdo no menoscabará en ningún caso las condiciones más beneficiosas que tengan los trabajadores al presente.

QUINTO. **Viáticos**: Se acuerda modificar los viáticos en los siguientes términos:

a) Viático operativo:
Dentro de la Región (Centroamérica y Sudamérica):
* Desayuno USD 10
* Almuerzo USD 40
* Cena USD 40

Fuera de la Región (Norte América, Europa, África, Asia, Oceanía):
* Desayuno USD 10
* Almuerzo USD 50
* Cena USD 50

b) Viáticos en Simulador:
Se abonará el equivalente a un mínimo de USD 120 por día.

c) Viáticos en Comisión de Servicio:
Dentro de la Región (Centroamérica y Sudamérica):
* Desayuno USD 10
* Almuerzo USD 40
* Cena USD 40

Fuera de la Región (Norte América, Europa, África, Asia, Oceanía):
* Desayuno USD 10
* Almuerzo USD 50
* Cena USD 50

Se deja constancia que salvo lo pactado en el presente, la regulación de los viáticos se mantiene inalterada respecto a lo convenido en la ronda del Consejo de Salario del año 2019 (9 de mayo de 2019).

SEXTO. **No exclusión por razones de género**: Las partes ratifican su compromiso con toda la normativa vigente que promueve la igualdad de género, especialmente en su aplicación a las políticas de ingreso de las empresas y en el fomento de cambios culturales tendientes a que desaparezcan del ámbito laboral las conductas que pueden ser lesivas para la inclusión, el respeto y los derechos de las mujeres.

SÉPTIMO. **Mecanismos de conciliación y mediación**: 1) Durante la vigencia del presente acuerdo, las partes se obligan a no disponer medidas gremiales colectivas por los aspectos negociados y los que fueron acordados en el presente documento, o cualquier reivindicación que tenga como objeto salarios, beneficios, partidas complementarias y/o cualquier otro concepto de naturaleza salarial que hubiera sido objeto de negociación. Se exceptúan de lo establecido las medidas de paralización de carácter general no vinculadas al presente acuerdo convocadas por la Organización de Rama, ACIPLA, Federación Área y/o PIT CNT 2) Se estipulan las Bases de Conciliación y Mediación para evitar confrontaciones innecesarias sobre la interpretación de este acuerdo que puedan dar origen a un conflicto entre las partes. Todo reclamo, planteo o desavenencia que pueda llegar a: El asunto se expondrá por escrito a la otra parte y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cumplida esta etapa, ni las empresas ni los trabajadores podrán innovar en forma alguna hasta que se cumpla con el proceso de negociación. Las partes iniciarán un proceso de negociación bipartita tendiente a buscar la solución al problema con un plazo de 10 días. Si cualquiera de las partes entendiera que dicha gestión resulta infructuosa antes del vencimiento del plazo podrá solicitar la citación al M.T.S.S. En dicho caso se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para conciliar, a partir de la contestación del reclamo. En caso de no alcanzarse un acuerdo, el asunto se someterá al Consejo de Salarios.

OCTAVO: Leída que le fue la presente se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

4

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 11 "Servicios Logísticos", Literal E "Recepción y control de la carga", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.908)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 29 de noviembre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Consejo de Salarios del Grupo N.º 13 " Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo Nº 11, "Servicios Logísticos", **Literal E "Recepción y control de la carga"**, integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: Las Dras. Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y el Dr. Juan Díaz **POR LA DELEGACIÓN DE LOS TRABAJADORES**: Los Sres. José Fazio y Mauro Rivero por el Grupo 13 y los Delegados representantes de los trabajadores en el Sub-grupo 11, Servicios Logísticos Lit E Sres. Marcelo Motta, Gustavo Sosa y Sergio Acosta **POR LA DELEGACIÓN DE LOS EMPRESARIOS**: Los Dres. Cyro Pereira y Anibal De Olivera por el Grupo 13, y los Delegados representantes de los empresarios en el Grupo 13, Sub Grupo Nº 11, "Servicios Logísticos", Literal E "Recepción y control de la carga", Sres Fernando Sansone y Leonardo Slinger

RESUELVEN QUE:

PRIMERO. **Vigencia**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

SEGUNDO. **Ámbito de Aplicación**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas, actividades y categorías del Grupo N.º 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo Nº 11, "Servicios Logísticos", Literal E.

TERCERO. **Ajustes salariales**:

A) Antecedentes: Las partes dejan constancia que se está otorgando un **0,68%** de recuperación de salario real perdido y que una vez que se haya recuperado el mismo no quedará salario pendiente de recuperar.

B) Ajustes salariales:

I) 1er. Ajuste salarial: **1º de julio de 2023**: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial de un **3,398%**, sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/2023 resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a. 2,7% por concepto de inflación esperada.

b. 0,68% por concepto de recuperación de salario real. Con este incremento se completa el 100% de recuperación y no queda ningún saldo a recuperar a futuro.

II) 2do. Ajuste salarial: **1º de enero de 2024**: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de enero de 2024, un incremento salarial de un **4,92%**, sobre los salarios nominales vigentes al 31/12/2023, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a. 4,40% por concepto de inflación esperada.

b. 0,5% por concepto de crecimiento de salario real.

III) 3er ajuste salarial: **1º de julio de 2024**: Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/2024 de **1,81%**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a. 1,30% por concepto de inflación estimada.

b. 0,5% por concepto de recuperación de salario real perdido.

c. Correctivo: Se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial (en más

o en menos) por la diferencia entre la inflación acumulada durante el período 01/07/2023 - 30/06/2024 y la inflación estimada en el mismo período (1.027 * 1.044 = 7,22%)

Si la inflación proyectada otorgada es menor a la inflación real, se adiciona la diferencia a partir del 1º de julio siguiente y si la inflación proyectada otorgada es mayor a la inflación real la diferencia es a cuenta o es parte del ajuste a partir del 1º de julio siguiente.

IV) 4to. Ajuste salarial: **1º de enero de 2025**: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de enero de 2025, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31/12/2024, del **4,72%** resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a. 4,20% por concepto de inflación estimada.

b. 0,5% por concepto de recuperación de salario real perdido.

V) Correctivo Final: Se aplicará, al 1º de julio de 2025, si corresponde, un ajuste salarial (en más o en menos) por la diferencia entre la inflación acumulada durante el período 01/07/2024 - 30/06/2025 y la inflación estimada en el mismo período (1.013 * 1.042 = 5,55%).

Si la inflación proyectada otorgada es menor a la inflación real, se adiciona la diferencia a partir del 1º de julio siguiente y si la inflación proyectada otorgada es mayor a la inflación real la diferencia es a cuenta o es parte del ajuste a partir del 1º de julio siguiente.

CUARTO. Condiciones más beneficiosas: La aplicación de este acuerdo no menoscabará en ningún caso las condiciones más beneficiosas que tengan los trabajadores al presente.

QUINTO. Cláusula de género: Las partes acuerdan trabajar sobre promover cambios culturales que propicien la compatibilización de responsabilidades laborales entre hombres y mujeres.

SEXTO. Mecanismos de conciliación y mediación: Durante la vigencia del presente acuerdo, las partes se obligan a no disponer medidas gremiales colectivas por los aspectos negociados y los que fueron acordados en el presente documento o cualquier reivindicación que tenga como objeto salarios, beneficios, partidas complementarias y/o cualquier otro concepto de naturaleza salarial que hubiera sido objeto de negociación. Se exceptúan de lo establecido las medidas de paralización de carácter general no vinculadas al presente acuerdo convocadas por la Organización de Rama y/o PIT - CNT.

SÉPTIMO. Salarios mínimos: Se establecen los siguientes salarios mínimos y categorías vigentes al 01.07.2023 y 01.01.2024:

Salarios al 01.07.2023:

Grupo 13-Sub Grupo 11-Literal E

Ajuste CCSS	LAUDOS
Infl proyectada	2,700
Recup	0,680%
Ajuste	**3,398%**

Vigencia	07/2023
Movilizador 4	34.647
Movilizador 3	40.178
Movilizador 2	51.962
Movilizador 1	56.430
Capataz	70.812
Cajero	74.572
Administrativo	51.042
Auxiliar Visturia	30.925

Franjas TA Especial		07/2023
Desde	Hasta	Importe
-	74.204	1.923
74.205	94.194	3.255
94.195	-	3.327

Salarios al 01.01.2024:

Grupo 13-Sub Grupo 11-Literal E

Ajuste CCSS	LAUDOS
Infl proyectada	4,40%
Crecimiento	0,50%
Ajuste	**4,92%**

Vigencia	01/2024
Movilizador 4	36.353
Movilizador 3	42.156
Movilizador 2	54.519
Movilizador 1	59.208
Capataz	74.298
Cajero	78.243
Administrativo	53.554
Auxiliar Visturia	32.448

Franjas TA Especial		01/2024
Desde	Hasta	Importe
-	77.856	2.018
77.857	98.830	3.415
98.831	-	3.491

OCTAVO. Tareas: Las partes acuerdan la modificación en las tareas de MOVILIZADOR 3 con la siguiente descripción:

Requisitos requeridos: Ciclo Básico Completo.

Funciones: Realiza todas las funciones del Movilizador 4; Manipula carga con transpaleta, apiladora y otras herramientas (con excepción del manejo de autoelevadores) e posiciones de piso; Realiza tareas vinculadas con la manipulación de la carga (como por ejemplo etiquetados, actividades de acondicionamiento y picking). Incluye la reubicación y almacenaje de mercadería; Colabora con otras tareas vinculadas a la manipulación de la Carga (como por ejemplo fraccionamientos. Agrupamientos); Realiza registros vinculados a la carga y sus movimientos, comprendidos dentro de sus responsabilidades; Realiza operaciones informáticas en los sistemas que la empresa disponga siempre asociados a sus tareas y responsabilidades; Cumple con los protocolos y normas de calidad: y los procedimientos operativos dentro del alcance de sus responsabilidades y funciones.

NOVENO: Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
5
Resolución 10.746/023

Promúlgase el Decreto Departamental 4.086/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, por el que se faculta a la Intendencia a designar para expropiar, por razones de necesidad y utilidad públicas, los inmuebles que se identifican.

(5.926*R)

LIBRO DE SESIONES XLIX. TOMO II. Maldonado 14 de noviembre de 2023

Decreto Nº 4086/2023

VISTO: El Expediente Nº 499/2023 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA**:

Artículo 1º. Facúltase a la Intendencia a designar para expropiar, por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, los padrones individualizados en el archivo adjunto en Actuación 1 y Actuación 3 (excluyendo el Nº 14.178), de la localidad catastral Maldonado.

Artículo 2º. Remítanse las obligaciones tributarias departamentales, así como las sanciones moratorias que les accedieren, de los inmuebles que resulten adquiridos por expropiación conforme a lo previsto en la disposición precedente. La remisión tributaria referida en el inciso anterior queda condicionada a la efectiva adquisición de los inmuebles por parte de la Intendencia, la que queda autorizada a hacerlo constar en el certificado expedido en forma previa al otorgamiento de la escritura de expropiación.

Artículo 3º. Autorízase a la Intendencia la enajenación de los inmuebles referidos en el Artículo 1º a efectos de proceder a la regularización de los Barrios Maldonado Nuevo y San Antonio en las siguientes condiciones:

a) el precio del metro cuadrado será de USD 34,08 (dólares estadounidenses treinta y cuatro con cero ocho) convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio dólar interbancario del día anterior a la fecha de suscripción de la respectiva promesa de compraventa; b) el precio deberá ser abonado en hasta 84 cuotas iguales, mensuales y consecutivas; c) las cuotas se ajustarán semestralmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, ocurrida en el período entre ajustes; y d) para el resto de las condiciones se aplicará el Decreto Departamental Nº 3817/2006, normas modificativas y concordantes.

Siga al Ejecutivo Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

Darwin Correa, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 10746/2023	2023-88-01-10823	02294/2023

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución Nº 07917/2023 relacionada con el procedimiento expropiatorio de determinados padrones ubicados en los Barrios Maldonado Nuevo y San Antonio de la localidad catastral Maldonado;

RESULTANDO: **I)** que en sesión de fecha 20 de noviembre de 2023, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental Nº 4086/2023;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente...";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 273, 275, 281 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental Nº 4086/2023.

2º) Comuníquese a la Junta Departamental, a las Direcciones Generales de Hacienda y de Asuntos Legales. Publíquese por la Dirección de Prensa en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental y siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a la Dirección General de Vivienda Desarrollo Barrial y Salud.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 24/11/2023 15:25:16.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 24/11/2023 17:10:00.

LISTADO DE PADRONES DE MALDONADO NUEVO
EXPTE 2022-88-01-01559
PADRONES

13902
14266
14274
14470
14471
14476
14478
14485
14487
14489
14494
14495
14497
14502
14509
14510
14517
14541
14550
14551
14552
14560
14576
14617
14618
14620
14621
14627
14638
14639
14640
14643
14644
14645
14687
14690
14691
14693
14695
14697
14698
14699
14703
14706
14708
14726
14736
14739
14744
14745
14746
14748
14750
14752
14754
14755
14756
14763
14770
14796
14797
14801
14804
14810
14811
14816
14898
14905
14928
14933
14934
14941
14942
14944
14945
14956
14959
14960
14963
14964 14971
14975
14985
14986
14988
14989
14990
14993
15002
15003
15005
15006

15014
15017
15022
15039
15286
15292
15304
15316
15334
15337
15342
15288
15351
14996
14644
14814
14478
14797
14178
13841
15275
14616
15272
14637
14710
14305
14749
14538
14537
13529
15271

Nº de expediente: 2023-88-01-10823 Fecha: 27.6.2023

Nº Act.3
REGULARIZACION DOMINIAL - UNIDAD

Reiterando lo expresado en la Actuación Nro. 1 del presente, se estima que con la expropiación de los padrones allí mencionados y posterior venta a los ocupantes, se regularizará la situación de familias que se encuentran en estado de precariedad habitacional.- La solución encuadra dentro de las competencias del Gobierno Departamental (artículo 36 numeral 1 de la Ley Nro. 9515, artículo 67 de la Ley Nro. 18308).Esa transferencia a los ocupantes se realizará a razón de 34,08 dólares estadounidenses, por metro cuadrado, convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio dólar interbancario del día anterior a la fecha de suscripción de la respectiva promesa de compraventa.- Dicho precio se abonará en hasta 84 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Dichas cuotas de precio se ajustarán semestralmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, ocurrida en el período entre ajustes y para el resto de las condiciones se aplicará el Dto. Nro. 3817/2006, normas modificativas y concordantes.-

Se aclara que además de los padrones que forman el Asentamiento 9 y de los 123 padrones de Maldonado Nuevo, es necesario expropiar los siguientes padrones de Maldonado Nuevo, necesarios a los efectos de la regularización del Barrio y su entorno: Padrones Nros. 13841, 14562, 14813, 15010, 14869, 15410, 15372, 15371, 15366 y 13670.-

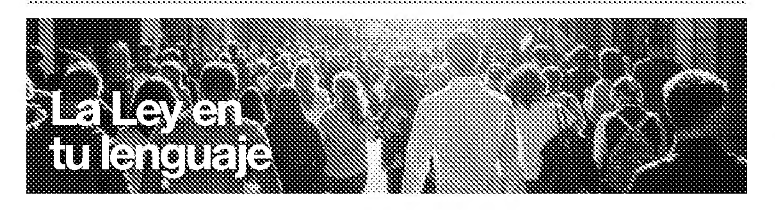
Es por todo lo expresado en la Actuación 1 y en la presente, que esta Directora entiende que la solicitud de expropiación reune las características de necesidad y utilidad pública.-

Por último, se sugiere el pase a la Dirección General de Asuntos Legales.-

Pase a consideración del Director General.-

Firmado electrónicamente por Directora de la Unidad de Regularización Dominial Dra. Cecilia Vega el 30/06/2023 10:16.

Intendencia de Maldonado Edificio Comunal, Acuña de Figueroa y Burnett Teléfono: [598] 4222 3333. Maldonado, Uruguay.



INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
6
Resolución 99/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.936)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 99

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID BOLETA
AAA7182	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444193
SBK1547	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444194
SBO1462	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444195
ABD3898	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444203
HBE247	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444210
HAT1022	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444215
SCS3766	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444216
IAE4420	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444217
SAT2649	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444219
SCO4299	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444234
IAF7363	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444235
AAL4168	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444237
MAK1106	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444240
MAK3057	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444242
IAA1284	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444249
MAK1106	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444255
SBV3334	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444259
SAT2254	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444260
KMB8633	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444262
HAJ093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444269
RAC2050	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444287
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444292
BAA1311	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444293
JSJ0872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444303
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444309
SBZ8321	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444310
KDA7284	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444316
ABD7568	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444319
SBT9319	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444332
IAF3599	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444336
JSJ0872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444337
HAA7815	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444344
MAH7711	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444349
IAD4188	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444353
AAO8039	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444354
HAC7647	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444361
JSJ0872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444363
AAN3995	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444365
HAC9241	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444367
SCN1425	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444372
OAA9125	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444375
SBP5712	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444381
NCI9244	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444384

IAF4183	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444389
AAP8449	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444395
RAC2238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444400
KMC6940	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444409
AAZ3231	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444412
MAI2086	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444414
SBV6204	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444416
IAF8565	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444418
MAI3149	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444419
KMB1489	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444423
SCZ9158	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444424
KMC2281	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444425
ABC1299	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444427
B562031	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444430
MAK2099	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444431
HBD136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444433
MAI4293	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444434
IAA7833	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444439
IAF3809	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444441
SCS7857	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444443
SCL7981	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444446
NCG6143	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444447
SCW9893	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444449
IAF9493	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444451
ABC5287	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444452
LHA8485	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444454
SCB9968	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444457
AAY8975	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444460
SCW8703	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444468
PAC3339	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444470
IAB6723	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444473
IAG4941	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444478
SCG2361	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444488
QAE5570	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444491
SCT7734	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444492
SDA5923	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444494
MAK2759	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444495
AAZ6361	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444498
MAH2330	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444501
NCH7441	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444503
HAC2737	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444507
B116270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444515
CBB9668	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444525
IAF4777	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444528
HAA5428	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444529
QAE6350	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444530
IAE8129	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444531
SBK4295	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444535
GBA5641	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444538
IAC7425	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444543
AAL4317	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444544
SCH7908	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444545
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444553
LAL7237	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444560
MAI9885	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444562
JYP2587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444563
QAL2487	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444565
SCE2651	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444566
SCS3786	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444567
IAC5636	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444568
BCA1258	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444570
SCY9713	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444573
KMC6062	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444576
HAC7229	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444578
JFB7695	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4446548
JFB9276	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4446603
SOF4535	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448137
JFC5376	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448146
JNB0978	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448147
HAC1817	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448157
HAL1104	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448163
AAU7836	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448168
BEB6310	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448171
SDA3956	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448174
SCN2691	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448180
QAE8779	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448182
NCI8492	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448199
AAZ3164	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448200
SDB3513	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448213
LAE0960	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448217
HAA5466	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448220
IAE4420	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448221
SCJ2753	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448223
IAG5765	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448224
SBO5661	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448233
KRA3337	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448236
AAL4233	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448239
AC776PT	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448240
SOI2006	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448245
IAG3292	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448255
SAP4348	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448259
IAC8443	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448262
KMC6942	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448274
SCG5786	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448276
ETU0393	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448277
MAI1409	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448281
AAY9565	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448285
QAE8993	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448288
IAC4137	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448293
NCK1700	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448296
SBU8841	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448299
IAG3358	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448300
HAC7242	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448305
MAI8485	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448306
RAE8407	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448311
NCI8854	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448316
QAE6612	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448317
PAC4126	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448323
JSJ0872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448325
OAT1050	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448326
SCP8142	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448328
QAF3352	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448329
SCY8317	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448332
IAE6039	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448334
HAC2978	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448336
SCH9273	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448337
NCJ9535	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448342
QAE5637	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448343
KMC4629	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448354
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448355
QAE7258	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448356
MAJ1247	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448358
QAE9290	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448364
SCQ2965	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448366
BEB2417	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448369
SPE0286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448371
MAL2886	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448374
ABB2504	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448377
AAL4346	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448378
AAQ8156	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448381
AAL4230	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448382
HAC4119	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448384
HAD5195	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448385
SBS4661	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448386
QAE6601	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448388
IAF5085	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448389
HAC4964	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448392
LAL9403	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448395
GBA5999	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448396
IAF5328	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448399
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448402
OAE3281	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448404
BAA4706	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448409
B587015	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448413
SCN2691	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448418
IAF4183	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448421
SCV1510	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448422
IAG1684	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448423
QAD3028	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448424
SCR4166	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448428
AAZ7497	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448430
MAJ1247	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448441
HAB7157	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448445
IAF7136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448446

IAD4703	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448448
SCM5876	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448452
HAB9836	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448457
OAD1017	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448459
OAE2423	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448461
HAB7875	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448462
KDB2306	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448467
ADI1957	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448472
HAB6421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448474
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448475
LAL7206	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448484
IAE2208	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448486
SDB1282	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448488
SCO9871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448496
LAE8188	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448497
AAL4394	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448502
SCJ6962	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448509
NAA1907	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448515
B116270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448518
BAA9017	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448519
MAG9722	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448520
ABC9197	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448521
ABB4054	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448537
IAG1052	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448538
AAZ2022	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448544
IAF4183	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448549
MAD6035	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448554
AAK1609	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448555
QAF2601	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448557
IAA5454	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448562
SCI3286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448571
SDA5230	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448584
BEB9868	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448586
MAI3094	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448587
IAF2485	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448588
OAE3781	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448592
SLQ1792	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448596
IAF6033	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448598
JFC1160	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4450445
KMB1963	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4450563
JFC3879	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451906
JFC0935	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451915
JFB0845	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451927
JFC1892	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451928
JFC2597	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451935
JFC3313	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451940
JFB0223	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451947
JFC4019	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451955
JFB1174	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451958
JFB0944	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451963
JFC2622	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451964
JFB8093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4451969
JFC0238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452027

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

7

Resolución 100/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.932)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 100

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID_BOLETA
MAD5477	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452029
JFB6894	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452035
JFC5291	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452036
JNB0394	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452038
KMC6643	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452039
JFC5406	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452040
JFC0161	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452052
JFC3061	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452053
JFC2072	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452059
JFC5409	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452063
GAB1606	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452064
JFC3843	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452069
JFC2680	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452071
SCI8267	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452074
JFN4748	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452078
QTU1036	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452079
JFC2410	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452086
KPA2144	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452088
JFC2616	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452090
JFN4451	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452093
JFC1910	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452095
JFC3417	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452096
JFB7940	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452097
AAG4374	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452098
JFC4200	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452099
PSA1161	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452101
JFC4849	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452103
JFC5443	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452104
JFC3680	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452105
ERB3715	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452108
KMC4369	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452109
JFB9389	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452112
JFB9232	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452113
JFC4156	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452114
SDA7255	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452115
IAF5162	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452116
HAC5392	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452117
FRA3521	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452118
AAZ1937	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452121
IAD9515	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452122
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452123
SBW9678	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452130
IAG3819	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452131
IAG1565	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452140
JYP3921	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452142
IAF4352	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452143
LAE3153	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452144
HAC3667	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452154
OCA1709	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452155
ABA8386	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452170
IAE6825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452174
SCG2279	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452180
IAD1575	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452181
IAF6482	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452183
IAF6218	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452186
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452190
MAJ7271	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452191
IAG3492	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452195
SDD6756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452203
IAG3819	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452205
IAB5768	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452212
RBA9179	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452213
HBA781	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452214
IAG6324	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452215
SDB2258	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452219
IAE3529	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452220
SCN6301	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452221

IAG4254	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452225
SBT1475	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452228
IAF1504	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452229
HBC558	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452234
AAR5743	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452241
MAJ5763	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452242
KCA5505	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452244
SCE8876	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452246
SCY2642	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452247
HAB9587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452249
RAE4421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452250
BEB1754	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452251
RAE4679	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452252
CBB1103	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452255
IAC7441	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452257
IAD2735	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452263
NCK1548	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452264
HOI1124	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452265
IAD6557	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452269
PAB1197	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452270
HAB5504	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452273
LAE1850	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452274
IAC9260	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452280
B583005	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452281
QAF3075	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452284
KMC4125	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452288
FRF8282	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452290
SCW8610	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452293
HAA7728	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452296
MAI8462	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452297
LAL9383	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452302
SCU8848	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452306
IAF3957	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452307
IAF6654	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452311
IAM1111	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452313
IAG6489	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452315
SCK7096	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452320
BAA0020	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452327
RAE7755	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452329
PAB8825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452330
IAE9983	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452332
QAD5838	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452334
HAA8424	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452336
AAW4030	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452339
HAC7632	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452341
AAW9633	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452342
AAQ5938	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452343
MAI7543	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452346
SDA9476	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452348
LMA3155	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452350
AAR9393	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452352
HAB6978	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452354
BEB1421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452358
QAD3805	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452359
IAF8569	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452362
SBT5798	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452367
MAI4532	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452370
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452371
IAF4018	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452376
SCT5542	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452377
LAL9415	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452380
IAC8786	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452381
NCI8794	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452382
MAI4673	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452383
MAJ3209	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452385
SCE5616	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452387
IAF4626	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452389
OAE1196	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452391
MAJ8820	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452392
STU1975	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452395
HAC1147	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452401
SCT1500	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452409
DRI0599	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452411
IAF3476	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452412
AAR9640	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452414
AAU6351	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452417
IAB9686	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452418
OAD4673	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452420

KMC7532	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452424
HAA4806	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452428
RBA8805	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452430
JYP4730	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452433
SCW4357	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452434
HAD1348	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452435
SBP6798	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452437
OAD9571	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452443
IAF2783	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452444
IAD2439	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452446
ABB6518	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452448
FRF9999	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452451
SBJ6802	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452452
HAC7719	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452454
ABC2843	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452455
NAX6774	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452463
BEA9309	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452466
AAR3617	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452467
SCF7832	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452475
SCV1423	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452478
AAK8539	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452481
SBM3320	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452486
SCX8433	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452488
RBB1518	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452490
AAY6531	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452491
IAG5828	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452492
IAG2752	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452493
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452494
MAJ8326	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452496
IAE9135	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452498
KMC2434	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452500
AAR9640	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452501
HAD2853	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452508
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452509
HAC8422	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452513
LEA6855	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452516
ABB2648	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452517
OAC1287	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452518
AAY7825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452520
HAB8590	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452521
SCW3975	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452525
IAF5725	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452526
BEC1725	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452529
IAF5162	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452530
EMC4306	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452531
SCG4712	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452536
ABB7661	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452538
LHA8485	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452543
MAI3149	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452548
IAF4897	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452561
KMC1726	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452565
AAY9486	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452569
BEA9452	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452572
IAF8847	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452579
ABB2836	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452583
BEC4558	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452588
MAJ6552	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452591
MAJ7509	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452592
SCN3037	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452598
SCX1294	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452599
SBB5815	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452604
AAZ5214	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452605
HAD4421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452606
HBF478	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452613
AAY1014	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452618
IAG4583	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452619
ABE1193	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452623
MAJ9535	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452624
RAE5735	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452626
IAF5032	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452632
OAD4960	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452636
SCR5092	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452637
AAO3197	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4452883
JFC2683	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4453776

SBA1251	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4454907
JFC4137	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4456019
KMA7645	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456149
JFC4856	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456152
JFB7875	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456153
JFC3726	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456156
JFC5103	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456161
JFC2411	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456162
KDB2167	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456163
JFC4404	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456164
JFB8226	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456169
JFC3805	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456172
JFC3169	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456173
JFC1278	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456174
JTX0255	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456175
JFC1827	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456177
JFN0795	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456178
KMA3902	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456184
KMC7691	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456185
JFC4076	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456187
JFC3788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456188
KDB2831	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456190
JFC1106	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456191
JFB2252	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456195
JFB8880	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456196
JFC1567	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456210
JFC2830	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456212
JFB7090	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456213
MAD3235	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456214
JDI0018	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456216
JFC5055	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456217

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

8

Resolución 101/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.933)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 101

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID BOLETA
JFB9287	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456225
JFB9113	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456229
JFC4067	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456230
JFJ842	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456232
IAG2150	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456233
KMB8537	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456235
SBW1917	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456240
IAF2116	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456243
AAZ3566	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456248
GIM1105	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456252
IAC2124	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456253
AAS6166	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456255
FRF9621	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456257
NCC2881	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456258
SCO3092	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456260
IAE6639	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456261
SBX6498	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456266
ABA5861	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456270
ABB9734	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456272
BEC2890	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456273
SBS8793	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456274
JYP2587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456278
OAA6069	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456279
SCP3435	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456280
FRD9204	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456281
IAF6951	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456284
HAB5123	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456288
IAC3709	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456290
RBA8241	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456294
IAD9644	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456295
QAF6562	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456296
QAE6612	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456298
B549789	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456302
IAF2949	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456305
MAE6528	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456308
QAD2380	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456312
OAA8494	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456316
IAC1205	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456318
LAE2249	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456319
SCO3794	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456320
LCB4807	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456324
SCB4728	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456326
IAF3068	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456329
SCX5316	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456333
SDA5523	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456336
LGA5867	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456337
IAE9093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456342
SBQ9368	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456347
NCC2947	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456350
SCP7139	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456351
AAZ1918	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456352
JYP2587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456353
IAF9740	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456354
HAC6145	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456355
SCN7350	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456356
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456357
IAA6969	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456360
BEA2074	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456362
IAA7279	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456366
NAX6872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456370
SDA4315	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456371
IAD2472	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456372
HAC2822	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456377
SCK3321	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456381
AAY7825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456382
SCP5904	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456384
HAC6508	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456386
IAF9587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456387
AAB7381	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456389
MAB4402	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456391
NCC2627	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456393
CBB2579	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456396
AAZ2216	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456398
BBA0740	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456400
MAK3086	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456402
SBN6695	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456403
IAF4276	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456406
QAE8666	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456408
KMC7731	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456409
STP8135	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456412
AAP3865	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456413
QAF2022	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456415
FRF8127	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456420
IAE1971	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456422
AAX4836	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456423
SBS3947	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456427
NCA9882	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456428

KMC1320	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456429
NCH7640	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456434
IAA1162	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456436
IAD3680	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456438
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456439
LEA6911	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456440
SBM4180	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456441
IAD8880	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456445
HAC5256	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456446
AAW6343	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456447
NCH7299	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456449
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456454
OAE4660	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456460
IAG6324	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456462
AAQ4056	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456463
GBA6109	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456464
SCS8022	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456465
B581206	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456467
NCC2881	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456469
SCT4621	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456472
AOB8160	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456475
BTX1541	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456476
IAF6386	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456477
HAA7423	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456480
SLQ1208	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456483
ABD3290	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456486
KMC3113	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456489
IAG3492	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456492
KMB1497	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456495
IAF5900	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456497
B591788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456500
SCI6072	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456501
MAJ6561	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456503
SCX9135	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456506
QAD3761	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456508
QDI1195	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456511
IAF8908	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456512
ABD8782	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456513
AAW3539	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456514
SCS9804	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456516
ABC7876	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456517
AAC8275	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456519
KMB5528	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456523
LAC4242	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456525
IAF6496	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456526
SBS4595	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456529
IAF5900	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456531
ITC1306	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456534
SCX9698	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456535
HDI1270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456536
SCV7421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456539
HAB9388	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456540
IAD4188	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456541
IAG1368	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456542
BEA9787	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456545
AAX7713	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456547
ATP4782	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456550
QAE9643	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456551
MAI7307	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456552
JFB9003	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4458647
JFB9146	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4459842
SBT6510	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4459856
KMC5181	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4459857
JFB7570	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4459858
B522471	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4459859
KMC5181	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4459860
JFC2117	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4459880
CBB2091	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4459960
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4460046
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4460060
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4460110
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4460219
JSJ0872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4463176
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4463280
BHA0015	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4463358
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4463375
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4463465
JSJ0872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4466600
JFC4594	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470016
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470171
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470175
NCG6383	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474536
IAF6582	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474543
SBT5554	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474544
SCP5165	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474546
QAA5665	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474547
LAL7084	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474551
IAA5055	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474553
BFA0427	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474556
NAX6782	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474561
AAW5743	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474565
HAC4525	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474578
IAE5474	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474584
MAJ2689	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474586
ABC6236	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474588
HAC7057	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474589
AAX9653	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474590
SBH4972	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474596
AAU7836	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474600
SCW8456	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474601
SBL9313	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474602
IAF9406	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474607
IAG6273	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474615
FRF2099	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474620
SPJ1027	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474625
IAF7837	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474626
ABA6618	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474631
SCX6545	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474633
MAI4898	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474638
SAA3018	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474639
SDB6223	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474649
JSJ0872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474654
BEC2833	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474657
ITP1578	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474658
HBD136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474664
IAG5253	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474665
HAA7075	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474667
HAC8845	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474676
IAG6540	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474681
HAD1549	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474696
IAG3819	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474697
SCH4481	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474702
OAT1050	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474708
IAE8736	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474715
HAL1103	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474716
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474718
ABA1918	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474726
SCU4823	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474732
KMC4690	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474742
SCH3125	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474744
OAE1941	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474756
RAE7978	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474763
EMB5099	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4474772
KMB5745	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478474
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478486
SCW7396	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478496
BEC1330	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478503
AAY1079	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478504
SCK1657	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478510
LDB5145	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478512
OAE5756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478513
SCZ3700	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478514
SCA5511	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478519
SBT1502	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478524
IAG6314	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478527
SMD1011	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478528
MAJ7532	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478532
IAC8443	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478534
SCJ4475	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478537
HAC5143	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478541
LMA2454	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478549
IAG2472	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478554
IAG6030	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478555
CAA6671	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478566
SDB7379	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478568

NCH7083	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478578
SDA2543	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478582
ATM2899	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478588
SCZ8795	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478592
IAG2531	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478594
SCM3190	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478596
SCR3202	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478597
SCU9462	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478598

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

9

Resolución 102/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.934)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 102

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID_BOLETA
SBJ5201	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478603
IAD7102	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478604
STU1450	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478605
BEC1656	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478612
HAB5839	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478613
KRA3348	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478616
HDI1031	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478620
SCZ8027	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478624
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478626
SBO1623	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478637
IAD4314	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478638
AAR1527	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478641
LEA4714	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478642
AAL4226	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478645
LAL7344	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478648
SCX9600	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478649
SDA4403	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478655
SCJ6740	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478656
SBV9245	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478661
AAC3090	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478665
HAD3610	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478666
LAE0628	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478667
IAD6011	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478675
RAC6918	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478677
ABA5411	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478688
KMC6870	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478689
NDI1007	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478691
ABB1864	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478693
AAK2708	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478699
SCO2608	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478700
AAY9872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478701
SCO6122	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478705
AAX4979	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478712
HAC6479	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478717
ABA5407	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478719
OAD5776	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478723
ABB4469	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478726
PAB9017	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483168
QAE4012	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483171
SCF5973	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483180
ABC5080	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483182
SCQ7970	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483189
SCN4665	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483200
SCZ1311	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483202
GAB1930	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483207
ABA3721	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483216
MAI5922	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483217
HAY561	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483232
HAA3635	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483243
IAF1583	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483245
HAC5281	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483248
BGA0647	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483253
SCR9735	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483255
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483256
MAJ9234	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483263
HAC3318	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483266
SCG4137	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483267
HAD5270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483273
HAC4063	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483279
CBB0852	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483284
SCW3200	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483288
SBT9737	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483289
AAN6897	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483295
IAF1438	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483303
B711369	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483306
LAL7457	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483307
B591788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483308
SCW6894	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483309
IAE1386	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483310
MAI4412	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483311
IAF2479	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483316
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483318
OAD6729	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483319
OAC2627	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483323
IAF4616	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483324
SCT9403	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483326
IAF8847	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483335
HAC7849	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483337
SCT1132	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483340
ATP4120	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483341
SBZ2342	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483351
AAY4271	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483352
QAF4220	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483354
IAG5418	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483356
KMC2153	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483362
IAC9700	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483365
IAG6290	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483366
B138806	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483368
IAF4879	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483369
KMC6942	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483375
NCH7806	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483376
IAE9770	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483389
AAJ2829	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483395
PAC1118	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483400
IAF4183	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483412
SCG5663	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483414
IAF7420	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483415
AAV8145	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483417
HAD4901	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483418
SCG1062	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483423
IAD8369	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483425
HAA8905	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483435
IAG4509	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483440
QAF1325	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483441
HAC5956	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483450
IAA5832	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483454
HAT1024	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483458
NAX6575	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483460
RBB1056	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483464
NCI8151	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483465
IAL1174	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4483466
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4490051

JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4493676
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4493690
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4497470
AAO3553	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4497599
JFB0139	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4499878
SCO6533	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4500812
JFC1194	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501016
JTX0225	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501025
JFB6015	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501027
KDB3130	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501035
JFB7681	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501036
JFB1154	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501039
KMA7801	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501048
ABC2843	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501049
LAE8149	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501083
KMC2678	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501084
JFC4023	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501088
JFB973	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501089
BAA5173	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501090
JFN3871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501092
JFB4238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501095
JNB0409	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501102
JFC0419	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501108
JFB9038	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501109
JFC1117	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501110
JFC5197	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501111
ABC2843	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501115
JFN5032	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501118
OAB4368	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501119
JFC5068	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501120
JFC5329	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501122
KTP2554	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501124
JFN1676	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501125
JFC3331	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501131
SCX4960	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501134
JOF0080	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501137
JFN1902	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501138
JFH242	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501144
JYO6123	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501145
JFC2588	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501148
PTC0207	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501149
JFC2578	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501158
KRA2302	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501160
JFC2792	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501161
KMA2378	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501163
JFC3747	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501169
JFC4559	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501172
KDA7538	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501176
JFB7213	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501184
LFA3207	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501185
SDA1222	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501189
JFC2582	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501190
JFB9776	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501194
JFC4607	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501195
JFC1841	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501202
JFC5324	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501204
JFC4957	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501205
JFB9090	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501207
JFC0697	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501208
SCI5724	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501210
SCH5559	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501211
MAH9024	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501215
SCN3697	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501216
LCB2372	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501218
SBC5140	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501219
IAG2951	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501220
IAF5731	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501225
MAJ8826	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501228
OAC7090	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501232
KDA7182	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501242
IAG1888	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501243
HAB1534	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501245
SDI5705	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501248
HAC4819	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501253
SCR5027	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501254
RBA8634	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501255
IAG4624	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501258
SCO9632	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501259
RAD5968	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501262
IAG5330	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501264
IAG5353	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501266
B591788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501269
ATP1370	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501270
NCF5437	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501271
AAR3865	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501275
SCW6479	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501276
ABD6083	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501279
IAG2556	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501280
NCK1202	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501290
SCT2898	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501291
AAJ6901	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501292
B143128	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501293
EFM0898	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501297
IAG5779	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501300
IAG5549	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501303
IAG5904	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501304
AAX7214	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501305
BAA1214	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501307
HAC1811	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501312
BEA8422	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501316
HAB7148	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501323
SCS9182	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501327
HAC5434	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501330
BEA9278	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501333
AAO8701	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501335
IAD9515	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501349
IAG3795	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501351
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501352
MAB5915	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501353
IAE5525	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501357
BAL1392	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501358
FRB1506	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501359
BAL1264	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501362
AAJ3672	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501368
IAG5066	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501372
SCY1303	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501375
SDA6292	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501378
GBA7134	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501380
BCA0585	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501381
QAE5368	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501382
BEA7139	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501384
SCV9230	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501392
SCZ7487	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501393
SCP9144	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501396
SCZ3980	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501399
IAF6162	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501400
IAF9650	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501403
BEB6352	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501405
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501408
BEB2522	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501409
AAX5084	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501411
IAC8753	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501412
AAZ4408	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501417
IAF3108	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501418
QAE3037	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501423
OAB4723	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501425
AAD5546	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501427
AAR2817	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501431

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.



10

Resolución 103/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.935)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 103

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID BOLETA
IAF9971	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501433
AAZ4117	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501436
IAF5564	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501438
OAD7492	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501442
NCF5437	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501447
ABD7568	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501455
AAL3380	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501461
QAE9881	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501462
BEC2173	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501463
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501464
B583708	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501470
IAE4783	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501471
CBC3086	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501474
HAC4719	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501479
IAG4941	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501488
ABC9776	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501489
SCH9928	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501495
B582270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501496
NAL3115	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501498
IAG2901	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501501
IAF5332	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501503
HAB7274	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501506
NCA9727	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501509
HAC3607	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501513
AAW4153	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501522
AAX2245	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501525
HAD1827	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501527
ABE4605	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501528
SCK1656	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501529
SDB3126	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501531
B207635	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501534
SCO2697	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501535
AAZ6465	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501538
MAI4806	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501540
AAL4375	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501543
SDA1368	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501544
IAF6387	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501545
QAD2187	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501546
JFB4600	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4502609
JFB9162	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505270
JNB0828	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505275
JFC4782	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505278
MAI4925	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505280
JNB0737	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505283
JFC4119	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505290
JFB1014	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505299
JFB7436	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505304
KMB2770	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505306
JFB6194	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505308
JTX0241	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505313
JFC0759	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505314
HBF544	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505329
JFC0501	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505351
JFC1117	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505361
AAN6579	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505376
JFB3854	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505407
JFB2668	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505411
JFK564	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505413
JFB353	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505414
MAI8737	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505416
JFB7889	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505418
B522471	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505422
JFC0577	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505428
JFH271	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505436
JFB2713	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505438
JFC0415	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505442
JFC4512	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505452
JFD628	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505453
SDA8454	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505455
SCI8267	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505457
JFC1357	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505468
JFB7828	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505472
KMC7137	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505473
JTX0271	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505482
JFC3490	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505484
JFC1090	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505494
JFC4869	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505495
LAE8149	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505500
JFC4218	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505502
MAJ8831	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505505
JFC0269	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505506
JFB9354	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505509
JYP3569	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505512
JFC2524	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505513
JFB9906	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505514
KDB3048	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505515
SDA2075	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505518
JNB0698	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505520
JFB9932	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505524
JFN4672	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505525
JFC4424	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505528
JFC4557	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505533
JFC4794	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505535
JFC4184	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505536
IAF9226	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505541
JFC2361	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505542
SCP2791	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505544
MAE6709	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505550
AAY6277	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505557
GBA6481	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505562
SBQ3156	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505563
IAF7018	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505566
SCW4844	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505568
MAI1012	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505571
SCS6343	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505574
MAG8778	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505576
HAD5327	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505578
QAE6212	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505579
IAF9386	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505582
QAF5508	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505583
HAC9768	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505584
SBQ3702	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505585
MAJ5679	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505589
ABE6751	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505591
CBB4596	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505593
IAG4598	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505594
RBA9314	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505596
HAC8744	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505609
KDB3215	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505616
IAF2031	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505619
OAD8833	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505620
ICK251	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505623
MAJ3209	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505624

SCP1334	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505632
B592475	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505634
ABE1434	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505642
SCP3048	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505644
SCN9850	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505645
AAZ6231	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505646
MAG7548	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505647
SCB5898	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505650
QAF6562	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505651
KDA2891	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505652
OAB9910	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505653
MAG9904	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505654
LAF0239	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505661
SDB7851	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505662
GAB1259	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505664
IAF9580	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505668
IAF7244	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505671
SCZ9471	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505674
SCN5681	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505680
HAD2883	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505686
SDB2884	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505689
RAC2238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505692
AAS5076	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505693
IAC7441	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505694
B547143	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505701
AAO1117	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505710
SBP1297	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505719
AAY8531	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505720
NAT2788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505721
HAD2586	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505723
NCE4985	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505725
IAD1575	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505728
QAF2306	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505729
MAJ2692	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505732
SBM7637	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505738
HAB6789	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505741
SCG5280	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505742
OAD6844	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505745
AAR7256	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505748
ABB6062	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505750
ABB6492	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505752
HAT1045	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505755
ABD1971	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505757
SBQ9368	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505761
NCK1129	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505765
BEA2054	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505777
SDB6224	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505779
IAF8815	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505785
HAB7148	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505786
RBA8907	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505787
IAC2537	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505789
SDB4474	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505790
STU1395	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505795
RBA8234	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505799
SCZ1062	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505800
SDA5348	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505805
RBA8100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505806
AAZ4027	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505809
IAC2301	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505813
AAY4961	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505819
SDA8100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505820
SAK6020	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505821
NDI1071	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505822
AAK1373	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505826
SCT9880	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505828
FRF4335	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505831
SCR1842	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505833
IAG3919	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505842
AAK9015	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505850
MAJ9325	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505854
FRG1297	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505858
SCL9966	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505859
IAF8565	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505863
AAX8551	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505864
SCR3241	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505870
PAA3045	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505872
AAY8474	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505873
MAH6016	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505878
SCQ3468	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505882
SCP2135	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505897
SCM4670	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505904
SCS4228	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505910
ABB7184	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505912
ABE1196	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505913
OAE4345	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505914
IAF6902	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505915
AAX2041	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505919
IAF5595	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505921
SCY6728	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505926
MAH9997	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505928
IAG1820	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505936
IAD8559	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505937
NCH7282	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505941
RAE5735	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505942
OAC6047	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505947
HAC7863	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505948
IAE5352	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505950
SCZ1823	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505951
JTX0253	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4507305
JFC4472	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509074
JFC2777	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509081
JFB5064	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509083
KMC5181	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509107
JFC2161	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509108
JFC1835	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509122
JFC0667	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509130
JFC1564	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509132
JFC3213	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509134
JFB6068	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509136
LAE7177	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509143
JFN0309	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509147
JFC0535	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509148
LAA6038	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509149
JFB8185	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509152
KMA7680	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509154
DAA9558	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509156
JFC5044	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509159
JFN0094	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509161
JNB0709	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509163
IAD2236	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509165
JFC1282	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509167
JFN5152	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509170
JFB9105	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509171
JFN5285	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509172
JFB1031	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509175
JFC4977	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509176
JFB158	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509178

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

11

Resolución 104/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.937)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 104

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID_BOLETA
JFB5991	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509179
JFB1537	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509180
JFB8159	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509181
JTX0239	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509183
JFC2886	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509191
JRE0120	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509193
JFC3959	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509199
JFB7222	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509201
JFN4319	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509202
JFC0065	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509205
GBA4948	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509207
KMC1899	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509208
JFB8398	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509209
KMA9292	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509210
JFB5927	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509213
SDA9986	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509214
JFC2781	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509215
AAL4229	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509216
JFC0290	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509218
KMC3567	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509219
JFB8159	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509221
HAC1817	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509222
JFC0313	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509224
JFC1841	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509226
JFB6866	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509227
JFC5248	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509230
JFB9137	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509232
KMB9728	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509233
AAV1583	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509235
NAD4097	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509241
SCX8310	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509243
SCX4661	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509244
MAG2924	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509248
SCV2502	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509252
IAC2525	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509253
HAC5990	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509255
LAB8756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509260
AAZ3624	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509261
MAH3613	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509262
FRF6874	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509264
HAB9212	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509265
OAE2460	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509266
LHA7485	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509272
IAF8847	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509276
IAG6316	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509278
SCY1128	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509282
SAJ8990	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509283
B600920	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509284
IAG6290	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509289
SCR1261	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509291
AAZ8417	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509294
QAD6914	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509295
MAF3505	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509297
RBA8100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509298
SCF3230	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509301
SCO8195	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509303
MAC8579	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509305
SBT8763	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509306
RBA8639	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509307
SCU8738	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509312
BEC2317	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509314
SCW2867	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509316
ABA1975	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509322
KTU3509	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509323
IAD7942	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509327
IDI1758	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509329
QME1207	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509330
NAL3076	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509333
SCI9854	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509335
IAE4086	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509337
IAF6602	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509338
IAG4356	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509339
KMC5601	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509342
IAF4226	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509343
CBB0590	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509345
NCK1607	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509348
AAO6273	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509350
IAE5188	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509351
IAF9269	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509352
SCO5617	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509356
AAR8860	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509357
IAE3212	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509358
NCK1730	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509359
HAC7862	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509360
SCK4038	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509363
NCF5867	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509364
AAX4836	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509365
BAA6271	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509367
SCG6491	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509368
IAE0572	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509373
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509375
HAZ204	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509377
NCK1307	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509380
MAJ9080	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509382
ABC3065	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509384
IAG3491	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509385
ABD1151	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509387
KMB3041	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509388
SCQ3524	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509390
QAE8666	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509391
SBX5593	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509397
ABE3256	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509399
SCQ5953	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509401
NCE4517	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509403
SCV7238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509404
HAC9297	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509405
KRA1010	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509411
KPA1416	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509414
RAE7869	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509417
ARO1538	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509419
IAG3800	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509420
KMC6746	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509422
RBA7438	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509425
NCC2116	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509428
RAE4064	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509435
MAH5398	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509437
B144079	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509440
STP3414	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509442
LAC6188	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509443
NCH7802	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509444
MAK1152	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509446
SCH5862	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509448
LAF2136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509449
OAD8045	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509453
RBA8502	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509456
NAL3113	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509461
SBS1054	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509463
SBO5462	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509464
SCP6587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509471
SCV6844	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509472
NCD3007	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509483
BAA7587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509484
SBW7259	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509487
SAT2141	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509489
IAD3077	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509491
IAF3288	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509495
NCG6504	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509498
IAG5870	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509503
HAD1391	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509505
MAJ5529	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509506
NCG6082	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509507
NAL3110	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509513
MAH1968	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509514
SCJ3651	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509515
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509516
ABE4018	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509517
SCW4166	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509520
MAG3251	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509521

SCZ5265	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509522
HAR590	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509523
KDB1712	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509525
BEC2391	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509529
SCI7674	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509531
B305793	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509532
SCN2254	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509533
IDI1599	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509535
PAB4372	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509536
BHA0476	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509540
QAF3100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509542
CAA2888	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509546
NCD3399	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509551
QAE7404	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509554
IAG6440	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509564
MAJ3058	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509565
AAY9897	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509566
AAN6594	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509567
FRF8901	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509568
KDA1360	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509570
IAG4825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509573
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509574
SBQ9231	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509575
IAF4468	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509576
ABD7568	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509580
SCO9094	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509582
SCL5213	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509583
MAH9835	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509586
SCI7168	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509593
ABE2075	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509596
HAC5510	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509597
LQA1331	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509599
IAD2509	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509602
SCL7843	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509607
NCK1661	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509610
SDB3608	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509612
BFA0133	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509613
OAE1243	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509614
SCU2197	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509619
BAA8302	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509621
LHA1350	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4511368
MAG7612	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4511436
KMB9626	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512616
JFC4980	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512622
QAE9211	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512625
JFC3723	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512626
OAD8088	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512632
JFC2240	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512636
JFC4959	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512647
JFB6786	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512648
JFB6153	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512650
QAE9211	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512653
JFC5257	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512656
JFB8102	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512657
JFC3116	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512659
JDI0034	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512661
CBC4178	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512662
JFC2178	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512668
JFC4071	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512674
JFB0338	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512678
SCX1262	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512680
JFC0342	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512687
JFC2273	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512689
JYO5057	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512693
JYO9612	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512694
AAJ6374	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512696
JFB5064	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512698
JFB7138	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512717
KMC6322	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512744
JFC4424	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512746
JFC0311	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512753
JFB7606	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512757
MAI7521	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512758
QAE9211	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512760
BEB4297	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512786
SCO2855	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512795
IAG4284	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512796
HBD881	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512797
SCN4043	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512800
SCP7456	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512802
IAF5727	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512803
IAF8350	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512806
OAE6456	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512808
CAA9460	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512810
SBF1564	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512815
ABE2992	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512818
SBM3075	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512821
GAB6515	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512822
QAD1753	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512826
HAC8756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512831
NCH7822	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512832
IAF4561	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512836
HAD1280	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512837
BEB1774	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512838
AAW2313	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512842
IAF4887	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512843
SCO2517	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512847
IAC8052	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512848
SCP2750	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512849
IAF2358	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512850
AAY3274	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512857
ABB7238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512860

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

12

Resolución 105/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.938)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 105

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID_BOLETA
SCI2541	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512863
NCE4469	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512865
IAF8088	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512866
IAL1184	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512877
IAE9833	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512885
SCK7436	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512887
BHA0015	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512892
IAF4563	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512893
AAN6594	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512895
DAB8298	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512896
SCZ1991	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512897
SCS2540	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512901
IAF6177	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512902
CBB0762	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512903
OAD4871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512904
IAC2355	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512907
IAF4841	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512910

IAG3212	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512915
BBA0418	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512916
QAF2507	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512920
NCF5437	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512921
SCL7843	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512929
MAB1758	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512930
LQA1331	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512933
LAE0021	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512934
NCI8720	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512937
GAB2943	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512941
HAD4286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512946
ABB2540	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512947
IAE1781	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512948
SBG6400	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512952
NAP7276	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512956
NCK1419	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512958
JYO4795	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512959
IAA3994	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512960
SBV4900	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512961
IAF3499	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512965
SCT2435	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512967
HAC7080	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512968
NCK1506	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512970
OAE6165	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512972
JFC2780	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512973
NCH7747	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512975
MAH1845	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512979
SCP8413	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512980
SDA8350	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512981
SAA9420	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512984
PAC4920	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512985
IAF3691	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512986
NCC2756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512987
IAF7713	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512989
HAC8396	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512991
SCK5449	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512992
HAC6613	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512995
HAA6975	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512997
AAY4609	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512998
HAA3730	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513001
SBE1414	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513003
SCX5618	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513006
ITC1267	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513009
IAD1093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513011
IAE1266	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513012
GBA5778	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513017
AAZ1511	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513021
SCW6304	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513024
QAF4741	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513025
B579956	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513027
SCW5620	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513028
BEB8950	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513031
SCZ8922	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513032
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513033
KMB2961	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513035
MAK1948	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513036
MAJ6174	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513041
CAA9520	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513043
AAJ4874	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513044
SBK6911	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513045
HAC5189	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513051
CBB1355	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513054
NCG6717	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513058
SCU1099	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513059
IAG2214	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513063
SCT8746	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513065
IAG1695	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513068
IAF6863	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513069
IAF9941	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4514312
SBN6236	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515833
JTX0250	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515840
JFB9688	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515842
JFB9775	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515849
FRC1614	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515852
KMC2518	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515853
JFC3596	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515857
JFB7065	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515861

JFB9641	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515863
AAV1583	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515867
JFB6543	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515874
JFC3717	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515886
GBA4948	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515887
JFB7065	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515890
JFJ783	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515903
SCS6803	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515908
JFB2009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515911
JFK539	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515917
JFB5445	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515922
PTC0096	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515924
SCY9220	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515926
SCY8825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515930
JFC5303	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515932
JFC0625	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515935
JFK481	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515938
MAL4011	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515939
MAF6093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515940
JFC4959	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515941
AAX1292	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515943
JFC0962	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515944
JFB2215	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515955
LBA7543	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515960
JFN3257	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515964
JFB9132	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515965
AAR2449	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515967
JFC1973	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515969
JFC4100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515973
JFC0134	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515975
AAY6502	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515979
EMC3111	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515981
MAJ1511	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515984
SCM2486	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515986
AAL4230	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515989
PAC6855	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515990
SCA6274	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515996
IAD2612	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516003
ABE2075	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516004
HAC4977	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516007
SCM2559	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516009
AAY9899	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516011
NCD3760	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516013
ABD9168	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516014
SCU2910	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516015
AAZ9470	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516018
LAF0548	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516019
IAF5976	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516020
AAZ1897	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516021
ABD3389	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516027
SDA7129	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516028
SDI3965	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516029
ABB3554	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516033
CBB0250	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516035
IAF9269	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516036
JFC3138	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516037
IAC9260	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516038
SAP4123	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516048
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516053
HAD2034	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516054
ABE6061	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516061
SDB5645	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516062
QAE7991	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516066
HAA4045	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516068
KMC6688	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516072
MAH6598	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516073
SDA1604	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516075
B571121	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516077
MAJ9325	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516082
JFC3551	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4516083
MAG3136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516090
SCK1656	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516092
BEB0137	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516099
MAF4514	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516104
NDI1052	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516110
IAE2311	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516116
SCJ6281	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516121

LCA9562	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516123
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516127
BEB4206	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516137
SCU1363	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516143
IAG2352	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516153
SBX1475	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516163
SCN7756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516165
LAE0756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516171
SCJ9820	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516173
HAC6817	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516174
AAZ6262	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516176
LAE5673	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516178
HAD4142	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516180
SCJ3889	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516185
ABE6021	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516186
B587912	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516188
QAE9668	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516192
LFA4522	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516193
PAB9702	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516195
HAB6816	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516197
HAD1897	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516198
QAE7746	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516200
B586026	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516204
BEB2425	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516215
OAD2414	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516216
DAB1759	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516217
SCT8752	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516220
IAD7295	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516229
MAG5425	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516231
SCI2541	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516235
IAF3470	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516236
QAF6439	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516241
SCS6334	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516245
ABE6061	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516249
SCZ6462	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516251
AAZ7811	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516252
AAX8713	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516254
IAG6440	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516256
MAJ1762	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516259
ABE5423	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516261
KMA8410	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516264
SLP662	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516265
FRF5691	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516268
GDA1767	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516271
IAE5352	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516272
SCX5578	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516278
SCZ4247	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516279
BEC4892	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516285
ABD8740	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516288
SBO8657	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516290
KDB1589	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516291
HAC5509	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516293
IAF5976	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516300
AAO2779	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516301
SCT3334	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516302
HAD5390	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516305
IAG3491	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516306
IAF3072	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516308
HAD2418	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516311
IDI1571	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516319
AAK1189	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516320
IAF5838	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516321
DEM0241	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516327
BEB8936	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516330
SBO5462	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516332
AAR6872	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516337
PAC5161	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516338
SCW4121	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516342
SCB1243	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516343
SCV5244	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516347
MAH6721	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516350
QAE6489	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516351
SCV7964	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516356
ABC4807	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516357
IAG5543	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516358
SCI4911	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516363
LAA7922	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516366
MAG2458	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516368
IAE9873	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516376

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

13

Resolución 106/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.939)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 106

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID BOLETA
SCA6460	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516378
AAX8745	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516381
AAY7773	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516383
SCT3018	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516384
SBZ7308	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516394
AAZ9470	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516396
RDA1552	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516400
PSA2675	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516407
HAC9802	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516410
HAC7944	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516412
SCZ1346	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516413
SCN5492	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516418
LAE9709	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516422
SBT8025	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516423
IAC9125	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516427
SCQ3286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516430
IAF1902	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516431
IAD1308	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516435
HAC5276	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516436
B503976	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516438
LHA6745	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516449
SCT3523	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516450
FRD5181	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516453
NCI9298	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516455
IAF6107	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516456
ABB5806	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516457
KAL2057	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516458
MAF1169	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516460
HAC8436	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516461
MAF4514	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516465
MAA2815	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516467
IAC2673	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516469
ABC3608	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516472
SCT8247	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516478
IAG6505	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516481
BGA0647	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516482
SCY2981	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516485
SCW8528	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516487
BEB3385	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516488
SCS6384	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516489
PAC1934	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516494
SDA4051	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516496

SCP2135	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516499
SCY4726	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516500
IAD1575	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516502
SCR8418	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516506
SCJ3927	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516509
IAD7313	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516512
SCG1339	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516517
SDA1038	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516519
SCF2048	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516520
JFC2615	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4518406
JFC4572	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519420
JFB9594	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519426
JFC2757	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519427
JFC2793	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519431
JFB6171	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519432
JFC1207	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519441
JTX0190	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519443
JFB4223	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519448
JFB9460	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519457
JFC2841	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519461
JFB7734	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519462
JFC4877	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519463
JFC4174	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519466
LFA3079	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519468
SDA2970	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519469
KMC5853	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519482
B592930	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519484
AAN6579	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519492
JFB8962	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519493
JFC3245	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519494
JRE0117	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519495
JFJ172	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519499
IAF8822	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519501
JFB7781	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519502
JFN0373	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519506
ERB3026	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519507
JFB4237	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519509
KMB4167	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519512
ABC3863	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519514
JFC1174	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519515
JFB9489	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519519
JFC4531	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519520
JFC3223	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519523
JNB0968	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519525
JFN1876	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519526
KDA5473	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519530
JFJ040	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519534
JFC3365	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519536
JFB1095	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519538
JFC3659	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519544
BEB0683	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519547
JFB8042	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519548
MAL3969	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519556
AAN6720	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519557
RAD5750	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519559
MAI5926	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519560
JFC1903	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519561
LFA5669	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519563
JFB4843	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519564
LBA3331	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519569
MAK2729	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519570
SCU9539	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519571
JFB4120	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519573
JFB7884	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519576
JYP1100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519577
JFC2905	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519578
KMC3624	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519579
JFC4321	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519580
KMC5053	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519581
JFB0033	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519582
LBB2575	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519583
AAZ5381	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519592
HAC4736	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519595
IAB9686	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519599
FRB7248	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519600
IAF8636	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519605
SBZ7988	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519606
NCI8863	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519608
BGA1404	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519609
IAF1964	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519612
HAC6435	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519613
SCR1261	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519615
IAF6720	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519617
GBA6181	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519619
LAE3244	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519625
KCA4102	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519627
MAJ2595	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519629
IAE7100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519636
HIM1316	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519638
MAE3510	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519640
BEC2540	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519643
SBF3059	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519646
IAG6503	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519648
AAV1567	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519654
LAF0239	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519657
AAX7136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519661
NCF5889	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519664
NCJ9415	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519665
HAB3909	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519666
IAF7136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519670
SCM8769	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519671
ABE1612	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519672
IAD8991	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519675
HAD1509	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519676
HAC6045	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519678
AAX7710	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519681
SCO2007	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519700
IAF7051	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519705
QAE7541	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519706
AAS5331	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519707
QAE7603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519708
IAG2978	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519712
KTU1556	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519716
MAI1584	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519718
QAE3254	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519721
IAC2301	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519722
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519728
IAD4703	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519730
NCF5156	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519731
IAE7075	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519732
SCQ2860	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519733
HAC5440	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519736
B593453	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519747
BAA7044	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519754
IAG5946	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519755
IAG5066	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519760
OAC8111	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519761
LKA2855	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519766
IAG5870	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519767
IAF4183	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519772
BEA8118	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519779
MAH9084	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519782
HAB1673	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519785
NCC2269	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519787
IAG5524	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519790
B305793	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519796
IAF8847	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519802
QAF3100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519808
IAA5454	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519811
QAA9188	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519815
NCC2116	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519818
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519820
AAZ4556	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519821
IAF7921	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519828
SCY5265	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519839
BBA0418	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519840
IAF7959	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519842
IAF1072	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519856
IAD3403	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519860
HAC3573	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519867
NCC2116	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519875
AAL4498	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519878
IAD2185	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519880
KCA4102	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519881
HAB7148	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519882

JFB4030	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4521825
JTX0225	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523577
JFC3723	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523580
JFC1618	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523582
IAF5825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523587
JFC4831	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523595
JFC3777	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523600
JFC5126	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523607
JFC3177	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523608
JFB9426	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523609
JFB5041	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523614
JNB0792	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523616
SCP3021	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523632
KMB7904	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523633
JNB0924	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523636
JYP1101	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523642
JFC4042	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523643
MAI6712	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523655
JFC3689	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523657
KCA5837	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523661
JFB3504	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523664
JFB6677	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523665
JFC0104	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523666
JFC2608	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523667
JFB4420	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523668
SCE4998	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523670
QAE2984	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523679
JTX0222	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523684
JFC4850	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523685
JFC3216	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523686
HAS147	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523689
SCN1465	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523691
LGA5744	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523693
PTC0096	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523702
JFN4996	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523703
JYP1008	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523704
JFB0019	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523705
JFC2516	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523710
JFB5990	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523717
JFN5359	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523718
JFB8090	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523727
SCH7489	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523728
KRA2692	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523740
LAL7394	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523741
JFC2945	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523744
JFB5927	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523746
JFC3230	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523748
JFC3920	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523750
LNA2491	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523753
JFC0271	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523754
JFC3216	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523758
JFC3551	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523760
JFC3487	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523763

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

14

Resolución 107/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.940)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 107

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID_BOLETA
JFB5650	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523764
JFC3740	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523768
JFB7679	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523769
JFC4039	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523770
AAZ6047	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523771
JFB9132	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523774
KMC6240	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523775
JFC4898	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523777
JFC1278	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523778
SAA3337	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523781
STP5015	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523783
MAK2730	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523790
IDI1819	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523793
PAB1702	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523796
AAW2313	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523797
MAI4201	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523798
STP6135	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523800
HBD136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523802
SBL4628	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523806
SBG7912	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523807
HAA6550	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523811
HBI155	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523816
HAA6975	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523820
HAD4400	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523822
SCF6665	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523823
HAT1032	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523830
IAF4183	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523831
KRA3337	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523834
HAC6100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523835
HBI202	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523838
IAD2935	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523839
MAJ6552	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523840
LJA3552	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523843
AAQ3830	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523844
BEB0123	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523849
SCY5566	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523850
IAF4397	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523853
SCQ5734	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523855
AAG2692	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523856
IAE9081	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523863
IAF2917	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523865
KMC3439	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523866
KMC1996	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523868
AAY3853	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523870
GIM1105	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523871
BEA5397	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523873
AAL4233	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523876
MAF4870	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523877
IAA6609	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523881
AAK2305	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523887
QAF5121	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523894
KRA3397	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523896
HAC2325	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523897
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523900
IAG3514	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523901
SBQ5608	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523903
LEA5927	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523905
EMC0915	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523907
HAC7862	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523909
AAA3866	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523910
HAC6354	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523915
BEB4299	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523916
NCC2116	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523918
NCD3995	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523919
HAC9399	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523920
IAG6307	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523924
BAL2561	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523925

HAD2226	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523927
QAF4433	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523930
IAF7643	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523934
MAA2481	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523935
SCH3314	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523937
IAF9907	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523939
JYP1078	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523941
IAD4880	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523942
SAH6733	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523945
PAC2760	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523946
RAD3943	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523947
BEB4423	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523953
IAG1253	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523957
MAI3850	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523959
SCX3830	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523960
IAG4386	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523962
SCK7040	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523963
IAF6815	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523964
IAG3096	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523965
QAF1529	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523966
IAF9568	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523970
IAC7456	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523971
ABA9043	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523975
SDI5473	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523976
B502266	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523982
SAE3022	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523984
NCG6677	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523991
SAG3037	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523994
IAD7035	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523995
HAD1948	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523996
IAF5267	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523998
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524000
SBI8746	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524009
HAC6040	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524013
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524014
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524019
ABA9122	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524020
IAF6050	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524021
HAN194	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524022
IAE9133	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524032
IAE6212	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524035
SDA5348	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524037
GBA7577	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524039
IAD6733	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524041
JFB6772	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4526555
JFC3431	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527566
JTX0190	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527568
JFB8286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527575
JTX0195	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527583
MAI4839	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527586
MAD5477	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527589
JFC3089	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527599
JFC1993	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527602
JFC0419	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527620
SBT9103	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527624
IAG1291	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527626
JFB9426	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527640
LDB5670	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527641
JFB9747	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527643
JFC3307	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527651
JFL083	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527655
JFC3402	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527662
AVJ5279	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527663
JYP1395	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527666
KRA2580	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527670
JFN1774	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527678
JTX0255	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527681
KSC1666	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527684
JFC5337	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527685
KDA7538	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527687
JFC1895	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527688
JFB9867	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527690
JFC2271	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527696
JFB7070	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527697
JFB5261	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527698
JFB9287	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527699
KRE1036	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527700
JFB9132	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527705
SAN1670	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527706
LDA4563	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527708
JFB7429	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527709
JFB0668	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527711
JFB5535	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527712
MAF5367	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527713
JFC4652	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527714
JRE0115	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527715
KMC4222	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527716
BAL2498	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527717
JFB9650	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527718
JFB9682	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527719
AAW8592	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527721
JYO2993	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527722
JFB6747	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527725
ABC3863	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527728
JFC3482	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527729
JFB7997	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527731
JFC2302	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527732
JNB0702	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527733
JYO7158	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527735
IAG4865	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527737
MAD7290	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527743
MAJ7538	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527744
SCV7442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527746
OAE5335	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527747
AAS4681	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527748
PSA2266	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527756
ABE3789	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527757
IAG3526	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527760
IAF9501	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527761
BDI0264	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527762
IAC2301	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527765
OAD7088	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527769
MAI2011	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527770
SDA6187	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527771
QAE5637	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527772
IAF7807	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527773
OAD5595	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527775
SCQ9318	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527781
IAG4597	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527783
IAG4596	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527785
MAJ6045	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527787
KMC5876	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527790
HAD2735	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527792
LAL7405	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527795
SCN7553	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527797
MAF2656	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527798
SCI1489	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527799
ITP3330	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527807
KMC6942	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527808
HAB4584	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527809
MAG8510	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527812
HAD1518	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527820
LAC5561	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527822
ABA3431	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527826
IAD4188	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527835
NCD3995	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527836
DEM0112	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527837
NCI8228	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527839
MAK3035	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527843
CBB6073	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527852
HBE247	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527853
AAY7825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527855
HAN194	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527860
AAZ4408	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527861
SBG5203	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527862
ABC6803	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527865
ABA4887	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527867
IAE9762	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527869
SDA8350	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527876
ABB2430	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527879
SCQ2905	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527881
SCG3312	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527882
IAE5694	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527886
IAG5280	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527887
IAE1386	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527891

HAA9507	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527892
OAC4023	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527893
KMB5528	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527895
IAG6191	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527899
SDB5421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527901
SCN7142	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527903
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527904
AAG2190	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527905
B147620	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527907
RAE1466	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527908
SCA1775	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527911
HAC3027	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527913
ITP4952	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527916
OAE5336	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527920
BEB1097	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527921
KDB1589	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527922
HAD3371	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527923
JYP3258	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527924
IAG5606	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527925
IAC8528	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527930
B711130	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527931
IAF6447	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527933
IAG3618	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527942
IAG3434	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527944
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527945
HAC8219	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527949
JYP4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527950
IAF7194	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527952

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

15

Resolución 108/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.941)

Jueves, 7 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 108

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

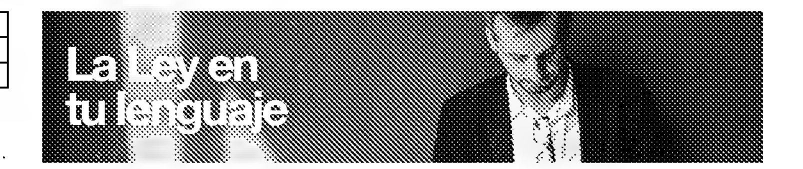
Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID BOLETA
LAL7072	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527954
IAE2252	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527955
AAS4530	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527961
BEA8941	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527962
MAI1570	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527971
IAD3230	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527972
SCT9345	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527973
QAF2601	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527975
HAD1549	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527976
BEA2354	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527979
SCR2038	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527980
KDA5979	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527981
SCX9243	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527982
SCK9955	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527983
SCP1096	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527985
SCQ2182	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527986
IAG6642	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527988
KMC2518	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4530281
JFC4524	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4530382
NAV4248	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531751
JFC2924	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531756
JFC5080	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531761
JFC0019	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531771
JFC4877	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531774
KMC2678	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531776
JFC2095	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531778
KMA4860	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531779
HAC6458	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531781
JFB8962	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531787
JFC3348	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531788
JFC3055	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531790
JFC2277	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531795
JFB7185	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531803
JFC3788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531815
JFC1472	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531820
JFC3788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531824
JFN3959	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531825
JFN5293	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531827
SCP3021	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531832
JFB1784	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531838
JFB5060	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531844
JFB9730	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531851
ABB6740	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531852
JFC2122	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531854
JFB6464	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531855
JFC3505	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531856
JFC1769	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531858
JYO2833	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531861
JFC3552	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531863
JFC2923	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531864
JFC3788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531867
JFN1907	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531868
JFB7861	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531869
JFC3821	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531872
JFN4027	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531880
SAW8335	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531881
JFC4159	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531882
JFC2304	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531883
JFB3197	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531884
JFN3555	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531885
LBB1496	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531886
BAL0420	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531889
JFL781	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531892
JFC5337	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531893
JFB312	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531896
JFN4770	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531899
JFB8987	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531905
JFB7052	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531908
SCY4029	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531910
RAD9745	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531914
SCR4571	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531915
SCY2838	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531916
JFB9132	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531918
JFC5378	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531919
JFB8260	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531921
SDA7806	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531926
HAC8777	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531927
QAE7994	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531929
SBX5789	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531930
NCK1449	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531931
AAS1227	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531935
HAC4113	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531936
IAG4532	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531937
NCB1000	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531940
QAE6612	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531941
IOI1009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531942
HAB8590	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531943
AAD8634	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531944
SCI9100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531946
HAD2860	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531947
MAH1043	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531949

IAF6594	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531950
IAD9636	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531951
NCG6898	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531952
B581659	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531954
HBD728	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531956
AAK6014	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531958
AAZ2002	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531961
PAA9131	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531962
IAD3230	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531966
ITU1146	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531969
IAG5082	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531971
EFM1042	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531973
AAZ8359	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531974
NCF5974	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531986
SCZ2390	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531988
BAA4251	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531991
SCJ3247	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531995
ABB8167	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531997
ABB3225	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531998
SBF4273	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531999
IAG3384	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532005
MAH3728	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532006
KDB2306	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532008
SCZ8737	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532009
AAW9656	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532011
SCV5059	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532012
AAL4212	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532015
KMC1726	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532016
HAM1021	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532018
IAD8559	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532020
HAC5100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532024
IAD2439	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532025
SCS4941	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532026
IAE9673	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532027
NCI8961	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532031
IAC7395	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532032
IAG3581	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532037
IAG4500	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532039
SBL2771	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532040
IRE1203	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532043
AAW4398	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532046
HAB9732	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532047
ABB6077	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532048
OAE1826	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532049
QAE7622	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532050
SCT3523	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532054
SCV5421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532056
AAI2359	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532057
SCZ8922	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532059
SDA7299	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532062
HAA7440	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532063
IAF6709	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532064
B582178	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532066
SCY3581	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532068
MAJ3752	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532073
IAG6324	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532074
IAE9100	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532075
SCF9662	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532076
HAD1191	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532078
LAL7216	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532081
IAG3798	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532083
MAK2161	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532084
IAG2933	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532088
OAE6111	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532089
HAC4810	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532090
NCA9378	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532093
KMB3305	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532095
SAG5129	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532097
SBX5548	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532102
IAF7375	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532104
HAD5195	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532105
HAN618	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532106
BEA6652	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532108
IAG6649	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532119
IAF8847	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532122
SCT6621	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532123
SDB8616	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532125
IAF6050	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532126
LAL9332	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532130
HAB9109	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532131
HAD4974	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532135
SBO6284	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532137
NBA1771	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532139
IAC9249	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532141
BEB2522	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532147
NCH7088	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532150
IAG3919	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532158
MAJ4703	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532159
SCO1279	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532162
MAK1139	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532164
SCO9824	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532171
AAU4184	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532172
RBA9698	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532173
ITC1310	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532178
IAE9319	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532179
SCQ6435	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532184
KMC7749	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532188
SBX7456	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532189
SBQ3992	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532190
IAG5361	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532191
SCV7421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532192
IAE5217	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532195
SPE238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532203
IAF1026	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532205
SCT4248	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532208
HAA1854	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532212
NAT2788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532215
OAD5696	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532216
NCG6525	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532218
AAU7300	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532220
IAG3178	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532223
ABC3585	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532226
IAF6302	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532228
AAR7256	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532233
HAC5509	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532236
AAQ9438	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532238
SCZ1025	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532239
HAL1045	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532241
LDA8202	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4535981
JTX0033	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4535990
JFB9442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4535991
JFC4496	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4535994
JFB2685	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536029
JFC4871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536031
JFB5578	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536079
JFB6015	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536095
JFB9049	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536096
JYP1625	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536105
JFC3897	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536106
NAQ8982	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536108
IAA1758	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536111
JFC5518	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536112
JFB8602	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536113
JFC2986	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536114
JFC3603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536116
JFC0815	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536120
JFN4585	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536122
JFL908	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536126
GAB2224	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536128
JTX0222	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536137
JFC2886	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536142
JFB9143	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536145
KMW686	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536147
KMB8241	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536148
SBP2403	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536149
FRF5025	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536152
JFC4603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536159
JFC0154	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536164
JFC0667	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536169
JFC1971	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536184
JFB0254	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536188
KTP2539	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536191
IAD8821	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536193
AAK8514	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536198
NCG6504	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536200
MAF3066	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536202

SCI3411	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536205
IAE9240	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536214
SDB7285	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536219

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.



INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
16
Notificación 2/023

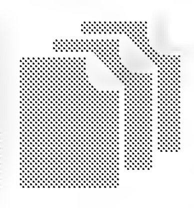
Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.927)

La Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de la Dirección de Transito Público del Municipio de Paso de los Toros, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matricula se detalla en planilla adjunta, que este Municipio, constato la contravención que allí se señala. Se dispone la presente notificación, confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponda.

MATRICULA	FECHA Y HORA	LUGAR	INFRACCION	UR
RBF 2005	15/11/2023 18:47	P.TOROS (CAMPING)	NO POSEER LICENCIA COND	15
RBF 2005	15/11/2023 18:47	P.TOROS (CAMPING)	FALTA ESPEJOS	6
RBF 2005	15/11/2023 18:47	P.TOROS (CAMPING)	NO USAR CHALECO	0.5
RBH 783	18/11/2023 19:05	P.TOROS (CAMPING)	NO POSEER LICENCIA COND	15
RAD 6193	19/11/2023 02:15	P.TOROS (C. CULTURAL)	EMITIR CONTAM.	4
KPA 1580	19/11/2023 00:45	P.TOROS (V.LOPEZ)	MAL ESTACIONADO.	3
RBF 2684	19/11/2023 21:15	P.TOROS (B.ARTIGAS)	NO RESPETAR INDICAC	6
RBF 2684	19/11/2023 21:15	P.TOROS (B.ARTIGAS)	COND: CON IMPRUDEN	4
RBF 2684	19/11/2023 21:15	P.TOROS (B.ARTIGAS)	CARECER DE SILENCIADOR	3
RBF 2684	19/11/2023 21:15	P.TOROS (B.ARTIGAS)	NO RESPETAR SENALES LU	6
QBJ 2527	16/11/2023 17:15	P.TOROS (E.GRASSI)	NO RESPETAR INDICACION	6
QBJ 2527	16/11/2023 17:15	P.TOROS (E.GRASSI)	CON. CON IMPRUDENCIA	4
QBJ 2527	16/11/2023 17:15	P.TOROS (E.GRASSI)	NO RESPETAR SEN LUMINO	6
QBJ 2527	16/11/2023 17:15	P.TOROS (E.GRASSI)	NO USAR CHALECOS	0.5
QBJ 7416	20/11/2023 20:40	P.TOROS (C.CULTURAL)	NO RESPETAR INDICAC	6
QBJ 7416	20/11/2023 20:40	P.TOROS (C.CULTURAL)	CIR.CONTRAMANO	4
QBJ 7416	20/11/2023 20:40	P.TOROS (C.CULTURAL)	NO USAR CHALECOS	0.5
RBF 1667	23/11/2023 21:20	P.TOROS (B.ARTIGAS 126)	NO POSSE LICENCIA	15
RBF 2591	23/11/2023 18:45	P.TOROS (DR.MONESTIER)	NO RESPETAR INDICA	6
RBF 2591	23/11/2023 18:45	P.TOROS (DR.MONESTIER)	COND.CON IMPRUD	4
RBF 2591	23/11/2023 18:45	P.TOROS (DR.MONESTIER)	NO USAR CHALECOS	0.5
RBA 9298	23/11/2023 16:00	P.TOROS (18 DE JULIO)	NO POSSE LICENCIA	15
RBA 9298	23/11/2023 16:00	P.TOROS (18 DE JULIO)	NO RESPETAR GIROS	4
OBH 648	24/11/2023 11:20	P.TOROS (BERRUTI)	COND CON LICENCIA FU	6
OBH 648	24/11/2023 11:20	P.TOROS (BERRUTI)	CARECER DE ESPEJOS	6
RBA 809	24/11/2023 11:00	P.TOROS (BERRUTI)	NO POSSE LICENCIA	15
RBF 1883	24/11/2023 11:10	P.TOROS (BERRUTI)	NO POSEE LICENCIA	15
RBA 1166	24/11/2023 11:20	P.TOROS (BERRUTI)	NO POSEE LICENCIA	15
RBF 2951	29/11/2023 22:17	P.TOROS (BERRUTI)	NO POSEE LICENCIA	15
RBF 2951	29/11/2023 22:17	P.TOROS (BERRUTI)	NO RESPETAR IND	6
RBF 2951	29/11/2023 22:17	P.TOROS (BERRUTI)	COND. CON IMPRUDEN	4
RBF 2951	29/11/2023 22:17	P.TOROS (BERRUTI)	CARECER DE ESPEJOS	6
RBF 2951	29/11/2023 22:17	P.TOROS (BERRUTI)	NO USAR CHALECOS	0,5
RBF 3163	02/12/2023 22:40	P.TOROS (B.BRUM)	NO RESPETAR INDICACIO	6
RBF 3163	02/12/2023 22:40	P.TOROS (B.BRUM)	COND: CON IMPRUDE	4
RBF 3163	02/12/2023 22:40	P.TOROS (B.BRUM)	NO RESPETAR SEN LUM	6
RBF 3163	02/12/2023 22:40	P.TOROS (B.BRUM)	CIR.CONTRAMANO	4
RBF 1140	04/12/2023 18:45	P.TOROS (B.ARTIGAS)	NO RESPETAR IND	6
RBF 1140	04/12/2023 18:45	P.TOROS (B.ARTIGAS)	COND: CON IMPRUDEN	4
RBF 1140	04/12/2023 18:45	P.TOROS (B.ARTIGAS)	NO RESP SEN LUMI	6
RBF 1140	04/12/2023 18:45	P.TOROS (B.ARTIGAS)	NO USAR CHALECO REFL	0,5
RBB 1573	09/12/2023 10:40	P.TOROS (B.BRUM)	NO POSEE LICENCIA	15
RBH 783	4/12/2023 09:35	P.TOROS (BERRUTI)	NO POSEE LICENCIA	15
RBH 783	04/12/2023 09:35	P.TOROS (BERRUTI)	CARECER D SILENCIADOR	3
RBH 783	04/12/2023	P.TOROS (BERRUTI)	NO RESP GIROS	4
RBH 783	04/12/2023	P.TOROS (BERRUTI)	SIN CHALECOS	0,5

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE BORBA REBOLEDO Y SELVA ROMANELLI OLIVERA (IUE 2-66560/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34418 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ADOLFO LUIS TRAVERSO ALDAO (IUE 2-72660/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33854 Dic 07- Dic 20

PIERO MARIO BELLONI VITTADINI (IUE 2-110599/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33851 Dic 07- Dic 20

MARIA BEATRIZ SOSA CAPPI (IUE 2-101107/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33687 Dic 05- Dic 18

ALVARO DANIEL CEDRES SILVA (IUE 2-112531/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33583 Dic 05- Dic 18

JULIO EDUARDO MARCORA DUTRA (IUE 2-93280/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33478 Dic 04- Dic 15

STELLA ADRIANA VILLARREAL BARTNIKAITIS (IUE 2-97005/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33204 Nov 29- Dic 12

BASILÍSA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-110094/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33141 Nov 29- Dic 12

AQUILES ENRIQUE COPPOLA ROMERO (IUE 2-103570/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33095 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

Elita Raquel VIAZZO PERDOMO (IUE 2-112739/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34265 Dic 11- Dic 22

Wilda Esther BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-114308/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34211 Dic 11- Dic 22

Alejandro Fabián GARAY FEAL (IUE 2-105122/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34100 Dic 08- Dic 21

Reginaldo CORBO ARAÚJO (IUE 2-115151/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34081 Dic 08- Dic 21

Oscar Walter PRAVIA BARZAGHI (IUE 2-114010/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33995 Dic 08- Dic 21

Teresa Lidia BONILLA LEAL (IUE 2-110018/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33877 Dic 07- Dic 20

Antonio ASTRADA MEDINA (IUE 2-111832/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33775 Dic 06- Dic 19

Leda Herminia MENÉNDEZ AYALA y de José VARELA RAÑA (IUE 2-109334/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33722 Dic 06- Dic 19

Maria Gladys CORRALES LÓPEZ, Rogelio Jesús LAUREIRO CORRALES y Gladys Viviana LAUREIRO CORRALES (IUE 2-98781/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33694 Dic 05- Dic 18

Acher LEVY CAÑAS (IUE 2-107456/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33625 Dic 05- Dic 18

Arturo Gustavo LÓPEZ BARRIOS (IUE 2-107457/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33572 Dic 05- Dic 18

Angela Inés COLMAN COLMAN (IUE 2-103235/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33457 Dic 04- Dic 15

Juan GRANADA SANTIAGO (IUE 2-56716/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33447 Dic 01- Dic 14

Juan Carlos ALZURI ASTRALDI (IUE 2-106628/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33426 Dic 01- Dic 14

Leonidas Juan MOLTEDO FOSSATI (IUE 2-111156/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33416 Dic 01- Dic 14

SILVINA RODRÍGUEZ LÓPEZ y de JUAN CARLOS CANALE RODRÍGUEZ (IUE 2-45176/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33374 Dic 01- Dic 14

Mariano Ramón RIERA TOBIO (IUE 2-112314/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33266 Nov 30- Dic 13

José Pedro GILARDONI VACAREZZA, María Esther AGUILAR GODOY y Rosa Beatriz GILARDONI AGUILAR (IUE 2-98407/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33193 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

ANTONIO MEDERO SOTELO y LIDIA IBIS MEDERO PEREZ (IUE 2-85697/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34268 Dic 11- Dic 22

SANTE GAETA PALERMO (IUE 2-88544/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34166 Dic 11- Dic 22

VICTOR NELSON VELARDE FUENTES (IUE 2-103164/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33934 Dic 07- Dic 20

JORGE MARIO ALONZO DIAZ O ALONSO DIAZ (IUE 2-104063/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33741 Dic 06- Dic 19

PEDRO LEOPOLDO GUISOLFO GONZALEZ (IUE 2-79573/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33692 Dic 05- Dic 18

JULIA BARROS Y DANIEL COSME PASTOR (IUE 2-96592/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33576 Dic 05- Dic 18

ANTONIO JORGE DI STACIO COLOMBO (IUE 2-80722/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33562 Dic 05- Dic 18

WUALQUIRIA O WALQUIRIA LORELEY ANDRADE ACOSTA (IUE 2-106872/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33419 Dic 01- Dic 14

CARLOS HUGO PIROTTO SALLES (IUE 2-100339/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33355 Dic 01- Dic 14

NIBIA IRIS GONZALEZ MOLINA (IUE 2-91672/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33342 Nov 30- Dic 13

MARIA DEL PILAR IFRAN FERREIRA (IUE 2-99279/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33294 Nov 30- Dic 13

RAUL OSCAR TROVATO (IUE 2-1607/2021).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33246 Nov 30- Dic 13

ARIEL DOMINGO CHOCHO BASTARRICA (IUE 2-102456/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33186 Nov 29- Dic 12

ROSA DELIA PEREIRA CORREA (IUE 2-92650/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33111 Nov 29- Dic 12

EDUARDO SILVERA TABAREZ (IUE 2-103589/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33108 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

MARIA EVA ROJAS DE LEÓN y MARIA LUISA CARROSIO ROJAS (IUE 2-108151/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34386 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA MOLINA RODRÍGUEZ (IUE 2-106641/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34298 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA DEL PILAR BUXEDAS MATAS (IUE 2-71908/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33782 Dic 06- Dic 19

RUBEN JOSÉ CAPELLI BICO (IUE 2-99470/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33773 Dic 06- Dic 19

ELIDA RENEE RODRIGUEZ MORAES (IUE 2-77724/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33693 Dic 05- Dic 18

DORIS NELDA RODRIGUEZ GROSSO (IUE 2-103628/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33684 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

LAURA MARIA LONG DOMÍNGUEZ (IUE 2-90025/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34374 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROSA SARA PALACIO BALLESTEROS (IUE 2-110816/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34299 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROBERTO LUIS FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-113956/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34261 Dic 11- Dic 22

NIDIA ESTHER CABRERA BENTANCUR (IUE 2-107316/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34259 Dic 11- Dic 22

Nelson Roberto Saya Tamborini (IUE 2-42095/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34095 Dic 08- Dic 21

LILIAM o LILIANA AURORA BEATRIZ PEREZ (IUE 2-81083/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33993 Dic 08- Dic 21

MATHIAS JESÚS FERNÁNDEZ URIBARRI (IUE 2-89566/2023).

Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33876 Dic 07- Dic 20

ROBERTO SUAREZ VIDAL (IUE 2-100268/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33833 Dic 07- Dic 20

ALFONSO GALISTEO MASEDA (IUE 2-88601/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33713 Dic 06- Dic 19

VALENTINA EUFEMIA NOVA MORA (IUE 2-80299/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33703 Dic 06- Dic 19

EMA ANGELA SUAREZ CAORSI (IUE 2-107309/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33602 Dic 05- Dic 18

ANAHI MARIANELA GNETTOLI GUILLUNG (IUE 2-112267/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33390 Dic 01- Dic 14

ESTEBAN PINAGLIA PIOLETTI y JUSTINA LAPORTE o LAPORTA o JUSTINA LAPORTE DE CASEP (IUE 2-31805/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33356 Dic 01- Dic 14

MARIA HILDA DIAZ FEBLES (IUE 2-97907/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33305 Nov 30- Dic 13

PATRICIA SOSA D'ALESSANDRO (IUE 2-106171/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33199 Nov 29- Dic 12

MARY GRACIELA CARDENAL CHIRIBAO (IUE 2-105788/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33152 Nov 29- Dic 12

CARLOS ALBERTO RIVAS REBELLINO (IUE 2-108976/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33093 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

JOSÉ GERÓNIMO LUBO GUILLERMO o JOSE GERONIMO LUBO GUILLERMO (IUE 2-38021/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34231 Dic 11- Dic 22

OSCAR RENE KLISICH MANEIRO (IUE 2-106103/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34210 Dic 11- Dic 22

DARIO FREGENAL CUADRO o DARÍO FREGENAL CUADRO (IUE 2-97712/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34208 Dic 11- Dic 22

DULCINEA ROSAS DUARTE o DULCINEA ROSA DUARTE (IUE 2-96437/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34090 Dic 08- Dic 21

RAQUEL ALICIA FRANCIA REZZONICO o RAQUEL ALICIA FRANCIA REZZÓNICO (IUE 2-98124/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34071 Dic 08- Dic 21

PROFECTA MARGARITA BENITES VOLPE o PROFECTA MARGARITA BENITEZ VOLPI (IUE 2-99367/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34054 Dic 08- Dic 21

MARIA DEL CARMEN AMARO GONZALEZ (IUE 2-104397/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33985 Dic 08- Dic 21

DILIA CIPRIANA MARICHAL CHUCARRO (IUE 2-94063/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33688 Dic 05- Dic 18

ELSA YOLANDA GODOY CHANS (IUE 2-106723/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33635 Dic 05- Dic 18

WASHINGTON FRANCISCO DIANO BARBOZA (IUE 2-99550/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33549 Dic 04- Dic 15

LUIS ALBERTO VÁZQUEZ GARAY o LUIS ALBERTO VAZQUEZ GARAY (IUE 2-72690/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33368 Dic 01- Dic 14

JUAN ANTONIO BARCAT o J.A. BARCAT (IUE 2-58400/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33324 Nov 30- Dic 13

ARIEL ALBERTO BELLION BARES o ARIEL ALBERTO BELLIÓN BARES (IUE 2-102182/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33292 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

Lucila Nydia o Nidya Gonella López (IUE 2-81249/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34376 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARTA SUSANA ZENDRÓN VARELA (IUE 2-91859/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34291 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

HUMBERTO DANTE RUGGIERO ALFONSO (IUE 2-85763/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33690 Dic 05- Dic 18

MABEL LABELLA ARBILDI (IUE 2-88605/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33640 Dic 05- Dic 18

MARÍA HORTENSIA RÍOS NOUCHE (IUE 2-30889/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33365 Dic 01- Dic 14

ANDRES GOMEZ ALBANO Y CAYETANA SENA (IUE 2-51065/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33348 Dic 01- Dic 14

CESAR ROBERTO ESPINOSA HERNANDEZ (IUE 2-107448/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33315 Nov 30- Dic 13

NATALINA SANDONATO LANZILLOTTA (IUE 2-95616/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33187 Nov 29- Dic 12

MARÍA ISABEL SENCIÓN SILVA (IUE 2-83418/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33098 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

Rosalba Virginia AMERICOLA CAGIAO (IUE 2-112859/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34380 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Fernando UBAL BENITEZ y Myriam Elena BARRETO ROGEL (IUE 2-96419/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34339 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Eduardo Alfonso GUEVARA MONTOYA (IUE 2-106947/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34242 Dic 11- Dic 22

Isabel TORRADO TOSCANI (IUE 2-114076/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34173 Dic 11- Dic 22

Blanca Asucena o Azucena FLEITAS (IUE 2-61273/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34041 Dic 08- Dic 21

Daniel RAJCHMAN KLEIMAN (IUE 2-115681/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34022 Dic 08- Dic 21

María del Carmen ARENARE o ARENASE LASALVIA (IUE 2-100536/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33926 Dic 07- Dic 20

Liber Aramar ARISPE RECALDE (IUE 2-109705/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33806 Dic 06- Dic 19

Carlos Alberto LEMOS VILACOBA (IUE 2-97604/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33728 Dic 06- Dic 19

María Luisa LÓPEZ PAN (IUE 2-105558/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33680 Dic 05- Dic 18

Américo RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-77376/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33506 Dic 04- Dic 15

Glayds RICHARD SAQUIERES y Roberto GONZÁLEZ (IUE 2-107666/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33498 Dic 04- Dic 15

Eduardo Héctor LEIRANES LARRAÑAGA (IUE 2-103335/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33161 Nov 29- Dic 12

Mateo BERRUTTI LENZI (IUE 2-109104/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33084 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

WALTER NELSON MARTIN GIMENEZ (IUE 2-109302/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33936 Dic 07- Dic 20

WILSON EFRAIN ABREU PABEN (IUE 2-95179/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33917 Dic 07- Dic 20

OMAR MAGDALENO BENTANCOR FIGUEREDO Y MARTA DOLORES PORRAS HARISPURU (IUE 2-109610/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33756 Dic 06- Dic 19

RAMONA MAGDALENA BAYURE SUAREZ (IUE 2-106177/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33708 Dic 06- Dic 19

WALTER CESAR GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-97909/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33633 Dic 05- Dic 18

SUSANA PEREIRAS ERRICO (IUE 2-107340/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33615 Dic 05- Dic 18

PIERCARLO GIUSEPPE MUSSA PERETTO IORIO PERETTO (IUE 2-104653/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33574 Dic 05- Dic 18

JACINTA LEONOR GONZALEZ MOREIRA (IUE 2-51512/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33497 Dic 04- Dic 15

MARIA DEL ROSARIO BANADO SABIA (IUE 2-84922/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33231 Nov 30- Dic 13

ANA MARIA PEREIRA MALANOTTI (IUE 2-102648/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33179 Nov 29- Dic 12

MARIA VERONICA BORTAGARAY PEREIRA MACHADO (IUE 2-96323/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33140 Nov 29- Dic 12

PABLO ALEJANDRO NAYA de ARMAS (IUE 2-103936/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33088 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIN PONCE (IUE 2-110122/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34375 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Belmar Ennio o Belmor Ennio GANCIO CONTARDI (IUE 2-97103/2023).

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34372 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARY LUZ SARASUA MENONI (IUE 2-100782/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34292 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FELIPE DELEÓN o DE LEÓN ALVAREZ y MARIA ELENA SILVA TECHERA (IUE 2-20773/2018).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34248 Dic 11- Dic 22

Leidy Blanca LAUTARET GARDIOL (IUE 2-102075/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34170 Dic 11- Dic 22

Gladys Juana METEDIERA GANCIO (IUE 2-109000/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34160 Dic 11- Dic 22

ANDREA FABIANA DEWAILLY DEMATEY (IUE 2-106001/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34145 Dic 11- Dic 22

MARÍA ISABEL GERÓNIMA MARTINEZ RUIZ (IUE 2-106197/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34080 Dic 08- Dic 21

Humberto REYES MACHADO (IUE 2-90576/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34067 Dic 08- Dic 21

FRANCISCO ULISES BADOLATI FERNÁNDEZ (IUE 2-103598/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33931 Dic 07- Dic 20

AURELIA RODRÍGUEZ TORT (IUE 2-99732/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33879 Dic 07- Dic 20

María Inés DA CRUZ FERREIRA (IUE 2-89445/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33856 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON MOISES GALLINARES MENDOZA o WASHINGTON MOISES PATRICIO GALLINARES MENDOZA (IUE 2-92990/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33822 Dic 06- Dic 19

Jacobo GALINDOS MIZRAJI (IUE 2-103169/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33811 Dic 06- Dic 19

Elbio CABRAL PEREIRA (IUE 2-102654/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33785 Dic 06- Dic 19

ANTENOR CARMELO PEREIRA PEREIRA (IUE 2-105078/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33777 Dic 06- Dic 19

Emilia AMOR GONZÁLEZ (IUE 2-74372/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33768 Dic 06- Dic 19

Primavera DETJEN TROCHE (IUE 2-95977/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33696 Dic 05- Dic 18

Rosana Sandra CAPOZZOLI (IUE 2-60997/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33639 Dic 05- Dic 18

MIRIAM TERESITA GRONRRÓS o GRONRRÓZ AGUIAR (IUE 2-88936/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33618 Dic 05- Dic 18

Myria Gladys LOPEZ COLLADO (IUE 2-98052/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33571 Dic 05- Dic 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

GENEROSO CORAGGIO (IUE 2-112062/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34346 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

HECTOR JOSE COPPO BUCCERO o HÉCTOR JOSÉ COPPO BUCERO (IUE 2-113939/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34323 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NELSON OSCAR GUEVARA (IUE 2-83817/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34313 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARÍA CECILIA NAVA RAMOS y ELENA NATALIA RAMOS PINO (IUE 2-26407/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34311 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SUSANA MARÍA ARESTI FREIRE (IUE 2-108975/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34240 Dic 11- Dic 22

GLADYS GIANELLA BONFRISCO GALLI (IUE 2-114163/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34014 Dic 08- Dic 21

LEONOR FARIÑA SAGLIA (IUE 2-109273/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33943 Dic 07- Dic 20

MARÍA ROXANA BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-101168/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33791 Dic 06- Dic 19

DANTE ANTONIO NOCETTI DE LEON (IUE 2-108471/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33740 Dic 06- Dic 19

AMELIO DELGADO GONZALEZ y de JULIA BERTA o BERTHA NEGRIN DÍAZ (IUE 2-71986/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33729 Dic 06- Dic 19

LUCILA INES TERRA GONZALEZ (IUE 2-112250/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33642 Dic 05- Dic 18

TERESA MAGDALENA PORRO PETRONIO (IUE 2-105004/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33561 Dic 04- Dic 15

OLGA TERESA PALLEIRO (IUE 2-106590/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33502 Dic 04- Dic 15

SILVIA BEATRIZ VIEYTES VANRELL (IUE 2-107279/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33499 Dic 04- Dic 15

CARLOS JULIO BARBONI FIGUEROA o CARLOS JULIO BARBONI (IUE 2-103897/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33492 Dic 04- Dic 15

BASILIA NELSA GONZALEZ VELAZQUEZ (IUE 2-104652/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33471 Dic 04- Dic 15

ROTILIO ARAUJO o ROTILIO ARAUJO CONDE (IUE 2-106769/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33415 Dic 01- Dic 14

JOSE SALVADOR DOS SANTOS CORDIDO (IUE 2-103584/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33413 Dic 01- Dic 14

MARIA LILIANA HERNANDEZ FERRARI (IUE 2-106165/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33293 Nov 30- Dic 13

ROSARIO ASUNCIÓN RUIZ MENDIVIL (IUE 2-79497/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33147 Nov 29- Dic 12

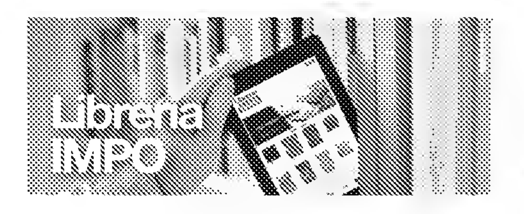
DECIMOTERCER TURNO

CARMEN EIROA FERREIRO (IUE 2-95158/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34419 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JORGE MAXIMILIANO PERCOVICH MOLAGUERO (IUE 2-110631/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34403 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01



GERVASIO HUMBERTO GONZALEZ DONATTE (IUE 2-112050/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34394 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RAMÓN SOSA SANCHEZ (IUE 2-106588/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34102 Dic 08- Dic 21

CARLOS ENRIQUE MASSA VITTADINI (IUE 2-107282/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34066 Dic 08- Dic 21

ROSA DOMINGA BRUCHOU MARTÍNEZ (IUE 2-66078/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34052 Dic 08- Dic 21

NANCY RAQUEL BARREIRO CARRO (IUE 2-107271/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34031 Dic 08- Dic 21

MARCELO DANIELO SEQUEIRA ALBERTI (IUE 2-111563/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33973 Dic 08- Dic 21

VICENTE SALVADOR DELFINO DAVIS y ROSA GLADYS SOSA ALONZO DE DELFINO o ROSA GLADYS SOSA ALONSO (IUE 2-75972/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33921 Dic 07- Dic 20

GRACIELA PICARDI STALLA (IUE 2-106780/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33860 Dic 07- Dic 20

SERGIO ATILIO THIEBAUD RODRÍGUEZ (IUE 2-109577/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33823 Dic 06- Dic 19

FLOR del ALBA VAZQUEZ o FLOR DEL ALBA VÁZQUEZ o FLOR DEL ALBA VAZQUEZ (IUE 2-78466/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33786 Dic 06- Dic 19

BEATRIZ MARGARITA LÓPEZ PARRA o BEATRIZ MARGARITA CECILIA LÓPEZ PARRA y JUAN DARÍO LÓPEZ LARROSA (IUE 2-109258/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33709 Dic 06- Dic 19

ANTONIO RAMÓN RUIK DENIS o RUIK DENIS ANTONIO RAMON (IUE 2-105481/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33569 Dic 05- Dic 18

MARCOS LEONARDO BAYLE MERNIES (IUE 2-108971/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33568 Dic 05- Dic 18

LUIS PERRONE BIANCO (IUE 2-103573/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33494 Dic 04- Dic 15

RAUL TEODORO SICILIA ROSANO o RAÚL TEODORO SICILIA ROSANO (IUE 2-101956/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33344 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO GORDILLO RODRIGUEZ e ILDA ACOSTA RIVERO o HILDA ACOSTA (IUE 2-1523/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33339 Nov 30- Dic 13

VIOLETA LEONOR PILIPICH SILVA (IUE 2-71561/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33338 Nov 30- Dic 13

JOSE PEDRO RODRIGUEZ LLANES o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ LLANES o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ LAINEZ o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ YANES o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ YANEZ (IUE 2-99376/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33100 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO CÉSAR PARRADO BOUZA (IUE 2-108153/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34381 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FERNANDO ALBERTO ANGELILLO RIVARA (IUE 2-93492/2023).

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34181 Dic 11- Dic 22

MARINA BRABO COUSILLAS (IUE 2-111730/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34070 Dic 08- Dic 21

SYLVIA LILIAN FERNÁNDEZ SOLARI (IUE 2-93078/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34056 Dic 08- Dic 21

ROSA VILANOVA ROSANO (IUE 2-91251/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34046 Dic 08- Dic 21

MARÍA DEL ROSARIO BRUQUETAS SÁNCHEZ (IUE 2-90399/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34000 Dic 08- Dic 21

IDERLA ODULIA ROSSETTI AVA Y NELSON CARLOS PENNA FERRER (IUE 2-108639/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33952 Dic 07- Dic 20

EUCLIDES EDUARDO VARELA QUIAN (IUE 2-100516/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33760 Dic 06- Dic 19

CLAUDIO SÁNCHEZ GRASSI (IUE 2-113376/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33734 Dic 06- Dic 19

WALTER RODRÍGUEZ GELSO Y RENÉE ESMERALDA GELSO LACAU (IUE 2-100870/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33683 Dic 05- Dic 18

JULIO CÉSAR CERVINO CASTRO (IUE 2-19220/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33682 Dic 05- Dic 18

REINA SARA ALBOJER PIPERNO (IUE 2-109697/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33656 Dic 05- Dic 18

ODILIA EVA BENITEZ MARQUEZ (IUE 2-107637/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33541 Dic 04- Dic 15

RICARDO RAÚL FLORES O FLORES WEISS (IUE 2-111185/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33521 Dic 04- Dic 15

RUTH MARGARITA BALERO (IUE 2-105542/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33519 Dic 04- Dic 15

TERESITA RAQUEL MACHADO DELEON (IUE 2-96403/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33479 Dic 04- Dic 15

CARMINE RUSSO CONSTANTINO (IUE 2-92755/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33424 Dic 01- Dic 14

SERGIO BARNECHE MARTÍNEZ (IUE 2-104798/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33414 Dic 01- Dic 14

MARGARITA QUIHILLABORDA GOLPE (IUE 2-101829/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33359 Dic 01- Dic 14

MÓNICA RITA DE LEÓN ALCIANSKA (IUE 2-98859/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33086 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL HORBAL HORBALONA O MESAROS (IUE 2-73507/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34370 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SUSANA O MARÍA SUSANA SOTO VILELA (IUE 2-96262/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34213 Dic 11- Dic 22

ISMAEL PARREÑO O PARREIRO MARTÍNEZ (IUE 2-103041/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34212 Dic 11- Dic 22

LIDIA ESTELA CORBO LUCAS (IUE 2-104911/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34089 Dic 08- Dic 21

ARMANDO NELSON DE LEÓN RAMOS (IUE 2-111535/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33781 Dic 06- Dic 19

SALVADOR JESÚS O SALVADOR JESÚS MANUEL MONTERO FERNÁNDEZ (IUE 2-101529/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33778 Dic 06- Dic 19

ALEJANDRO MULLER EICHMAN (IUE 2-48585/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33721 Dic 06- Dic 19

CRISTINA ELVIRA DELGADO FRAGA (IUE 2-104422/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33689 Dic 05- Dic 18

FERNANDO GONZALO GALLEGO PEREIRA (IUE 2-108765/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33564 Dic 05- Dic 18

ZACARÍAS MÉNDEZ GREÜDER O GREUDER, HUMBERTO MÉNDEZ PASOS Y ADELA BERTA MÉNDEZ PASOS (IUE 2-58123/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33482 Dic 04- Dic 15

MIGUEL ANGEL ALVEZ GOMEZ (IUE 2-93281/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33467 Dic 04- Dic 15

NATALIA MARIELA CARABAJAL TORRES (IUE 2-108412/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33461 Dic 04- Dic 15

MARICEL LOURDES MORALES FACCIO (IUE 2-104853/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33417 Dic 01- Dic 14

ALICIA MARGARITA MORETTO RODRÍGUEZ (IUE 2-101098/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33321 Nov 30- Dic 13

RENEE MARÍA SALVATTO DUFFAU (IUE 2-106500/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33142 Nov 29- Dic 12

VILMA DE PRADO BANDENOTTE (IUE 2-99446/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33132 Nov 29- Dic 12

ATANASIA SEGUNDA LARRONDA FASCIOLO (IUE 2-107892/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33078 Nov 29- Dic 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROSALINDA GLADYS MORALES TURPIA (IUE 2-109748/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34223 Dic 11- Dic 22

MOISES POLAK TESLER (IUE 2-72930/2019).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34182 Dic 11- Dic 22

ROQUE RIVELLO DI PRATO (IUE 2-114541/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34063 Dic 08- Dic 21

MIREYA YOLANDA ASENCIO MARTINEZ (IUE 2-104895/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34051 Dic 08- Dic 21

NORMA AIDA CARDOZO SARACHO (IUE 2-112208/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33853 Dic 07- Dic 20

IRMA COLLAZO PEREIRA (IUE 2-78423/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33852 Dic 07- Dic 20

VICTOR GUSTAVO O GUSTAVO VICTOR ALCURI ARNELLI (IUE 2-42834/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33774 Dic 06- Dic 19

MARIA LUISA AYALA ANTENORI (IUE 2-104944/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33500 Dic 04- Dic 15

MANUEL GARCIA HERRERO, WALTER ALBERTO GARCIA CASTRO, ELENA CASTRO VARELA (IUE 2-107764/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33463 Dic 04- Dic 15

ZONIA BLANCA ZABALA GOUGEON (IUE 2-102362/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33189 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA OLGA OLIVERA (IUE 2-97706/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34267 Dic 11- Dic 22

AMALIA ALBIS COSTA TECHERA (IUE 2-96945/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34254 Dic 11- Dic 22

WALTER JESUS CHIAZZO COLOMBO (IUE 2-65284/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34146 Dic 11- Dic 22

ANGELA BASADONNE BASADONNE y MARIA BASADONNE BASADONNE (IUE 2-103390/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34093 Dic 08- Dic 21

ALBA IRIS MARTINEZ TECHERA (IUE 2-85524/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34091 Dic 08- Dic 21

JULIO CESAR GARCIA VARELA (IUE 2-104411/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33776 Dic 06- Dic 19

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ dos SANTOS (IUE 2-109744/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33719 Dic 06- Dic 19

REINA SEGUNDA DOMINGUEZ ACOSTA Y GLORIA JOVITA DOMINGUEZ ACOSTA (IUE 2-110512/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33718 Dic 06- Dic 19

SERGIO GIMENEZ RODRIGUEZ (IUE 2-106725/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33714 Dic 06- Dic 19

JORGE DANIEL CAMPAÑA APARICIO (IUE 2-105615/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33659 Dic 05- Dic 18

ORNIBAL MENDEZ SANJURJO (IUE 2-101063/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33318 Nov 30- Dic 13

JUAN FRANCISCO CALVENTO SOLARI (IUE 2-58104/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33181 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

ELOISA RENEE MUNIZ DE LA FUENTE (IUE 2-106232/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34316 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ONELIA TOME FERNANDEZ (IUE 2-106637/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34086 Dic 08- Dic 21

ANA LETICIA SOSA MIRANDA (IUE 2-113632/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34033 Dic 08- Dic 21

SANTOS MARIA ALAMO Y ELSA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-113343/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33979 Dic 08- Dic 21

AGUSTIN SEOANE SANTANA (IUE 2-110032/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33634 Dic 05- Dic 18

EDUARDO DE LEON ZAMA (IUE 2-109350/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33504 Dic 04- Dic 15

RENEE ROSSI (IUE 2-107540/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33442 Dic 01- Dic 14

FERNANDO LAMAS MIGUEZ (IUE 2-92698/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33253 Nov 30- Dic 13

ROSALIA CAMAÑO CASTRO, O ROSALIA CAMAÑO CASTRO DE FORNOS Y MARINA ELISA FORNOS CAMAÑO (IUE 2-71289/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33251 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS BUELA DENIS (IUE 2-100498/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33227 Nov 30- Dic 13

CELESTINA CHIACCHIO GRIZI (IUE 2-105194/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33202 Nov 29- Dic 12

ALBA SUSANA RUIZ FRANCE (IUE 2-110226/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33166 Nov 29- Dic 12

VIGÉSIMO TURNO

MARIA DE LOURDES BALDUINO (IUE 2-90404/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34388 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MAURICIO ALEJANDRO MATTIAUDA BONILLA (IUE 2-110917/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34260 Dic 11- Dic 22

MARTA DEMARCHI SCARAVINO (IUE 2-112368/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34092 Dic 08- Dic 21

GLADYS MARIA LISANTI FABBIO (IUE 2-108655/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34069 Dic 08- Dic 21

CLAUDIA MARINA SANCHEZ MARTINEZ (IUE 2-108196/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34013 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS TOME PELUFFO (IUE 2-114496/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33884 Dic 07- Dic 20

HECTOR WILFREDO BEITTONE PEREZ (IUE 2-109095/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33723 Dic 06- Dic 19

ANGEL RENATO RODRIGUEZ IZETTA (IUE 2-103633/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33636 Dic 05- Dic 18

WASHINGTON GUSTAVO FERREIRA GONZALEZ (IUE 2-75559/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33588 Dic 05- Dic 18

MARTA KASPARIAN HASHJIAN (IUE 2-112155/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33581 Dic 05- Dic 18

ZULLY MARIE GADEA GONZALEZ (IUE 2-110051/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33364 Dic 01- Dic 14

ROSENDO FALERO BENTANCOR (IUE 2-111189/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33262 Nov 30- Dic 13

ELSA MARGOT CORREA GRANERO (IUE 2-105543/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33245 Nov 30- Dic 13

IRMA ELIDA FERREIRA SILVA, JOSE CARLOS BRUN FERREIRA y MARIA LUISA BRUN FERREIRA (IUE 2-106183/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33205 Nov 29- Dic 12

GLADYS REINA PIANO O GLADIS REINA PIANO (IUE 2-85852/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33194 Nov 29- Dic 12

FELIX MARGARITA HERRERA O HERRERA PEREZ (IUE 2-100535/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33192 Nov 29- Dic 12

REGINA LABANCA LIBONA o LIBONE, ANTONIO LABANCA LIBONA o LIBONE, JUAN LABANCA LIBONE, DOMINGO LABANCA LIBONE, ROSA LABANCA LIBONE y CARMEN o CARMELA LABANCA LIBONE (IUE 2-80880/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33184 Nov 29- Dic 12

YOLANDA LUISA PLACIDA REGINA GONZALEZ SCOCOZZA, O YOLANDA LUISA GONZALEZ SCOCOZZA, O YOLANDA LUISA GONZALEZ SCOCOSA O YOLANDA LUISA PLACIDA REGINA GONZALEZ SCOCOSA (IUE 2-105237/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33151 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR OMAR BENITEZ GIMENEZ (IUE 2-95761/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34369 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ZOILO MELO y EMILIA VICTORIA ESPAGNOLO LAGUNA. (IUE 2-107668/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34329 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GLADYS CELESTE ROSSO (IUE 2-32189/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34250 Dic 11- Dic 22

ENOEMA IRIS MACIEL SILVA (IUE 2-87541/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34215 Dic 11- Dic 22

HUGO JAIME MOLINS CARBALLIDO (IUE 2-110422/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34044 Dic 08- Dic 21

MARGOT ELSA CEDRES TORRES (IUE 2-70550/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33803 Dic 06- Dic 19

LUIS EDUARDO LOPEZ MACHADO (IUE 2-109105/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33780 Dic 06- Dic 19

ROSA MARIA VILA VILLAVERDE (IUE 2-108720/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33487 Dic 04- Dic 15

JUAN CARLOS PAZ RISSO (IUE 2-92762/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33465 Dic 04- Dic 15

NIDIA RUBILA CAIRELI o CAIRELLI GUTIERREZ o CAIRELLI de TUSO (IUE 2-43658/2023).

Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33448 Dic 01- Dic 14

MARTA LORELEY PERDOMO MUNIZ (IUE 2-60668/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33367 Dic 01- Dic 14

ARTILA MARIA BIANCHI CASTIGLIONI (IUE 2-100541/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33361 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL ANGEL VARELA CAMPOS (IUE 2-106565/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34153 Dic 11- Dic 22

GUALCONDA RIVA ACOSTA Y LARA (IUE 2-103696/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33764 Dic 06- Dic 19

SUSANA NELIDA PERUGORRIA LATORRE (IUE 2-87478/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33590 Dic 05- Dic 18

ROBERTO LOZANO CORSINO (IUE 2-101687/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33495 Dic 04- Dic 15

CARLOS BENJAMIN POCHINKI (IUE 2-107861/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33439 Dic 01- Dic 14

MANUEL CASTELOS PEREZ y MARIA LUZ MEDIN QUINTIÁN (IUE 2-109224/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33395 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

LILA MABEL GÜENAGA MAURI Y ALEJANDRO DAMIAN SALVATIERRA GASTELUMENDI (IUE 2-115214/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34345 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA PEREZ GONZALEZ (IUE 2-47745/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34196 Dic 11- Dic 22

RAQUEL JUANA DALMAS BONJOUR (IUE 2-109136/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34115 Dic 11- Dic 22

GUALBERTO CHIAZZARO PIZZORNO (IUE 2-105597/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34088 Dic 08- Dic 21

JOSE UBERFIL CALLEJAS SELLANES (IUE 2-111781/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34078 Dic 08- Dic 21

MARÍA AMADA RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-110426/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33855 Dic 07- Dic 20

GUILLERMINA MENDEZ MORA Y DOMINGO ULISES RECOBA (IUE 2-112927/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33848 Dic 07- Dic 20

SOFÍA ESTHER BUENAVIDA NOYA (IUE 2-107669/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33736 Dic 06- Dic 19

NELSON IRIS INZAURRALDE BENITEZ (IUE 2-72904/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33666 Dic 05- Dic 18

MARIA PILAR SILVA PIRIZ Y RUBEN ALCIDES PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-112198/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33578 Dic 05- Dic 18

MARIA DOLORES CAMEJO RODRIGUEZ (IUE 2-102176/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33468 Dic 04- Dic 15

MARÍA CELIA VIGNOLI PICARDO O MARÍA CELIA GENOVEVA VIGNOLI PICARDO (IUE 2-82318/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33411 Dic 01- Dic 14

HAYDEE MABEL GONZALEZ AGUIRRE (IUE 2-98766/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33386 Dic 01- Dic 14

NELSON MARIO LIUCCI LACASSAGNE (IUE 2-89697/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33353 Dic 01- Dic 14

ARMANDO CESAR BALADON LEMBO (IUE 2-71674/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33340 Nov 30- Dic 13

MARIELA LILIAN SCELZA GORDIOLA (IUE 2-108725/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33092 Nov 29- Dic 12

ROGELIO ALVARIZA PECOYTS (IUE 2-101857/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33082 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

NÉLIDA IRMA DURAND MANITTO Y RUBÉN MARÍA DI LORENZO (IUE 2-110238/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34304 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NORMA GLADYS CAMARGO FERNÁNDEZ (IUE 2-114715/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34214 Dic 11- Dic 22

PABLO RAÚL IDOYAGA VALLS, MARÍA AMELIA FERRI Y AMELIA TERESA VALLS FERRI (IUE 2-107574/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34186 Dic 11- Dic 22

MARÍA JULIA LAPORTA RODRÍGUEZ (IUE 2-113647/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34138 Dic 11- Dic 22

JUAN ANTONIO PERAZA Y JOSEFA BENTANCUR (IUE 2-115167/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34114 Dic 11- Dic 22

IGINIA LAMPAZZI (IUE 2-106028/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34074 Dic 08- Dic 21

ERNESTO STENGONE PÉREZ (IUE 2-90244/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34049 Dic 08- Dic 21

CIRILO RODOLFO AYLING O CIRILO RODOLFO AYLING GILLIES (IUE 2-106236/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34009 Dic 08- Dic 21

MARÍA EMA IZUIBEJERES BELLENDA (IUE 2-106937/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33997 Dic 08- Dic 21

PASCUAL RUSSOMANNO LINARDUCCI (IUE 2-93064/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33881 Dic 07- Dic 20

ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-110047/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33805 Dic 06- Dic 19

SILVIA GABRIELA GONZÁLEZ ANTONUCCIO Y WALTER WASHINGTON GONZÁLEZ AMARILLO (IUE 2-91240/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33763 Dic 06- Dic 19

ALBA TURNES BALLESTEROS (IUE 2-83452/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33335 Nov 30- Dic 13

RAMONA BRITO IBARRA y JOSE FERNANDEZ BRITOS (IUE 2-98454/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33197 Nov 29- Dic 12

TOMÁS MANFRU AMAYA (IUE 65-200482/1991).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33176 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

FELIPE SCHELOTTO GUILLAMON (IUE 2-105874/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34230 Dic 11- Dic 22

WALTER AGUSTIN URRUTIA RICCIARDI (IUE 2-114180/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34068 Dic 08- Dic 21

MYRNA TERESITA BARBIERI TOGNASCIOLI (IUE 2-93719/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34065 Dic 08- Dic 21

MIRTA DEL BARRIO DEL BARRIO (IUE 2-100665/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33976 Dic 08- Dic 21

ROBERTO MARIO BLECICH DE LOS REYES (IUE 2-101753/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33864 Dic 07- Dic 20

MIGUEL ANGEL FALERO CAETANO (IUE 2-51067/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33560 Dic 04- Dic 15

LIRA MABEL TOSONOTTE GONZALEZ (IUE 2-106862/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33539 Dic 04- Dic 15

ROSARIO FORMIGO RODRÍGUEZ (IUE 2-99677/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33449 Dic 01- Dic 14

FEDERICO MARTIN ARAMBURU (IUE 2-36424/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33351 Dic 01- Dic 14

CLEMENTE CLAUDIO CORREA LANZANI (IUE 2-95532/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33350 Dic 01- Dic 14

JUAN ANTONIO PALERMO DELAVILLA (IUE 2-57813/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33323 Nov 30- Dic 13

BLANCA MARGARITA REYES CEDRES (IUE 2-109618/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33174 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO o PIERINO CANEPA (IUE 2-94475/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34352 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JESUS JORGELINO AYALA LUZARDO (IUE 2-89510/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34314 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA LAURA CUNEO MOURIÑO (IUE 2-102567/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34284 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RICARDO EZEQUIEL ORTEGA DEL RIO IBARRA (IUE 2-83604/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34048 Dic 08- Dic 21

TERESA DINORAH MOREIRA ALBANO (IUE 2-108392/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33824 Dic 06- Dic 19

NELIDA MERCEDES NANTEZ DIANA (IUE 2-53535/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33420 Dic 01- Dic 14

ANA MARÍA CABRERA PÉREZ (IUE 2-78618/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33144 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA MARTA ECHAVE INCHAUSTI (IUE 2-50751/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34385 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JORGE WASHINGTON GORI LARRE (IUE 2-93840/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.

LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 34359 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JESUSA MONTAGNO o MONTAGNA FONSECA (IUE 2-111164/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34079 Dic 08- Dic 21

SILVIA RAQUEL PRIETO SOCA (IUE 2-110350/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33968 Dic 07- Dic 20

OLGA SUSANA LOPEZ PINI (IUE 2-110020/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33875 Dic 07- Dic 20

JULIO CESAR CARRICART (IUE 2-85781/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33783 Dic 06- Dic 19

HECTOR RUBENS MELGAR DE LEON (IUE 2-98785/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33726 Dic 06- Dic 19

ISIDRO MENENDEZ MENENDEZ (IUE 2-95635/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33697 Dic 05- Dic 18

EDUARDO DE LOS SANTOS CALCAGNO (IUE 2-109028/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33695 Dic 05- Dic 18

CELESTE AIDA CROZA RODRIGUEZ (IUE 2-106220/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33632 Dic 05- Dic 18

BALDOMIR MARTINEZ y FANNY ANGELICA MARTINEZ MEDINA (IUE 2-97252/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33577 Dic 05- Dic 18

HUGO VIERA BETARTE (IUE 2-104127/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33486 Dic 04- Dic 15

JULIO CESAR ZAPATA TAGLIAMONTE y GLADYS ROMA RIAL BONIFAZI (IUE 2-106020/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33362 Dic 01- Dic 14

MARIA ROSA REGGIO MERCON (IUE 2-106928/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33347 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS TEJERA MARCHISSIO (IUE 2-68199/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33328 Nov 30- Dic 13

CRISTINA ROSMARI D'ANDREA SOSA (IUE 2-97141/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33233 Nov 30- Dic 13

HUGO BENTANCUR CIAURRIZ (IUE 2-99449/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33195 Nov 29- Dic 12

NISHAN TCHEKMEDYIAN DEUGUDJIAN (IUE 2-107468/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33104 Nov 29- Dic 12

HERMOGENES FRANCISCO GALVAN MARIN (IUE 2-100789/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33099 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ORLANDO VICENTE PEREZ SCHIPANI (IUE 2-106123/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34258 Dic 11- Dic 22

SARA ELENA OSORIO DE LEON (IUE 2-106752/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34224 Dic 11- Dic 22

OLGA PILAR DE LEON BETANCOR (IUE 2-107845/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33969 Dic 07- Dic 20

ZUNILDA OFELIA CACERES QUIÑONES o QUIÑONEZ (IUE 2-69499/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33882 Dic 07- Dic 20

MARTHA LEONOR GASCUE LUELMO (IUE 2-104847/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33832 Dic 07- Dic 20

CARLOS MARIA MACHI MACIAS (IUE 2-98624/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33784 Dic 06- Dic 19

ROOSEVELT FLEITAS DE LOS SANTOS (IUE 2-105656/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33766 Dic 06- Dic 19

WASHINGTON BARRETO FEBLES o FEBLE (IUE 2-69145/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33470 Dic 04- Dic 15

DELIA FANNY BRITO MARTINEZ (IUE 2-77067/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33469 Dic 04- Dic 15

CARLOS ALBERTO CASTAÑARES ROSSI (IUE 2-95825/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33377 Dic 01- Dic 14

MARIA EUGENIA TOSI SUIFFET (IUE 2-109190/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33291 Nov 30- Dic 13

CARMEN LEMA CAIMADELOS (IUE 2-105645/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33290 Nov 30- Dic 13

ROBERTO YAMANDU SEQUEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-94480/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33258 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO JUAN BERTRAND BAROFFIO (IUE 2-103066/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33145 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Eugenia FERREIRA BUENO (IUE 2-108343/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34127 Dic 11- Dic 22

JOACHIM ALFRED SOBOTTA y MECHTHILD BECKER KLAR (IUE 2-111602/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33859 Dic 07- Dic 20

ELIDA GONÇALVES NUÑEZ Y ALVARO GIMENEZ PEREIRA (IUE 2-49848/2023).
Artigas, 27 de noviembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33552 Dic 04- Dic 15

JUAN ANTONIO MACHADO RIBERO (IUE 2-109523/2023).
Artigas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33432 Dic 01- Dic 14

JORGE OMAR IGARZABAL CARDOZO (IUE 2-104101/2023).
Artigas, 27 de noviembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33106 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

ANTONIA CANDIDA NUÑEZ LORDA (IUE 2-112733/2023).
Artigas, 07 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34319 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NESTOR MARTINEZ CASTRO (IUE 2-102401/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34303 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RUBENS ALBERTO COMBE GIMENEZ (IUE 461-610/2019).
Artigas, 20 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34164 Dic 11- Dic 22

RENY DA ROSA (IUE 2-108933/2023).
Artigas, 21 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33883 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAYDEE LEYROPEYA RECOBA RELLAN O HAYDEE LYROPEYA RECOBA RELLAN (IUE 2-10948/2023).
Canelones, 17 de julio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34236 Dic 11- Dic 22

ALICIA MAGDALENA HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR (IUE 2-55088/2023).
Canelones, 16 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33862 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

Diego Orosman TORRES CARLINI (IUE 2-53067/2023).
Canelones, 06 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34290 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PIFFARETTI FALLIER (IUE 2-58054/2023).
Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33312 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN DEMETRIO STANCOV DE LEON (IUE 2-88521/2023).
Ciudad de la Costa, 06 de diciembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34185 Dic 11- Dic 22

CARLOS EDUARDO BRUSCHI TORRES (IUE 2-111079/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33992 Dic 08- Dic 21

MARÍA NOEL BAGLIVO ELGUE (IUE 2-103208/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33329 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

HÉCTOR ENRIQUE GENINAZZA FUDA (IUE 2-105012/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33829 Dic 07- Dic 20

JESUSA PRADO VILLANUEVA (IUE 2-49978/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33428 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

UBALDO RAMÓN D'ORAZIO CONDE (IUE 2-103102/2023).
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34387 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA JOSE RAIMONDI PALACIOS (IUE 2-109652/2023).
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33381 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIO JESÚS VIERA HERNÁNDEZ (IUE 2-98159/2023).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33746 Dic 06- Dic 19

SERGIO EVERGISTO BAQUERO D´ALIA (IUE 2-109365/2023).
Las Piedras, 24 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33378 Dic 01- Dic 14

JORGE STOPPA ZARAMELLA (IUE 2-94360/2023).
Las Piedras, 17 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33224 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

WALDEMAR ANCHETA (IUE 2-86260/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33989 Dic 08- Dic 21

Genoveba ROSA RODRIGUEZ (IUE 2-110565/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33842 Dic 07- Dic 20

Maria del Carmen Hernández Díaz (IUE 2-102370/2023).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33641 Dic 05- Dic 18

Nancy Raquel Britos Rodríguez (IUE 458-131/2022).
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33366 Dic 01- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

Selva Camet Pereuille o Perenille (IUE 2-103309/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34371 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Julio Cesar Carballo Martinez (IUE 2-98932/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33440 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Juan Angel Corrales García (IUE 2-114667/2023).
Pando, 08 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34407 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Sandra Natali VITABAR PAZ (IUE 2-106024/2023).
Pando, 21 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34349 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Nora Avelina González Delgado (IUE 2-109079/2023).
Pando, 06 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34294 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Inés Idelma HERNANDEZ BORGES (IUE 2-102142/2023).
Pando, 24 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34282 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FERMINA MERELES TEJERA (IUE 2-94777/2023).
Pando, 01 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33850 Dic 07- Dic 20

FRANCISCO HORACIO PEREZ. (IUE 2-109877/2023).
Pando, 27 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33501 Dic 04- Dic 15

MARTA ISABEL FERRARI ECHEVERRIA (IUE 2-100470/2023).
Pando, 27 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33296 Nov 30- Dic 13

Anita Margarita Moreira Monnet (IUE 2-95207/2023).
Pando, 26 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33191 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL HERBALEJO AGUILDA (IUE 2-110825/2023).
Pando, 22 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34395 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DAGOBERTO DELGADO PIÑEIRO (IUE 2-88873/2023).
Toledo, 20 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34296 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA MOMBRADELLO DELGADO (IUE 2-99645/2023).
Toledo, 20 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33575 Dic 05- Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA CAUSSADE SILVERA (IUE 2-75205/2023).
Melo, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33730 Dic 06- Dic 19

ANGEL DERVIS GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 2-58069/2023).
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33596 Dic 05- Dic 18

ALBERTO CARMELO IGLESIAS COLLAZO (IUE 2-87526/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33421 Dic 01- Dic 14

MANUEL ANGEL CRUZ MACHADO (IUE 2-91226/2023).
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33228 Nov 30- Dic 13

EBER ISMAEL ó YSMAEL KREIEMBIHL GOUT (IUE 2-101203/2023).
Melo, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33171 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

SANTA ESMERALDA ECHEBENGÚA PEREIRA (IUE 2-115781/2023).
Melo, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34266 Dic 11- Dic 22

PEDRO HÉCTOR REBOLLO LANARO y HAYDEÉ IRENE LANARO GARIBALDI (IUE 2-110297/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33597 Dic 05- Dic 18

ALEJANDRO HOYO RAMÍREZ (IUE 2-111665/2023).
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33580 Dic 05- Dic 18

MARÍA INÉS MORALES ROMERO (IUE 208-697/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33175 Nov 29- Dic 12

LIRA TESKE NOVO y JUAN GUALIS CURBELO (IUE 2-106016/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33154 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

JOSÉ LUCAS ÁLVAREZ (IUE 2-110313/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33394 Dic 01- Dic 14

HÉCTOR RIVERO PELLEJERO (IUE 2-98929/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33263 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ELENA LEDESMA (IUE 2-110385/2023).
Río Branco, 17 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34269 Dic 11- Dic 22

SEGUNDO TURNO

ALTESIR NILSON LEDESMA (IUE 2-109209/2023).
Río Branco, 16 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33733 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA HORTENCIA ARRIGONI SALERNO o BLANCA HORTENSIA ARRIGONI SALERNO o BLANCA HORTENCIA ARRIGONI y NELSA GLADYS FLORIN ARRIGONI. (IUE 2-112092/2023).
Colonia, 06 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34105 Dic 08- Dic 21

ESTHER SOSA SILVEIRA o ESTHER DE SOSA o ESTHER DE SOSA SILVEIRA (IUE 2-77859/2023).
Colonia, 18 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33825 Dic 06- Dic 19

JULIO MARIA NARTALLO FODRINI, TOMAS AGUSTIN NARTALLO FODRINI y JULIO CLEMENTE NARTALLO BELLO (IUE 2-109592/2023).
Colonia, 29 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33425 Dic 01- Dic 14

GERARDO NEGRIN ROSTAGNOL (IUE 2-107622/2023).
Colonia, 22 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33090 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

NELSA PILAR UMPIERREZ CRUZ (IUE 2-108190/2023).
Colonia, 06 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34273 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NESTOR HUGO VIDAL LEPRATTI (IUE 2-108714/2023).
Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33453 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Heddy Graciela Arbuet Casera, (IUE 2-100063/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34357 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Delmo Hugo Geymonat Artús (IUE 2-90920/2023).
Carmelo, 06 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34270 Dic 11- Dic 22

María Isabel Banchero Giorello (IUE 2-104813/2023).
Carmelo, 24 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34161 Dic 11- Dic 22

María Nelda Herou Bertoletti y Ruben Angel Manchini Caballero (IUE 2-89095/2023).
Carmelo, 06 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33701 Dic 05- Dic 18

Irma Marta Banchio Rovetta, (IUE 2-102312/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33546 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VILLEGAS URCHIPIA, MABEL CASILLO CASTILLO Y CARLOS ALEJANDRO CASTILLO (IUE 2-106249/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rosario, 11 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34335 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ANGEL RAFFO BARBOZA (IUE 2-94626/2023).
Rosario, 17 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33970 Dic 07- Dic 20

Angel Daniel DIAZ GULARTE, Selvia Rosa LABORDE PAGOLA y María Juliana LABORDE PAGOLA (IUE 225-551/2020).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33826 Dic 06- Dic 19

Usmar Ismael VIERA FALERO (IUE 225-795/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33598 Dic 05- Dic 18

SUSANA IRIDE FERRANDO CASAS (IUE 2-86835/2023).
Rosario, 29 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33559 Dic 04- Dic 15

LILIAN IVANNOHE ACEVEDO FERNANDEZ (IUE 2-94557/2023).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33077 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Emilio Nativo MELGAR PEREZ y Delia Esther TEJERA CACERES (IUE 2-96136/2023).

Durazno, 09 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34128 Dic 11- Dic 22

Mariela Rita MINETTI VIERA (IUE 2-105386/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34118 Dic 11- Dic 22

Julio Cesar LOMBARDI MICHELENA (IUE 241-283/2002).
Durazno, 23 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34015 Dic 08- Dic 21

Federico Luis GARCIA AVILA (IUE 2-90358/2023).
Durazno, 01 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33311 Nov 30- Dic 13

Reina Margarita RUIZ DIAZ (IUE 2-105836/2023).
Durazno, 27 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33222 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

Blanca Azucena RUIZ DIAZ NICHE (IUE 2-113817/2023).
Durazno, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33994 Dic 08- Dic 21

Lila Esmeralda CASABALLE CORREA (IUE 242-51/2021).
Durazno, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33990 Dic 08- Dic 21

Sergio Valentin AGUILAR SANABRIA (IUE 2-102306/2023).
Durazno, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33336 Nov 30- Dic 13

Yolanda Teresita GARCIA GALLO y Ruben Eduardo RAMIREZ BRITOS (IUE 2-96770/2023).
Durazno, 06 de noviembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33259 Nov 30- Dic 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS NIEVES DIAZ MARTINEZ (IUE 2-108384/2023).
Trinidad, 07 de diciembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34272 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MOISES ESTEFAN PEREZ (IUE 2-115225/2023).
Trinidad, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34006 Dic 08- Dic 21

MIRIAM o MIRIAN SUSANA AGUILAR ANZOLABEHERE (IUE 2-107985/2023).
Trinidad, 30 de noviembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33831 Dic 07- Dic 20

JULIA ESTHER BETANCOR SELLANES (IUE 2-108772/2023).
Trinidad, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33586 Dic 05- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cono Casimiro Balles Bentancor , (IUE 2-107204/2023).
Florida, 14 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33702 Dic 05- Dic 18

TERESITA EUFEMIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-41672/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33391 Dic 01- Dic 14

Nelson Wilmar Trezza D"Elia (IUE 2-97134/2023).
Florida, 14 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33388 Dic 01- Dic 14

Evangelia Zulema Caceres (IUE 2-98068/2023).
Florida, 27 de noviembre de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33237 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

JOSE LUIS TEMPONE SOUZA (IUE 2-116268/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34156 Dic 11- Dic 22

OLGA TERESITA SALOMONE CORBO (IUE 2-116275/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33871 Dic 07- Dic 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO CÉSAR MARICHAL ARRECHE (IUE 2-103062/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34365 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARÍA ESTELA ALBA DORREGO (IUE 2-107929/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34124 Dic 11- Dic 22

ANTONIA TOLEDO PERLAS (IUE 2-111753/2023).
Minas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34111 Dic 11- Dic 22

GUSTAVO ADOLFO VILLAGRA (IUE 2-110302/2023).
Minas, 30 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33704 Dic 06- Dic 19

ANA MARÍA UMPIERREZ UMPIÉRREZ. (IUE 2-93679/2023).
Minas, 31 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33475 Dic 04- Dic 15

JUANA ILDA o JUANA HILDA UMPIÉRREZ PÉREZ y de SAUL OLINDO CHIRIBAO GASTAMBIDE (IUE 2-105087/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33369 Dic 01- Dic 14

POLONIO JUÁREZ (IUE 2-86815/2023).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33283 Nov 30- Dic 13

URUGUAYA CORREA CORTÉZ ó CORTÉS (IUE 2-99641/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33223 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

MARIA ELIDA MARICHAL GARRIDO (IUE 2-90872/2023).
Minas, 11 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34392 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RAMON ZOILO PEREZ SANCHEZ y CIRILO GREGORIO PEREZ SANCHEZ (IUE 2-89666/2023).
Minas, 11 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34321 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GLADYS MARIA SARAVIA ARNABAL (IUE 2-111069/2023).
Minas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33720 Dic 06- Dic 19

BLANCA ALEMAN ESTEFAN (IUE 2-71665/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33616 Dic 05- Dic 18

JULIA OLGA PAGGLIOMO o PAGLIANO o PAGGLIANO MIRABALLES y DELMIRA PAGLIANO o PAGGLIANO MIRABALLES (IUE 2-98800/2023).
Minas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33509 Dic 04- Dic 15

Alberto Gastón OCAMPO MARICHAL (IUE 432-435/2018).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33363 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORCAL DELMONTE, PEDRO MARIA (IUE 2-90956/2023).
Maldonado, 14 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33326 Nov 30- Dic 13

HORACIO DUTRA CORREA (IUE 2-100771/2023).
Maldonado, 21 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33325 Nov 30- Dic 13

GARCIA PEREYRA, DOMINGO FERNANDO (IUE 2-87198/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33150 Nov 29- Dic 12

VILLALBA ABBADIE, NELSON EDUARDO (IUE 2-102746/2023).
Maldonado, 23 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33146 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

NIBER PAUL SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-72436/2023).
Maldonado, 31 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34082 Dic 08- Dic 21

Elsa Anastasia GRAÑA GRAÑA o Elsa Anastacia GRAÑA GRAÑA (IUE 2-6241/2023).
Maldonado, 09 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34008 Dic 08- Dic 21

GIORGIO KROMAR (IUE 2-46737/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33984 Dic 08- Dic 21

MARIA ESMERALDA CABRERA ALONSO (IUE 2-99690/2023).
Maldonado, 31 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33949 Dic 07- Dic 20

ROSA DEL VALLE CABRERA ALEMAN (IUE 2-42150/2023).
Maldonado, 13 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33858 Dic 07- Dic 20

LIA MARILU RODRIGUEZ HERRERA (IUE 2-106252/2023).
Maldonado, 17 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33551 Dic 04- Dic 15

JULIO BLADIMIRO EGURES FERNANDEZ (IUE 2-98322/2023).
Maldonado, 13 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33550 Dic 04- Dic 15

OCTAVO TURNO

Fernando Carlos BESSEGA GALLETTI (IUE 2-103921/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34347 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RAMÓN ALBERTO GONZÁLEZ ROIG (IUE 2-112883/2023).
San Carlos, 29 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33566 Dic 05- Dic 18

JUAN CARLOS AMORÍN BATISTA (IUE 2-103242/2023).
San Carlos, 08 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33553 Dic 04- Dic 15

PAUBLA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, HEBER DELUCHI HERNÁNDEZ y RUBEN WALDEMIR DELUCHI HERNÁNDEZ. (IUE 2-102003/2023).
San Carlos, 22 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33235 Nov 30- Dic 13

ROSA BLANCA TASSANO RAMOS (IUE 2-102014/2023).
San Carlos, 22 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33149 Nov 29- Dic 12

JUBENAL ALEJANDRO NÚÑEZ BLANCO. (IUE 2-96416/2023).
San Carlos, 26 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33112 Nov 29- Dic 12

DOROTEA LAUREANA RIVAS (IUE 2-77320/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33103 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

ANTIDIO AREVALO RIVERO (IUE 2-112884/2023).
San Carlos, 04 de diciembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34302 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MANUEL ALBERTO SILVEIRA CORREA (IUE 2-47758/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34243 Dic 11- Dic 22

MONICA CRISTINA GALIANO PEREIRA (IUE 2-112875/2023).
San Carlos, 04 de diciembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34142 Dic 11- Dic 22

MARIA SUSANA PEREIRA BARRALES (IUE 2-107573/2023).
San Carlos, 28 de noviembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33554 Dic 04- Dic 15

ANTONIA JUANA CABRERA CABRERA (IUE 2-106683/2023).
San Carlos, 21 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33148 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DILMA ELIZABETH PORTELA ALBIN (IUE 2-105266/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34409 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ESTEBAN ROQUE HEREDIA MORALES (IUE 2-110621/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34300 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LEDIS o LEDIO ELBIO ZARDO BIANCHI (IUE 2-105494/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34099 Dic 08- Dic 21

WALDEMAR LAZARO FRUTOS SCAYOLA O WALDEMAR LAZARO FRUTOS ESCAYORA (IUE 2-87665/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33874 Dic 07- Dic 20

JUAN ALBERTO CERNICCHIARO HIRIART (IUE 2-96929/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33255 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

Luciano Buck Flores y Ada Colombo Pereira (IUE 2-104628/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33892 Dic 07- Dic 20

Maria Lourdes dos Santos Erramouspe (IUE 2-108991/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33834 Dic 07- Dic 20

Francisco María Lemes Silva y Ely Edelveis Pereira Nuñez Vidiella (IUE 2-33478/2023).
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33582 Dic 05- Dic 18

Jacinto Germán Molina Sánchez (IUE 2-103271/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33477 Dic 04- Dic 15

TAMARA VIEVIORKA GANCHAROV o GANCHAROFF y ESPERANZA VIEVIORKA GANCHAROV o GANCHAROFF (IUE 2-31105/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33380 Dic 01- Dic 14

Adelina Juana Vanzini Doello (IUE 2-93416/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33075 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

HUMBERTO RAUL COIRO GRIECO (IUE 2-86942/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34309 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ANA MARÍA VIVIANO RUELLA (IUE 2-88620/2023).
Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34301 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RICARDO LEOMAR BUENO FRACCHIA (IUE 2-89157/2023).
Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33375 Dic 01- Dic 14

Luis Carlos JESUS REGGIARDO y Graciela Susana LARRAÑAGA DUARTE (IUE 2-101523/2023).
Paysandú, 14 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33345 Dic 01- Dic 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIO FERMIN MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-114378/2023).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34167 Dic 11- Dic 22

ELBA NEGRIN FRIPP (IUE 2-116572/2023).
Fray Bentos, 04 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34163 Dic 11- Dic 22

SUSANA BEATRIZ FIORELLI TIMOTE (IUE 2-109298/2023).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34019 Dic 08- Dic 21

PABLO MARTIN ALZAMENDI MAGALLAN (IUE 2-98589/2023).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33981 Dic 08- Dic 21

ALBERTO JESUS MUELA NUÑEZ (IUE 2-102030/2023).
Fray Bentos, 31 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33669 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALCIDES EFRAIN BANCHERO MANITO (IUE 2-111765/2023).
Young, 06 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34274 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

WALTER RAMON RENDELL BENITEZ (IUE 2-112021/2023).
Young, 27 de noviembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33429 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARÍO VIERA TURNES (IUE 2-103771/2023).
Rivera, 27 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34101 Dic 08- Dic 21

Maria Gregoria Da Silva Ferreira Leite (IUE 329-757/2017).
Rivera, 20 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33930 Dic 07- Dic 20

NERLEY QUEROIS o NERLEY QUEIROS o NERLEY QUEIROZ (IUE 2-71543/2023).
Rivera, 15 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33143 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

CARLOS BELTRAN RAMOS BARCELO (IUE 2-98355/2023).
Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33863 Dic 07- Dic 20

NERY FRANCISCO MACHADO LEITES (IUE 2-93024/2023).
Rivera, 06 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33771 Dic 06- Dic 19

MOISES ERASMO BITANCOURT GONZALEZ; MOISES BITANCOURT o BETANCOURT ETES y MABEL BITANCOURT ETES (IUE 2-53442/2023).
Rivera, 09 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33698 Dic 05- Dic 18

ALMEDORINO o ALMEDORINDO DA SILVA y ARACI DA SILVA AGUIAR (IUE 2-55821/2023).
Rivera, 09 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33691 Dic 05- Dic 18

NIDIA YENI LEITES OLIVERA (IUE 2-97292/2023).
Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33307 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

Francisco Miguel IRIONDO TELLECHEA. (IUE 477-805/2022).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33452 Dic 01- Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA FRANCISCA ARRIGONI O ARIGONI RAMOS (IUE 2-79392/2023).
Rocha, 16 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34077 Dic 08- Dic 21

BLANCA MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-83057/2023).
Rocha, 18 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34076 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO SENA DINEGRI (IUE 2-68186/2023).
Rocha, 26 de septiembre de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33485 Dic 04- Dic 15

QUINTO TURNO

AURA ESTHER ROCHA ROCHA (IUE 2-33266/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33484 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Julio Mariano CARDOSO TAYLOR e Ilda RIVERO MARQUEZ (IUE 2-74823/2023).
Chuy, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33716 Dic 06- Dic 19

Yolanda BARRIOS CORREA (IUE 2-92169/2023).
Chuy, 15 de noviembre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33096 Nov 29- Dic 12

Marsilio SANTURIO (IUE 2-76864/2023).
Chuy, 03 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33085 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERACLIO PERALTA VIERA (IUE 2-99692/2023).
Salto, 08 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34340 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ELBA ESTHER QUIROGA DE LOS SANTOS (IUE 2-106915/2023).
Salto, 06 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34251 Dic 11- Dic 22

HERCIDA GRACIOSA PINTOS ROSIMO (IUE 353-923/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 08 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34191 Dic 11- Dic 22

JOSE GERVASIO SILVA MONETTA Y LIBERALINA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-89662/2023).
Salto, 12 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34152 Dic 11- Dic 22

MIGUEL DELFINO LIMA RODRIGUEZ (IUE 2-106289/2023).
Salto, 23 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34149 Dic 11- Dic 22

MARÍA CRISTINA GRATTONE RIVERO y HEBER GRATTONE ECHANIZ (IUE 2-96717/2023).
Salto, 04 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33998 Dic 08- Dic 21

ROBERTO VILLARRUEL MARVEDEL (IUE 2-106310/2023).
Salto, 21 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33547 Dic 04- Dic 15

ROSANA LOREN MOREIRA LACERDA (IUE 2-99680/2023).
Salto, 09 de noviembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33133 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SIMONELLI SILVA (IUE 2-76505/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34358 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NELCIO de SOUZA LEAL (IUE 2-100812/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33491 Dic 04- Dic 15

NELSON CARLOS GUILLERMONI LEQUINI (IUE 2-99671/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33389 Dic 01- Dic 14

OLINDA FERREIRA GONZALEZ (IUE 2-101111/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33219 Nov 30- Dic 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Mario Humberto Sellanes (IUE 2-114832/2023).
San José, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34322 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Mario Miguel Grasso Machin y Selva Petrona Hernández Britos o Brito (IUE 2-104175/2023).
San José, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33987 Dic 08- Dic 21

Elizabeth Gabina Hunkeler Perdomo (IUE 2-88949/2023).
San José, 12 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33878 Dic 07- Dic 20

Yamandú Adrián Laca Moreno (IUE 2-99152/2023).
San José, 24 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33861 Dic 07- Dic 20

ANGEL WALDEMAR GONZÁLEZ MENÉNDEZ (IUE 2-104786/2023).
San José, 29 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33594 Dic 05- Dic 18

María Inés Gallo Perdomo (IUE 2-113745/2023).
San José, 27 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33314 Nov 30- Dic 13

MARIA ELENA ANTOGNAZZA SELLANES (IUE 2-111929/2023).
San José, 22 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33116 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

ERNESTO OSCAR RIVARA ARTOLA (IUE 2-110701/2023).
San José, 05 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34159 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Juan Dante Cortalezzi Sellanes (IUE 2-107497/2023).
Libertad, 21 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33384 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Diamela Esther DELGADO CALLEROS (IUE 2-89193/2023).
Dolores, 11 de octubre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33681 Dic 05- Dic 18

Alfredo Sergio PASTORINO PERDOMO (IUE 2-102767/2023).
Dolores, 08 de noviembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33593 Dic 05- Dic 18

Silvano PEREZ (IUE 2-104165/2023).
Dolores, 20 de noviembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33217 Nov 30- Dic 13

José Pedro VARELA DIAZ (IUE 2-97789/2023).
Dolores, 23 de octubre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33110 Nov 29- Dic 12

Giovanni Paolo MASCHI BILLO (IUE 2-100861/2023).
Dolores, 08 de noviembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33109 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZULLY ROSA WALLER XAVIER (IUE 2-109727/2023).
Mercedes, 23 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34391 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ISABEL GREGORIA ARGUIMBAO MODERNEL (IUE 2-76868/2023).
Mercedes, 19 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33358 Dic 01- Dic 14

CESAR OMAR CASTRO ACOSTA (IUE 2-95768/2023).
Mercedes, 19 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33341 Nov 30- Dic 13

DANIEL FORTUNATO RONDAN MOREIRA (IUE 2-112579/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Mercedes, 29 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33300 Nov 30- Dic 13

VIRGINIA CATALINA ACOSTA LATE (IUE 2-104980/2023).
Mercedes, 16 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33234 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

BLANCA ALICIA RONDAN CONTRERAS (IUE 2-110153/2023).
Mercedes, 05 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34073 Dic 08- Dic 21

EMMA ESTHER TOMAS ANTIVERO (IUE 2-109760/2023).
Mercedes, 24 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33285 Nov 30- Dic 13

BLANCA LILIA o LIDIA FACCHINELLI ESQUIVEL (IUE 2-101872/2023).
Mercedes, 10 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33260 Nov 30- Dic 13

ANA MARÍA DIBLE (IUE 2-109211/2023).
Mercedes, 24 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33236 Nov 30- Dic 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRANDL IRIZAGA, WALTER (IUE 2-108670/2023).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33759 Dic 06- Dic 19

CABRERA DERAGON DELIA (IUE 2-100029/2023).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33230 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

SILVIO RENÉ SAMURIO COITINHO (IUE 2-109495/2023).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33758 Dic 06- Dic 19

EDIE ADALIA PEREYRA FEIJO (IUE 2-111558/2023).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33441 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

SORIA SANCHEZ PABLO, LAURO SOCIA, REGINA Y SORIA LAURO, EUGENIO (IUE 469-5/2023).
Tacuarembó, 04 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33902 Dic 07- Dic 20

MARIA EUDOXIA VAZQUEZ LACERDA (IUE 2-96649/2023).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33229 Nov 30- Dic 13

OROSIL EDUARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ Y DALILA CUADRA BATISTA (IUE 2-106608/2023).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33120 Nov 29- Dic 12

IRMA ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-106304/2023).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33119 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Melba Norma CAMACHO FALERO (IUE 2-103945/2023).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33472 Dic 04- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Zulma GONZÁLEZ de RECOBA (IUE 2-112398/2023).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33460 Dic 04- Dic 15

Nora Ari GARIBALDI BENITEZ (IUE 2-107591/2023).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33456 Dic 04- Dic 15

Elbio NIEVES COSTA (IUE 2-84376/2023).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33131 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

Faustino Antonio SAINZ DREYER (IUE 2-109262/2023).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34064 Dic 08- Dic 21

Dora TORME CUADRADO (IUE 2-110222/2023).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33925 Dic 07- Dic 20

Niree ALVAREZ SILVA (IUE 2-94015/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33185 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Omar Isidro Zagarzazú Raggio (IUE 2-106049/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33971 Dic 07- Dic 20

Angel Ramón Orellano (IUE 2-51225/2023).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33827 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESILDA ELVIRA SANTONI (IUE 2-94880/2023).
Maldonado, 10 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33880 Dic 07- Dic 20

GIANGRECO, VICENTE (IUE 2-55297/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33097 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

Omar Rolando RAMOS y Miguelina Olga RUFFA (IUE 2-73792/2022).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34408 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Armando Alberto José BOVO (IUE 2-85885/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34241 Dic 11- Dic 22

Alberto D'ASPI, Maximo D'ASPI, Leticia Esther D'AMBROSIO (IUE 2-92916/2023).

Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34020 Dic 08- Dic 21

Alberto Luis MONTAÑA (IUE 2-88010/2023).
Maldonado, 14 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33496 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

GUILLERMO JORGE FALCO CALEFFI (IUE 2-91378/2023).
San Carlos, 22 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33327 Nov 30- Dic 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: “AGUIAR CAPPI, MIRTA - HERENCIA YACENTE” IUE 2-89963/2023, se hace saber que por auto 6072/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIRTA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33107 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: “VARELA CARBALLIDO, ELISARDO y otro - SUCESIÓN” IUE 2-83018/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 06/10/2023, ejemplares Nº 31281 y Nº 31290 del DIARIO OFICIAL de fechas 17/10/2023 y 30/10/2023 respectivamente, publicaciones Nº417 y Nº 426 del Poder Judicial de fechas 17/10/2023 y 30/10/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 11378 y Nº 11387 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 17/10/2023 y 30/10/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN EL NOMBRE, corresponde rectificar donde dice: “ELIZARDO VARELA CARBALLIDO y de CARMEN ORDOÑEZ VARELA” debe decir “ELIZARDO o ELISARDO o ELISEO VARELA CARBALLIDO y de CARMEN ORDOÑEZ VARELA o CARMEN ORDOÑEZ ”.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 34307 Dic 12- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: “DE LOS SANTOS, ANA y otro - SUCESIÓN” IUE 2-74980/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 15/09/2023, ejemplares Nº 31262 y Nº 31271 del DIARIO OFICIAL de fechas 19/09/2023 y 02/10/2023 respectivamente, publicaciones Nº397 y Nº 406 del Poder Judicial de fechas 18/09/2023 y 29/09/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 4122 y Nº 4131 del Diario TRIBUNALES de fechas 18/09/2023 y 29/09/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN EL NOMBRE, corresponde rectificar donde dice: “Atanacio Celzo ALEN CARNALES” debe decir “Atanacio Celzo o Atanasio Celzo o Atanasio Celso o Atanacio Celso ALEN CARNALES”.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 34305 Dic 12- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: “MISSIAGLIA, RICARDO y otro - SUCESIÓN” IUE 2-39115/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 28/10/2022, ejemplares Nº 31049 y Nº 31058 del DIARIO OFICIAL de fechas 04/11/2022 y 17/11/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 3919 y Nº 3928 del Diario TRIBUNALES de fechas 04/11/2022 y 17/11/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN EL NOMBRE, corresponde rectificar donde dice: “ELBA NELLY o NELKY FIGUEROA CASTRO” debe decir “ELBA NELLY o ELVA NELKY o ELBA NELKY FIGUEROA CASTRO”.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 34286 Dic 12- Dic 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: “JACOBS FERNANDEZ, GUSTAVO - HERENCIA YACENTE” IUE 2-30048/2022, se hace saber que por auto 3829/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO JACOBS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30911 Nov 09- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: “BUQUET CARBONELL, DELIA - SUCESIÓN” IUE 2-39515/2023, se intima al Sr/a. Ana Helena BOTTINI HERNÁNDEZ y María Laura BOTTINI HERNÁNDEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Delia Corina o Delia Corina Juanita BUQUET CARBONELL en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33297 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: “WERDER RAHDER, JUAN HARRY O RAHDER, HARRY O RAHDER WERDER, HARRY O WERDER, JEAN HARRY. SUCESIÓN” IUE 2-50557/2022, se hace saber que por auto 3794/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN HARRY WERDER RAHDER O HARRY RAHDER O HARRY RAHDER WERDER O JEAN HARRY WERDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32824 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: “VEGA, LAURA - Sucesión” IUE 2-51274/2014, se intima al Sr/a. RICHARD ALEXANDRA y DANIEL ROZANO VEGA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de LAURA VEGA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 31 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33903 Dic 07- Dic 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: “CORTI HENDERSON, HECTOR SUCESIÓN” IUE 2-70264/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a HUGO MARCELO CORTI CASTILLO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante HECTOR HUGO CORTI HENDERSON, por el término

de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33076 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ALCANTAROHERENCIA YACENTE" IUE 62-118/2002, se hace saber que por auto 4221/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALCÁNTARO RAMÍREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 30913 Nov 09- Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-29191/2023, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante JOSÉ MARÍA PÉREZ PEREZ para el día 05/03/2024 a las 09:30 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 5/p 33975 Dic 08- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

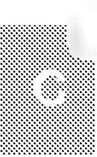
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOZANO GIL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-43785/2022, se hace saber que por auto 4735/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA LOZANO GIL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 32823 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

Convocatorias



CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBÓ IAMPP (CO.M.TA - IAMPP)
Tacuarembó, 12 de Diciembre de 2023.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27i 29 y 8, de los Estatutos, a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó - IAMPP (CO.M.TA - IAMPP) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 2023 a la hora 19 y 30 en el local de la Corporación, calle 18 de Julio número 309, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2022-2023
3- Estados contables del Ejercicio 2022-2023 y presupuesto para el nuevo ejercicio
4- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto
5- Informe de la Comisión Fiscal
6- Consideración de las postulaciones de nuevos socios.-
7- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto, la Asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria, y estableciéndose que la misma sesionará válidamente con los socios presentes.-
Al efecto de dar cumplimiento a la obligación social de participación en las Asambleas, se le recuerda a los socios que por alguna circunstancia excepcional estén justificadamente impedidos de comparecer personalmente en esa fecha, la necesidad de realizar con la debida antelación el trámite notarial para hacerse representar en la misma por PODER.- (Artículos 10 inciso f) y 31 inciso b) de los Estatutos).-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA - IAMPP
Dr. JORGE BUGLIONE, Presidente; Dra. MIRELA ZAPATER, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 13245 3/p 34401 Dic 12- Dic 14

GALIMIX SOCIEDAD ANÓNIMA
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 19 de diciembre de 2023, a realizarse en la Avenida 18 de Julio Nº 1874 piso 2 en la Sala de Reuniones sita en dicho piso, convocándose a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el caso de no conformarse el quorum requerido para sesionar, a las 11:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Liquidación de la sociedad en función de la imposibilidad de realizar el objeto para el cual fue conformada por sus accionistas, atento a lo establecido en los numerales 1), 4) y 9) del artículo 159, 162 y numeral 6º del artículo 343, de la Ley Nº 16.060.
3) Designación del Liquidador y su remuneración.
4)Designación de un accionista para firmar y aprobar el Acta.

03) $ 5904 3/p 34247 Dic 11- Dic 13

GALIMIX SOCIEDAD ANÓNIMA
Convocatoria a Asamblea

Se Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 2023, en Avenida 18 de Julio Nº 1874 piso 2º en la Sala de Reuniones.
1a. Convocatoria a las 8:00 horas y para el caso de no conformarse el quorum requerido 2a. a las 9:00 horas.
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria y del Estado Contable correspondiente al Ejercicio 2022/2023.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

03) $ 4428 3/p 34245 Dic 11- Dic 13

CERRITOS S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre 2023, en Paraguay 1321, Piso 8, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
- Designación de Presidente de la Asamblea.
- Consideración de los Estados Contables al 30/06/2023.
- Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
1ª Convocatoria hora 14:00.
2º Convocatoria hora 15:00.
El Directorio.

03) $ 2593 3/p 34244 Dic 11- Dic 13

Obligaciones Negociales de TA-TA SA

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. en su calidad de Entidad Representante de las Obligaciones Negociables de TA-TA SA Serie 1, a solicitud del Emisor tiene el agrado de convocar a Asamblea de Titulares, a celebrarse el día 27 de diciembre a las 11.00 hs y 12.00 hs en primera y segunda convocatoria, tanto de forma presencial en las oficinas de Bevsa ubicadas en Complejo WTC Torre III Oficina 1674 en Montevideo, como de forma virtual vía plataforma zoom, tal como lo habilita la redacción del art. 340 de la Ley Nº 16.060, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Análisis y revisión de la marcha de los negocios de la Compañía y adopción de las resoluciones que sean necesarias con

relación al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Compañía bajo el Documento de Emisión
A los efectos de participar de la Asamblea, los Titulares deberán comunicarse con la Entidad Representante, de modo de acreditar su calidad y representación para asistir.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Última Publicación

03) $ 7779 3/p 34097 Dic 08- Dic 12

CONVOCATORIA

Jueves 07 de Diciembre 2023
Asamblea General de la Asociación Civil Club La Amistad Unida, se realizará el día miércoles 13 de diciembre, primer llamado 18:30 hs, segundo llamado 19:00 hs para dar comienzo a la misma, en la sede del club Ruta 48 km 16,500, El Colorado, Canelones, Uy.

Última Publicación

03) $ 1995 3/p 34038 Dic 08- Dic 12

CONVOCATORIA

Montevideo, 06 de Diciembre de 2023.
La Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol (AUDEF), exorta a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria, donde se realizará la Memoria y Balance.
La misma se efectuará el día Miércoles 13 de Diciembre del corriente con un primer llamado a la hora 19.30 y el segundo a la hora 20.00.
Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 2226 3/p 33967 Dic 08- Dic 12

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA

Se convoca a los afiliados de STIQ, Sindicato De trabajadores de la industria Química a elección de autoridades para el ejercicio 2024-2025, a realizarse el día 18, 19, y 20 de diciembre de 2023, en cada instalación industrial/ oficinas sede de las distintas empresas de la industria, y en el local sindical de Montevideo, Capurro 928, Escrutinio el día 20/12/23 en el mismo local.

03) $ 9974 10/p 33508 Dic 04- Dic 15



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

COMUNICADO
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECRÓPOLIS
Asociación General de Autores del Uruguay
AGADU
EMPLAZAMIENTO

La Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto por la reglamentación interna de la Institución, así como por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Departamental, se procederá a la cremación de los restos de: Pablo Miguel RAMÍREZ VERA reducido el 08/03/2010; Raúl Alberto PASTORINO BEAUXIS, reducido el 07/05/2010; Juan Carlos RODRÍGUEZ GARRIDO, reducido el 30/09/2016; Jorge Osvaldo FATTORUSO DORCI, reducido el 18/08/2014; Julio César DI BARTOLOMEO RODRÍGUEZ, reducido el 27/09/2012; José Eduardo RIBERO, reducido el 22/04/2009; Sergio Alejo LATTOF CIRIA, reducido el 27/09/2012; Washington CUGNASCO, reducido el 07/04/2008; Mario Ezequiel SILVA GUEDES, reducido el 21/10/2008; Celia FARRE, reducida el 05/10/2010; Ana PÉREZ BARONE, reducida el 11/06/2008; Rolando Alfredo SPERANZA NOYA, reducido el 25/11/2011; Rafael FERREYRA TRÁPANI, reducido el 27/09/2012; Rubén BERTHIER VILA, reducido el 05/10/2015; Walter RODRÍGUEZ COTELO, reducido el 07/05/2010; Celia del Carmen BENAVÍDEZ GUZMÁN, reducida el 11/09/2014; Manuel CAPELLA, reducido el 30/09/2016; María Mirtha REY GUBBA, reducida el 10/12/2007; Isabel VILLAR MARTÍNEZ, reducida el 10/12/2007; y Lidia Gladys DOMÍNGUEZ AGRADEÑO, reducida el 10/12/2007, que se hallan depositados en el Nicho Social Nro. 4834 del Cementerio del Norte. Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo (Expediente 2022-4330-98-000120), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada. - Montevideo, junio 21 de 2023.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 4022 2/p 34289 Dic 12- Dic 13

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RICARDO JAVIER RIZZO MOREIRA y MONICA BEATRIZ MOSSI GARCIA (IUE 2-44643/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33637 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

WALTER ALEJANDRO MOSEGUE PEREIRA y ELSA ALEJANDRA DELGADO (IUE 2-65288/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

05) (Sin Costo) 10/p 33455 Dic 04- Dic 15

NOVENO TURNO

ALEJANDRO TEJADA GASTELUMENDI y XIMENA MARÍA GELPI QUINTELA (IUE 2-83284/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 34279 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ALEJANDRA MARIÓN IGUINI PIMIENTA y RODOLFO GABRIEL ESPINO DUARTE (IUE 2-65537/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33591 Dic 05- Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR CAMEJO ARIAS y BERTA AIDA ROBAINA BARRETO (IUE 2-107830/2023).

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34140 Dic 11- Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO IGNACIO DE LUCA RUDIAC y MARÍA VICTORIA MARQUEZ SATURNO (IUE 2-98721/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 33352 Dic 01- Dic 14

MARY ECHEVERRIGARAY LAGUNA y RAFAEL PABLO MAIANTI SARALEGUI (IUE 2-80541/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 33188 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS ACOSTA GUTIÉRREZ y ALINA BALBIDARES HERNÁNDEZ (IUE 2-99513/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34168 Dic 11- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

ESTHER MARÍA PRIETO GALLO y JULIO CÉSAR ESTOL GONNET (IUE 2-109081/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34257 Dic 11- Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

STELLA MARIS BAUER GARCIA y WALTER FERNANDEZ VEIGA (IUE 2-99506/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 34382 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO RONALD REY GALLARRETA y ENRIQUE MARIA PEDRANA MUROLAS (IUE 60-103/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34053 Dic 08- Dic 21

MARTIN FELIPE BARBERO SARZABAL CAVANNA y PAULA ANDREA AGUIRRE GOMEZ (IUE 2-109046/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 33652 Dic 05- Dic 18

VIGÉSIMO TURNO

MONICA GISELLE GIRO BICA y JAVIER ALEJANDRO MADRUGA PATIÑO (IUE 2-90908/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33933 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA FERNANDA NAIM LÓPEZ y CARLOS ALEJANDRO JAIME MOLINA (IUE 2-111478/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34221 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSANA ESTELA PERATA PIAZZA y ALVARO DANIEL MORA BECERRA (IUE 2-98600/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33638 Dic 05- Dic 18

MICHEL DU PRE RUIZ y VERONICA ALONSO MINATTA (IUE 2-96940/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33337 Nov 30- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

LORENA PAOLA PEREYRA MARTINEZ y GUSTAVO ADOLFO GUZMAN GAMOU (IUE 2-98403/2023).
Atlántida, 01 de noviembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33579 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

NICOLAS ANDRES GRAFFIGNA MORELLI y VERONICA IVONNE WALTER ZACHEO (IUE 2-118950/2023).
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 34383 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUAN ALEJANDRO DELL`ERA FALERO y MARIA JOSE CHAMORRO VALLE (IUE 2-97156/2023).
Pando, 20 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 33178 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO JORGE CARAM BOSARICH y MARÍA FERNANDA PINTOS NÚÑEZ (IUE 2-94660/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 33139 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAQUÍN GUILLERMO DE LEON CURBELO y LUCÍA DE MELLO MATEOS (IUE 2-109412/2023).
Durazno, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34154 Dic 11- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTORIA MAGDALENA GUIDICI VARELA y JUAN ALBERTO GONZALEZ PALOMEQUE (IUE 2-101220/2023).
Florida, 13 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33474 Dic 04- Dic 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JORGE NELSON VIÑAS ALVAREZ y MARINA KASSANDRA FLORES ALVEZ (IUE 2-103009/2023).
Paysandú, 28 de noviembre de 2023.

JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33490 Dic 04- Dic 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GRIGOREV, DANILA c/ GRIGOREVA, ANZHELA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-39503/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. ANZHELA GRIGOREVA a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34183 Dic 11- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LARROSA DIAZ, MARIA y GONZALEZ GUTIERREZ, VICTORDISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-108777/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre LARROSA DIAZ, MARIA LOURDES y GONZALEZ GUTIERREZ, VICTOR RAMÓN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Maldonado, 05 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33937 Dic 07- Dic 20



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GANON GARCIA, VIRGINIA c/ RIVERO FERREIRA, WALTER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-94833/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER GABRIEL RIVERO FERREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34220 Dic 11- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVES PEREYRA, GABRIELA c/ BERGAMASCO TELLECHEA, ADOLFO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-113132/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADOLFO BERGAMASCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34190 Dic 11- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS, JONEY c/ NIEVES, NANCY - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-94956/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Nancy Fabiana NIEVES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33699 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGLIARINI ANDRADA, JHON c/ SAVIGNE SUAREZ, YUZNAYLIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-94864/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. YUZNAYLIS SAVIGNE SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33671 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ BATALLA, ROXANA c/ LORENZO AGUILAR, PABLO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-107753/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Pablo Gabriel LORENZO AGUILAR bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33667 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ GUELL, MICAELA c/ CHINEDU AGUNWA, JUDE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-109627/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUDE CHINEDU AGUNWA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33657 Dic 05- Dic 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CASANOVA PUIG, MARTA c/ MONTIEL FERREIRA, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSALAcord. 2-71837/2019", IUE 2-107674/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Sergio MONTIEL FERREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 34135 Dic 11- Dic 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TERZAGHI GARRIDO, TALIA c/ SUAREZ HERNANDEZ, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-108607/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SERGIO LUIS SUAREZ HERNANDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33431 Dic 01- Dic 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MILCA c/ SILVA, JOHN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-87407/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOHN EMILIANO SILVA LEAL bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33177 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CORRAL, PAOLA c/ SCHOFS SANCHEZ, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-104892/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DARIO SCHOFS SANCHEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33840 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CHARLE DE LA CORTE, ULISES c/ GAMARRA, JUANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-110957/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUANA YANET GAMARRA RODRIGUEZ CI: 4.830.290-7 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33953 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO SILVEIRA, ROCÍO c/ SISTO, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-91787/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL SISTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33844 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA, PAOLA c/ MESA ALMADA, GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-114087/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO MESA ALMADA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33215 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRATÚ PINTOS, LAURA c/ ARAUJO FLORES, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-115725/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE ARAUJO FLORES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34225 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON IPARRAGUIRRE, ANTONIO c/ SEQUEIRA, MONICA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-57727/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MONICA SEQUEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33980 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARCON, ROSA c/ OLIVERA, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-114654/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN ENRIQUE OLIVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33430 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA RODRÍGUEZ, HÉCTOR c/ ARIAS MOTTA, SHIRLEY - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-113862/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SHIRLEY FRANCISCA ARIAS MOTTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

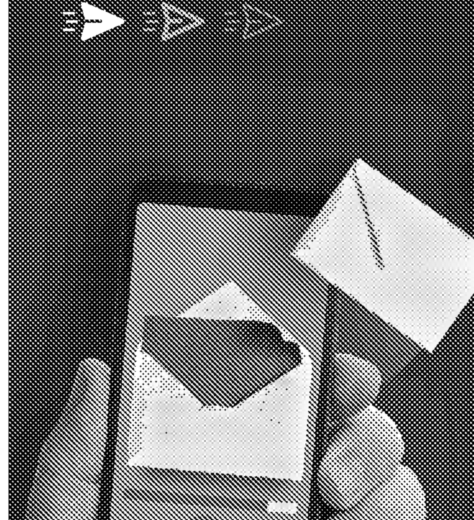
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33835 Dic 07- Dic 20

SORIANO

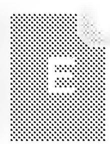
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE FRANCO ISLAS, JORGE c/ DOS SANTOS MONTERO, MARADIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-112419/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mara Leticia DOS SANTOS MONTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 04 de diciembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33705 Dic 06- Dic 19



Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596



COMISIÓN ESPECIAL DE REPARACIÓN- LEY 18.596
Expedientes 2010-11-0001-3049 y 5621- Ley 18.596: convoca a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, cónyuge, concubino o concubina de Carlos Alberto Modernell que no hayan sido indemnizados previamente, en virtud de tratarse de la causal prevista en el artículo 11 literal a) de la ley 18.596. Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la última publicación a efectos de presentarse por escrito a hacer valer sus derechos.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33748 Dic 07- Dic 20

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"Se emplaza a Adriana Lombardi, cedula de identidad Nº 1.559.072-1 a presentarse en el Sector Notificaciones (de lunes a viernes de 9:30 a 14 hs), en un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de notificación ficta, a fin de tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas en el Expediente 12/001/1/3711/2022, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 176 del Decreto 455/001".

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 34218 Dic 12- Dic 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

Emplazamiento

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Gabriela Benzano Cernuschi, C.I. 1.651.872-0, Administrativa, Esc. "C", Grado 2, presupuestada, adscripta a la Inspección Departamental de Montevideo, Jurisdicción Este, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 34003 Dic 08- Dic 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

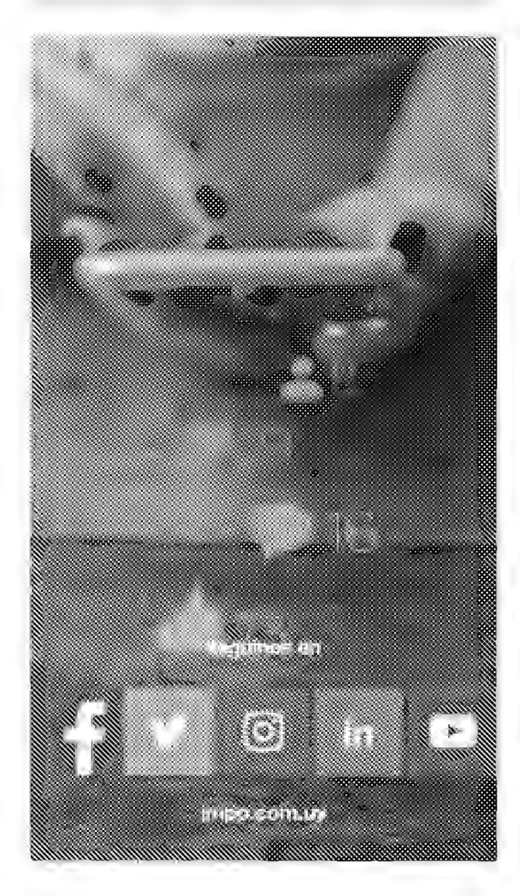
Emplazamiento: A fin de notificar a la promitentes compradores Sres. Gustavo Enrique CASTRO GONZALEZ y Elsa Margot CORREA GRANERO y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 15/11/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 03/10/1999 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 101 Block A-1 del Programa 228 CH S-172, padrón Nº , padrón Nº 8065/A-1/101, con frente a la calle Canelones Nº 1062 unidad Nº 101 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-01291.
08) $ 13298 10/p 33799 Dic 07- Dic 20

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Daniela Elcira OLIVAR CORBO y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 868,73 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 505 Block A-01 del Programa 789

- 198/A-01/505, padrón Nº 415544/ A-01/505 con frente a Colonia y Duvimioso Terra S/N de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-03918.
08) $ 10904 10/p 33795 Dic 07- Dic 20

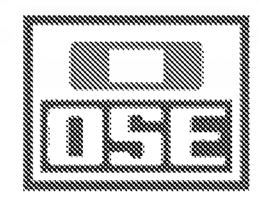
Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Luis Alberto NUÑEZ BENITEZ o BENITES y Delia BENITES MACIEL y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 13/11/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 25/04/1995 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 211 del Programa 995 CH F-10, Block 01, Padrón 19767/1/211 (padrones matrices Nº 7528-7529) sito en José Enrique Rodó y tranqueras de Rivera, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-03191.
08) $ 12899 10/p 33794 Dic 07- Dic 20

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Tulio Cesar OTHATZ CORBO y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 28/11/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 05/07/1994 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 701 Block A-01 del Programa CH118- Prog.735, padrón Nº 10576/A-01/701, sito Av. Del Libertador Gral. Brigadier Lavalleja 1859, Unidad 701 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-02234.
08) $ 11835 10/p 33793 Dic 07- Dic 20



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se cita, llama y emplaza a las Empresas que a continuación se detallan a que en un plazo de 30 días hábiles, se presenten en O.S.E., Carlos Roxlo 1275, Oficina de Atención de Acreedores, Planta Baja, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, previa comunicación al tel: 1952 interno 2052, a los efectos de hacer la devolución de las garantías de Mantenimiento de Oferta de las Licitaciones que surgen referida bajo apercibimiento de devolver los documentos a las Entidades Emisoras.

Proveedor	RUT	Tipo lici	Nº Lic
A B CONSTRUCCIONES LTDA	214849650014	LA	10127
A Y M SANTA LUCIA LTDA	020288140014	LA	18136-16762-18430-18432-18052
A.F.S.A	211452010010	LA	2701
A.F.S.A	211452010010	LP	1163-1145
ABACUS SA	211958430010	LA	2770-14012
ABACUS SA	211958430010	LP	1344
ABB KENT METTERS INC	210721890016	LP	1091
ABC VIAL SRL	212231340016	LA	11120
ABENGOA SA	215116770016	LP	1252
ABIUSO BACIGALU JOSE	020045830015	LA	2480-2472
ADEMAR H SOLER SA	210281490015	LA	3420
ADEMAR H SOLER SA	210281490015	LP	1080
ADILMER SA	215271980010	LP	4070
ADRIAN PUPPO	160199100012	LP	10091
AGUA 10 SA	100211380012	LP	13120
AIRENCAR SA	213207670018	LA	2018
ALADIN LTDA	212244360010	LP	1076
ALFREDO MILLER Y CIA LTDA	216521070014	LA	12721
ALFREDO MILLER Y CIA LTDA	216521070014	LP	15156-14795
ALTEC LTDA	211854610012	LP	1155
ALTON SA	211452890010	LA	3011
ALTON SA	211452890010	LP	1352
ALVARO COMPA	160127420010	LP	12031
AMANECER FASHION SA	215343440017	LP	12611
AMANECER FASHION SA	215343440017	LA	10102
AMELUZ SA	213428330015	LP	1119
ANKARUS SA	217561860014	LA	16761-16762-18430-19634-18052
APOLO TRADING LTDA	211594240016	LA	2687
APOLO TRADING LTDA	211594240016	LP	1295
ARCHAL ENGENHARIA LTDA	211217840017	LP	1189
ARCHIDOC LTDA	212752830011	LA	2274
ARCO LTDA	212233100012	LA	10951
ARNALDO C CASTRO SA	210194590011	LP	19133
ARNALDO C CASTRO SA	210194590011	LA	12441
ARNEL SRL	211132320019	LP	1313
ARQUITECTURA Y URBANISMO SRL	214340090017	LA	2546
ASILOR SA	211458200016	LA	2983-5104
ASILOR SA	211458200016	LP	1382
ASPER SRL	212000600012	LP	1171
AT SRL	211899090018	LA	3304
ATEL SA	211460450016	LA	11141
AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA SA	211452010010	LA	2398-12055
AWAVI LTDA	211186790013	LA	11935
AYRAN SA	214604320011	LA	2540
BADEREY SA	216201680016	LA	18410
BANTIAL SA	214361230012	LA	16161
BASIREY SA	214791570013	LP	10444-1356-19952-1357
BEGA URUGUAY SRL	216024520011	LP	10444
BENCO SA	211996680016	LP	1208
BENCO SA	211996800016	LA	11384
BENENCIO SA	211940760019	LA	2480-2117
BENENCIO SA	211940760019	LP	1166-1142-1144-1027
BERKES SRL	213538950018	LP	13450-1339-1260-4047
BERRIEL BRUNO DANIEL	213430530018	LA	13771
BERRUTTI HERNANDEZ ANGEL MARCELO	214896460013	LP	10444
BERSUR SRL	212186670016	LA	2068-2541
BIANCHI HIJOS SRL	212118550014	LA	2152
BIMAX SA	215014840015	LA	3188-2791-3475-14792-984
BINAFER SA	214179290013	LP	1316
BIONOVA LTDA	215016750013	LA	3458
BLOOMMY S	212361980015	LP	1266
BONGIOVANNI PASO CONSTRUCCIONES LTDA	210637010019	LP	10444
BRENALCOR SA	212456060010	LA	12841
BRIL LTDA	211804620014	LA	2348-2466-2422
BRILLO SA	211169930017	LA	2466
BUCKET SA	211486800014	LA	2467
BURESIL SA	214618410018	LP	10915
BURESIL SA	214618410018	LA	14951
BYCIC LTDA	211042000015	LA	3195-2908-3435-2213-15608-16760-15135-14290-11363
BYCIC LTDA	211042000015	LP	10091-1261-1125-17610-17990-17440
CABINAL SA	213773490013	LA	18438
CABLEX SA	210436100010	LA	10925
CABRERA GONZALEZ CARLOS	040069150017	LA	2623
CACERES SA	211556790012	LP	1085
CADECAL SA	213904300018	LP	10858
CALIFAS SA	213814120010	LA	2540
CALIFAS SA	213814120010	LP	1220
CANDELAS SRL	213687440011	LA	2640
CAP CONSULTORES LTDA	212276920011	LA	3124-10471
CARBOSUR SAIC	212646740012	LP	1268
CARLOS ALBERTO PICOS FRANCO	212785830010	LA	11784
CASERES SA	211556790012	LA	2235-2240
CELMU SA	212144010018	LP	1316
CENTRO FORESTAL URUGUAYO	020066530010	LA	2240
CESAR GUSTAVO FEO MARCO	199167320019	LP	13102
CHL SA	130053300015	LP	10444

CIEMSA	211057180014	LP	1396-10195-1263-1260-4036-4013-10821-1151-1225-4070-4016-1261-1211-1167-1126-15733-15751-15240-1230-1216-1265-1272-1027-1262-1313-16930-1393-1345
CIEMSA	211057180014	LA	2548
CIR SA	210000730017	LA	13541
CITE SA	210426490010	LP	1364-10195-1313-1349-15240-12060-15233
CITE SA	210426490010	LA	14290
CLANIDER SA	215306110017	LP	4015
CLAUGER SA	212231340016	LA	2541-3426-3156-11291-11070
CLAVIJO SOSA MAURICIO	020171570019	LA	15530
CLEMER SA	214544040018	LP	10444
CLIFTON LTDA	211943460016	LA	2240
COASIN INSTRUMENTOS SA	212852070019	LP	1258
COASIN INSTRUMENTOS SA	212852070019	LA	5124
COASIN URUGUAYA SA	210208080015	LA	949
COBENA SA	211488230010	LP	1080
COCLES SA	211438970010	LA	5008
COMPA ANTONIOTTI ALVARO NEVIO	160127420010	LP	13102
COMPANIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL	210921020015	LA	5100-12010
COMPANIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL	210921020015	LP	1088-1090-14097-12382
COMPANIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON	210146180011	LA	15284
COMSA SA	210140770011	LA	11613
CONFORTOUR LTDA	212962050012	LA	2317
CONSORCIO AGUAS DEL SUR	211057180014	LP	1149
CONSORCIO BERKES-ISOLUX	213538950018	LP	1396
CONSORCIO BERSUR -OLIMAR	212615520010	LA	2066
CONSORCIO CIR SA	211134270019	LP	1099
CONSORCIO CITECHI	-	LP	1027
CONSORCIO CITESA-ARNEL	210426490010	LP	1211
CONSORCIO CSI	211264140018	LA	2116
CONSORCIO CYBER	212257670013	LP	1123
CONSORCIO DMI URUGUAY - MAKO EN FORMACION	-	LP	13693
CONSORCIO EN FORMACION CIR SA	210290570018	LP	1099
CONSORCIO INGENER -BERSUR	-	LP	15155
CONSORCIO INGENIERIA SUR SA	211488230010	LP	1064
CONSORCIO NITROL LTDA	210261700014	LP	1154
CONSORCIO ODEBRECHT-ROGGIO-STILLER	213943210016	LA	2472
CONSORCIO PIERNA DE PALO	213554780016	LP	1177
CONSORCIO SIE URUGUAY -LEYMER	-	LP	15231
CONSORCIO TECSUR	-	LP	1161
CONSORCIO TECSUR	-	LA	2249
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES SA	210180530011	LP	10963-1177
CONSTRUCTORA BELLA UNION SRL	010051410017	LA	2484-2511
CONSTRUCTORA GARVEN LTDA	211607500016	LA	12131
CONSTRUCTORA OLIMAR	212615520010	LA	993
CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	100000000277	LP	4032
CONSTRUCTORA SANTA CLARA LTDA	213819220013	LA	2480
CONSTRUCTORA SANTA CLARA LTDA	213819220013	LP	1247
CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA	212615520010	LA	2484-2400-2027-2401
CONSTTRUCTORA SAN JOSE SA	100000000277	LP	1411
CONSULTORA DE INGENIERIA SRL	211637910018	LP	1263-1261
CONSUR LTDA	210808450018	LP	10444
COOMEGAS LTDA	214374630014	LA	2722
CORPORACION DE MAQUINARIA SA	213188480018	LP	1127
CORPORACION DE MAQUINARIA SA	213188480018	LA	18642
CYCUSA	090013660018	LA	2495
DAFRE SRL	214643880014	LP	1309
DAPAMA URUGUAY SA	210250460017	LA	3296-13755-10760
DEFIELD SA	212981680018	LA	2240-2509-2238
DESPAR SA	211394110011	LA	2216-2082
DESPAR SA	211394110011	LP	1147-1064-1028-1149-1100-1080-1027-1101
DIESTE Y MONTAÑEZ SA	210277020018	LA	19674
DIKREM SA	212505500015	LP	1397-12341
DINFER LTDA	211247460018	LA	2527
DIOREX SA	212839080014	LA	2440-2458-2400-2481-2244-2190-2168-2370-2437-2140-2388-2427-2439-2441-2472
DIOREX SA	212839080014	LP	1174-1161-1169-1171-1177-1157-2223-1113-1168-1144-1099-10444
DONGHAI DH DEL PERU	205046298065	LP	4023
DUDEL SRL	212804840012	LA	2018
DUODYN SRL	080115970019	LA	22420-15690-15811-18432-17650-15243-12841
DUPLA SA	211023280016	LP	10183
DUPLA SA	211023280016	LA	3502
DURBIN SA	214848950014	LA	2764-12664-12050
DYNFER LTDA	211247460018	LA	2681-2669
DYSOL SA	210783690010	LA	3308-2843
EBAFOX SA	215092160019	LA	10005-10925
EBITAL SA	215148800018	LP	15156-13770
ECOPLAN SRL	213587970019	LP	1366
EFICE CLORO SODA SA	210152640010	LA	3074
EINBAUEN LTDA	215424150019	LA	12010
ELECNOR SA	-	LP	1313-1252
ELECO SA	211110890017	LP	1258
ELECTROQUIMICA SA	210149160011	LA	14790
ELECTROTECNIA NOVAS SA	211466150014	LP	17200
EMDECO SRL	211479880016	LA	2480
EMPRESA ALVAR PALENGA SA	210363360018	LP	4070
EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC SA	210202230015	LP	10195-15233-4016-3435-12060

EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC SA	210202230015	LA	14290
EMPRESA CONSTRUCTORA TECSA SA	-	LP	1178
ENACAR SA	214585620019	LA	2588
ENRIQUE MACHADO	211064630011	LP	1273
ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA	213598490013	LP	13102-10183-10195-4070-15338-15751-15155-16811-15240-15156-11885-12060-19755-10963-20086-18682-17444-17030-11886-1-1396-1313-1263-1267-4036-1288-1261-1265-1272-1273-1262
ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA	213598490013	LA	3294-16760-16841-19674
ESTUDIO JURIDICO NOTARIAL HEBER	213084870014	LP	1134
ETERNIT URUGUAYA SA	210000860018	LA	2372-2629-2121-2058-2177
FABAMOR SA	216201790016	LA	14551-19160
FABAMOR SA	216201790016	LP	12652-12591
FABRA SA	212617000014	LP	1343
FABRA SA	212617000014	LA	2511
FALCRI LTDA	212632360018	LP	12652
FAROGRIN SA	214404850017	LA	10092-11411
FEDAL SA	211230320013	LA	2571
FERALTO SOCIEDAD ANONIMA	216156400013	LP	12533
FERRELEC URUGUAY SA	212626930010	LA	2400-2370-2098
FESAL SA	211320990018	LP	1232
FILIPIAK INGENIERIA SRL	212008840012	LP	13195
FIMETA SA	210147090016	LA	2250
FIRCOL SA	213039390017	LA	2348-2540-2466-2273
FIRCOL SA	213039390017	LP	1173
FITAR SA	213039280017	LA	2560
FLORES Y MARTINEZ SRL	216141600011	LP	13170
FRANCISCO VAZQUEZ	210848260015	LA	2571
FRIMARAL SA	211134270019	LP	1098
FUNSA	210003150011	LA	2048
FUTURO SA	040095990010	LP	1267-1265
FUTURO SA	040095990010	LA	10017
G Y S INGENIERIA SRL	214906360016	LA	2683
G.M INSTALACIONES SRL	211114950014	LP	1228-1218-1224-1211-1226-1241-1223-
G.M INSTALACIONES SRL	211114950014	LA	2511
G4S SECURE SOLUTIONS SA	211456260011	LP	12593-12652-12591
GABES SA	211521940018	LA	2177
GALMOR SRL	212308490017	LA	18430-12841
GAMATECH SA	216379250011	LA	17535
GAOR SA	212276830012	LA	5005-11852-2690
GARCIA GONZALEZ ADEMAR	090028250015	LA	2336
GENERAL MACHINERY CO S.A	210128570016	LA	2508
GENERAL POWER SA	211096750012	LA	2508
GENERAL POWER LTDA	215019090014	LA	17535
GENERAL POWER LTDA	215019090014	LP	3393-18723
GIANNI SA	110050760010	LA	13761
GIANNI SA	110050760010	LP	1184
GIBEROL SA	216605180015	LP	1898-15338-17610-16760-12060-18561
GIBEROL SA	216605180015	LA	15608-16633-13760-15135-16950-17440-16541-14290
GIMENEZ Y GIMENEZ	214910190014	LA	5166
GOETZE LOBATO ENGENHARIA	-	LP	11885
GOFINAL SA	213554780016	LP	1320-10350-1301-10636-1304-1218-10355-1226-1265-1340
GOTTA RODRIGUEZ JULIO DANIEL	110113220018	LA	15536-13964
GRINOR SA	212844680016	LP	1120-1355
GRUPO QUIMICO SRL	212444750017	LA	2797-2763
GRUPO QUIMICO SRL	212444750017	LP	4556
GUBBA RUBANO EDUARDO	212556360016	LA	15614-17580-16620-16762-15146-18430-17842-18432-17650-15386-18052-13463-12841-12893
HABILIS SA	214963130016	LA	19661-18690
HECTOR HORACIO DERMIT	214687430014	LP	10183
HECTOR HORACIO DERMIT	214687430014	LA	10032-10994
HIDRAL SRL	211270230015	LA	15923
HIDROMAR LTDA	100004130010	LA	2938-2939-2955-10100-10022-17151-17150
HIDROMAR LTDA	100004130010	LP	13120
HIDROSERVICE SRL	211153370015	LA	2759
HOLIVERT SA	213246160017	LP	1093
HONEYWELL SA	213310430016	LP	1172
HONEYWELL SA	213310430016	LA	2291
HUGO ARIEL LUCAS CUELHO	010056090010	LP	1177
HUGO GUBBA RUBANO	212556360016	LA	11363-3491
HUGO GUBBA RUBANO	212556360016	LP	1394
IBM DEL URUGUAY SA	210078220017	LA	14540
ICM SA	211231810014	LA	3146-2500-15541-2605
ILMER SA	214556780011	LP	1261
IMOB AMADEUS	213084870014	LP	1133
IMPACTO CONSTRUCCIONES SA	214695220015	LP	11918-4070-15156-13770
IMPERIAL SRL	210312330014	LA	2571
IMPERPLAST SRL	210725380012	LA	10102
IMPOREX SA	210149970013	LA	3232-3234-2329-2643
IMPOREX SA	210149970013	LP	1300
IMPORT TRADING SA	212641060013	LA	13930-13263
IMPROMET SRL	213278560010	LA	2803
IMPROMET SRL	213278560010	LP	1382
INCOCI SA	212211750014	LP	10354-10350-1313-4036-1225-4070-15231-1265
INDECON SRL	214065680017	LA	2562
INDUSTRIA SULFURICA SA	210002700018	LP	1146
ING JUAN C PATETTA QUEIROLO	210829700013	LA	2511
ING.CONSULTORES ENRIQUE PENADEZ STEFFEN-R.NAVIELE GANZ	212637040011	LP	1047
INGENER SA	213632590011	LA	2803-3001-16480-13162
INGENIERIA PACIFICO SA	213608480015	LP	15155
INGENIERIA PACIFICO SA	213608480015	LA	2541
INGENIERIA Y COMPUTACION SA (ICSA)	-	LP	1274
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ICAFAL LTDA	211114950014	LP	1178
INGENIEROS SRL	215978970013	LA	159294

INPROMET SRL	213278560010	LA	3435
INQUI SRL	210698940016	LA	19661-11816
INSUR SRL	211925190010	LA	2458-2480-993-2481-2742-3162
INSUR SRL	211925190010	LP	1270-1261
INTEGRAL SERVICE LTDA	213735190016	LP	4015
INTENCION DE CONSORCIO SIE URUGUAY -LEYMER	-	LP	15240
INTERAGROVIAL SA	210065430018	LP	1175
INTERAMERICANA DE COMPUTOS SA	210743540018	LA	949
INTERFASE SA	210083940014	LA	2293
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES	210814630014	LA	2422
IRRI SYSTEMS SA	214060450013	LP	1283
JOSE CUJO SA	160175570019	LP	1313-4036-10355-4070-4016-1288-13962-18672-15751-16930-15240-15156-13861-12480-18682-1265-1272-1262
JOSE PABLO PERCIVALE BONILLA	110101100012	LA	15263-18397-19094
JOSE R ABIUSO	020334500014	LA	944
JOSE RAMON ABIUSO	-	LA	2458
JOTAELEME SA	212781270010	LA	2722
JULIO BERKES SA	210290570018	LP	1382-1098
JUSTO MARIA MARTINEZ	070028380011	LA	3172
KGB CIA SUDAMERICANA DE BOMBAS SA	033501424159	LP	12533
KILFOX SA	215195150016	LA	3303
KILFOX SA	215195150016	LP	4015-1325
KREATORY SA	212210700013	LA	19482
KUDUS SA	211576980011	LP	4015
LA CUMBRE SRL	090101180018	LP	1268
LA OFICINA SRL	211541470017	LP	12450
LABARTHE LTDA	213227560013	LP	16021
LAGOA SA	211348610015	LP	1352
LANAFIL SA	210207900019	LP	16940
LANCER SA	210222730013	LA	11631
LANFIL SA	212633800011	LA	2370
LEJACIR SA	211004600019	LP	1230-1245-4036-1126-15338-17610-12060-19460-17440
LEJACIR SA	211004600019	LA	3294-15608-16760-15135-18711-2722
LEMU SA	210153270012	LA	2519-2604
LEMU SA	210153270012	LP	1122
LESA LTDA	211711030012	LA	2759
LEYDA CONSTRUCCIONES SRL	213623480012	LA	2142
LIEPSI SA	211546880019	LA	5033-12370
LIFIX SA	211401540012	LA	3475-5166-18441-12642
LILIANA ANTONIA SENCION VINUELA	211516480012	LP	1397
LINCE SRL	020124300019	LP	12652
LOGICALIS URUGUAY SA	213904300018	LA	13741-17850-14540-10782-11053
LOPEZ ESPINOSA VICTOR	216214730017	LA	11070
MACHADO ENRIQUE	211064630011	LP	1305
MANTIBA SA	213064300018	LA	2673-2776
MAQUINAS Y MATERIALES SA	210134480015	LP	13673
MAQUINAS Y MATERIALES SA	210134480015	LA	17535-11331
MARIANIL SA	212886330013	LP	1220
MARINAS SA	210926650017	LA	10118
MASTER DEL ESTE LTDA	100203530019	LA	978-2054
MEDINA Y POSSAMAI LTDA	210930780019	LA	3194-2541-3410-3439-15608-15135-3055-2623-12710-11760-14290-2722
MEDINA Y POSSAMAI LTDA	210930780019	LP	1364-10195-1313-1263-4013-1287-1305-1288-1224-1307-1261-1120-13630-15240-12060-1265-1113-1262
MEEROVICH COHRS VICTOR MARCOS	211275760012	LA	17580-18430-15811
MELO PERFORACIONES LIMITADA	130092150010	LP	13120
MELO PERFORACIONES LIMITADA	130092150010	LA	11233-11235-11250-11251
MIAVASA SA	-	LP	1211-1217-1213-1214
MICROSUR SRL	211358690011	LA	2140-2291
MILAND SA	210742160017	LA	3510-2731-10119
MIR LTDA	212410780010	LP	1174-1263-1267-1177-1247-1248-1265-1241-1262-1272
MIR LTDA	212410780010	LA	2068-2098
MIRIAM KOMORNIK	212816830017	LA	3308
MM Y F CONSTRUCCIONES CIVILES	213959840014	LA	2546-2544-2545
MODART SA	210081020015	LA	5021-10962
MONELUR SA	213459000017	LP	1220
MONTELECNOR SA	213632830012	LA	2988-3056-2541-15608-15840-15135-15240-17100-14842-2722
MONTELECNOR SA	213632830012	LP	4013-4070-4016-1305-1288-15338-17610-13630-17990-15155-16930-12060-19755-15292-17200-20086-17440-11886-12770
NAHUELCO SA	212301610017	LA	2006
NAMLON SA	216517070013	LP	12564
NELOSTAR SA	213201880010	LA	3371-5012-10122-2154-2527
NEVELAND SA	213039810016	LA	2905
NEVELAND SA	213039810016	LP	1180
NICILAS SCAFIEZZO	210673900010	LA	2509
NITROL LTDA	210261700014	LP	1245-1228-1263-1153-1161-1164-1169-1218-1224-1261-1253-1167-1222-1248-1265-1215-1168-1241-1273-1262
NITROL LTDA	210261700014	LA	2792-2791-2793-2799-2469-2742-2249-2511-2069-2437-2227-2472
NOGAN SA	214556530015	LA	2742
OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY SA	212400410016	LP	1088-11992-1332
ODALER SA	213458920015	LP	1119
OLDUR SA	213430060011	LA	2208
OLECRAM SA	215063100011	LP	10770
ORINOCO CONSTRUCCIONES SA	212753130013	LP	1157-1149
ORINOCO SRL	212753130013	LA	2440-2480-2216-993-2038-2511-2027-2215-2439-2441-2553

ORINOCO SRL	212753130013	LP	1169-1088-1090-1150-1126-1125-1123-1139-1140-1140-1144-1089
ORITECNO SA	213682050010	LA	12913
ORITECNO SA	213682050010	LP	13770
ORVENT LTDA	212846470019	LA	2669-2618-2748
OSCAR E FOSSATI LTDA	210349240019	LA	10122
OSCAR MANSILLA	180105730011	LA	3421-10602
OSVALDO JOSE HUBER RUETALO	211751520010	LP	13290
PABLO FERRANDO	210060480017	LP	1258
PARASUR SA	210964430010	LA	944
PARASUR SA	210964430010	LP	1090-1123-1157-1089
PELMON SA	213796830015	LA	13732-13170
PEREIRA DA COL HECTOR RAUL	010151150017	LP	10289
PEREIRA OJEDA ELENA	160050800019	LP	10289
PEREIRA OJEDA ELENA	160050800019	LA	10290
PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI SA	210254380018	LP	1171
PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA	120096070014	LP	13102-1320-10636-4016-12031-1305-1276-4025-15156-14171-12651-16021
PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA	120096070014	LA	2938-10289-11544
PERLEI LTDA	211519860010	LA	2159-2610
PIMBLOR SA	214636280015	LP	1273
PLANESUR SA	213387800012	LA	5083
PLAZA COLON AUTOMOTORES SA	210748050019	LP	1163-1175
PLUS ULTRA SA	210000100013	LA	12461
POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA	210930780019	LP	17610-19460-17200-18242-1324
POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA	210930780019	LA	16633-14842
PRIMERA POSICION SA	211353630010	LA	10164-14232-13163
PROCONVI SA	210281010013	LP	1305
PRODEC SRL	215905200013	LA	3318-12721-18136-3418-3435-15608-13760-15458-14903-12242-14443-3511
PRODEC SRL	215905200013	LP	11992-14290
PRODIE SA	212263900017	LA	2958
PRODIE SA	212263900017	LP	1379
PROSEGUR URUGUAY	211182580014	LA	14551-3251
PROSEGUR URUGUAY	211182580014	LP	12593
PULSO SRL	214614420019	LP	14242
PUPPO TITO ADRIAN	160199100012	LA	10983
R Y K INGENIEROS SRL	212132540017	LA	2545
RAIL SA	211394780017	LA	2747
RAMIREZ HNOS SRL	210752910019	LP	1174-1088
RAMON C ALVAREZ SA	210420280014	LA	2139
RAUL CLERC	210202230015	LP	1248
RECA TRADING SA	211344340013	LP	1085
RED DE DISTRIBUCION SRL	211503270014	LA	2120
REIGOFLAN SA	213234060012	LA	2422
RELDIR SA	211052170010	LP	1180
REMOL SA	211398320010	LA	19482
RICARDO AVELLINO GARGIULO	212527190019	LA	15371
RIDALINE SA	213633320018	LP	1342
RITELUR SA	213477150017	LP	1344
RIVERA LAHALO MARIA DEL ROSARIO	040215850016	LA	2253
ROCCO SA	210146180011	LA	2791
RODRIGUEZ GOITIA ROBERT	100268990014	LA	3346
ROSI BELTRAME WALTER GUSTAVO	214887590015	LA	12962-14261-12831-13463-12841-17410-16620-17842
ROTO PLAST SRL	214534700015	LA	10120-10130
ROTOMOLDEOS NUEVA ERA SA	214997520011	LA	3259-3098
ROTOPLAST SRL	214534700015	LP	1397
RUSOL SA	213612800010	LA	3426-2613
RUSOL SA	213612800010	LP	1234
S.A.I.D.A.T	210000410012	LA	2508
SACEEM	210002980010	LP	15751-15155-16811-15240-15156-4070-12480-1027-1396-1137-1313-1178-1225-1265-1262
SADEMEC SA	100000000083	LP	1097
SAGA MEDICAO LTDA	-	LP	15403
SAINT GOBAIN CANALIZACAO LTDA	-	LP	10186-10200
SAINT GOBAIN ARGENTINA SA	-	LP	10183-10142-10186
SAINT GOBAIN ARGENTINA SA	-	LA	11222
SAMILAR SA	213474810016	LP	10000
SANEAMIENTO DE LA COSTA	211940760009	LP	1082
SANITRA URUGUAY SA	213268470019	LA	2242
SANTA ROSA AUTOMOTORES SA	210343370018	LP	1264
SEGURPAS SRL	214059080011	LA	14551
SEGURPAS SRL	214059080011	LP	12652-15295
SEINCO -ESTUDIO GUITELMAN SA	211273560016	LP	12727
SEINCO SRL	211273560016	LA	2116
SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA	020131290015	LA	3436
SERVIPAY SA	120156560012	LP	12591
SERVITEC SRL	212212030015	LA	10032
SERVYSEGUR LTDA	213354310016	LP	12652
SEVICOL LTDA	040230290018	LP	14551
SEVIO FLORIDA SRL	070111270015	LP	12612
SIL LTDA	213548300016	LA	2509
SIMON KUNIN BEHR	-	LP	1134-1133
SIPERS	212431070017	LA	2070
SISLER SA	213304870018	LA	18642-14002
SOCIEDAD ANONIMA DE ARQUITECTOS	211210920015	LP	1357
SOLSTAR SA	213948720012	LA	2936
SOLSTAR SA	213948720012	LP	1307
SONDA URUGUAY SA	212724490015	LP	1259-16660
SONDA URUGUAY SA	212724490015	LA	17850-16852-17954-12441
STALORI SA	211556860010	LA	2033
STELLA MARIS BARBOZA CUELLO	212233130019	LA	14320-18432
STILER SA	210129280011	LP	1396-10195-1313-4036-4013-10355-1225-4070-4016-1288-1230-1272-1027-1262
STILER SA	210129280011	LA	14002
SUECOL SA	212692880018	LA	2018
SUNAPLUS SA	215130630013	LA	3328-10127
SUNWILD SA	214096760012	LA	2370
SUPERCEMENTO SAIC	-	LP	12480
T C H LIMITADA	212257670013	LP	1139-1140
TABIRAL SA	214061710019	LP	1342
TAFLIMS SA	212591280015	LP	1174
TAFLIMS SA	212591280015	LA	2400
TAHAL CONSULTING ENGINEERS	215392550017	LP	1337
TANNAT SA	211380810016	LA	2158
TAYM SA SUCURSAL URUGUAY	214925100016	LP	19132
TECHINT COMPANIA TECNICA INTERNACIONAL SACI	210003370011	LP	15338-17030
TECNICAS HIDROVIALES SA	211661900019	LP	1076

TECNOSOLAR SA	211009490017	LP	15325
TECOSE SRL	214163370012	LA	5084-2837-3418-15458-15461-2722
TECOSE SRL	214163370012	LP	1364-4026
TECSA SA	213684460011	LP	1211
TEKSOL SRL	214346030016	LP	1352
TELEDATA SA	213224550017	LA	3136
TELEPARK SA	214530510017	LA	14160
TEMIFAX SA	-	LP	1103
TEREGAL SA	212456010013	LA	3318-10014-15614-5116-3418-17580-18901-13760-12831-19340-16762-15222-18430-18432-17650-15582-18052-19531-12710-13463-12242-10370-12893-2622-2161-20012
TEREGAL SA	212456010013	LP	1298-14261-17990
TEXA SA	210608320013	LA	3418
TEYMA URUGUAY SA	211096770013	LP	1393-12681-4070-15751-15155-15263-15240-15156-12060-19755-15332-19132-1027-1396-1263-1153-1178-1225-1126-1230-1217-1265-1214-1272-1100-1166-1096-1063-1262-1089
TEYMA URUGUAYA SA	211096770013	LA	2142
TIEMPOST URUGUAY SA	212301540019	LA	2120
TISCOR SA	211585460017	LP	1110
TOMACON SA	210261880012	LA	2543
TORNOMETAL SA	210343540014	LA	5033-10023-18642-10272-12832
TRAMIL SA	213566180019	LP	1382
TRANSDYV SRL	211485390017	LP	10000-1302
TRESOR SA	150106330015	LP	10444-12611
TUBACERO SA	212364880011	LA	2585
UNIBENC SA	215396650016	LA	5130
UNION ELECTRICA SA	214679320019	LP	19755
URUDATA SA	211801770015	LA	949
URUTRANSFOR SA	214468180012	LA	3067
UTE	210778720012	LA	2635
VAIKUN SA	212041720012	LA	2936
VIALUR TECNICOS ASOCIADOS	211270140016	LP	1047
VICTOR ALONSO	070088000010	LA	2269-2757
VICTOR GANON	211282840018	LP	1183-1115
VICTOR GANON	211282840018	LA	2059
VICTORIO FORAPAGLIERO	150046720017	LA	2085
VIMAR S.R.L	212020500013	LA	2557
VISEPORT SRL	120109190018	LP	12564-12593-12591
WEDY SA	212817030014	LA	2126
WORK OFFICE SA	212052000016	LA	18802-16620-16762-18430-20012-20094-17650
XCMG URUGUAY SA	216713740018	LA	15116
YOLBY SA	214900230013	LP	10000
ZENON A CANTERA	190006750011	LP	1150
ZIKNOR SA	216913830010	LP	17990

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 34410 Dic 12- Dic 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CABEZA FRAGA, LUCIANO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-32899/2022, Emplácese a herederos de JOSE CABEZA FERNÁNDEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes con quien se continuarán los presentes, con plazo de 90 dias.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
08) $ 9176 10/p 34252 Dic 11- Dic 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PIRIZ, JULIA c/ VILLANUEVA GARMENDIA, ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-61207/2022, se cita, llama y emplaza a ANGEL MATIAS VILLANUEVA GARMENDIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34184 Dic 11- Dic 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ACUÑA ESTEVEZ, CRISTOPHER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-101486/2023, se dispuso dar noticia de los presentes actuaciones a la Sra. MELANY GONZALEZ ANDRIOLO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33725 Dic 06- Dic 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ DAVILA, FRANCISCA c/ GONZAGA MUÑIZ, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-103592/2023, se cita, llama y emplaza a José Luis Gonzaga por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33838 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SORIA TEXEIRA, ESTELA c/ NÚÑEZ, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-116855/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD NÚÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34280 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PINAZZO, ZULMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-98677/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL SILVA MAGLIANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34344 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VARELA, IRIS c/ BRINSINE CORBO, SUSANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-106489/2023, se cita, llama y emplaza a SUSANA SOLEDAD BRINSINE CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33896 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GASPERI COPPOLA, MAGELA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-110057/2023, se cita, llama y emplaza a HECTOR JESUS DELGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33164 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "POSADA CABRERA, LUIS c/ GIMENEZ, CARLA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-89172/2023, se cita, llama y emplaza a CARLA MIKELENA GIMENEZ MELENDREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 10372 10/p 33264 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, GIOVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-118302/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO GABRIEL VILLAR ACOSTA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34113 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES SOÑORA, CAROLINA c/ BURGUEZ ORTIZ, MARTIN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-111985/2023, se cita, llama y emplaza a MARTÍN NICOLÁS BURGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34112 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "COURTIN POWERS, ANGELICA c/ ETIE LISSITZKY, BENJAMIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-116321/2023, se cita, llama y emplaza a BENJAMÍN ETIÉ LISSITZKY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33466 Dic 04- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GALARDI TECHERA, VERÓNICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-114721/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO MOSCATELLI MEDEROS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33226 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CALDAS BARROS, CLAUDIA c/ GONZALEZ TRABUCO, ELBIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-57593/2023, se cita, llama y emplaza a ELBIO SANTIAGO GONZALEZ TRABUCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33570 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS VEGA, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-106084/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN PAEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34315 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 12º Turno, dictada en autos: "CORRALEJO CORREA, BASTIAN NAHUELCNA LEY 17823 ART. 132" IUE 666-390/2022, por resolución Nº 4625/2023 de fecha 15/11/2023, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN CORRALEJO CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33836 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ROSARIO ARAMBURO - INTIMACION INTIMACION" IUE 2-982/2016, por decreto Nº 1154/2022 de fecha 8/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Daniel Omar Aramburo o Aramburu Severo, Ernesto Joaquín Aramburo o Aramburu Marizcurrena y a la Señora Nelly Dolores Severo y/o sus sucesores; así como también a los sucesores del Sr. Rosario Aramburo o Aramburu, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones referentes a la vivienda ubicada en la Avenida José Batlle y Ordoñez 1607, apartamento 201, Block C, padrón 416.962.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34222 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "ALVEZ LIMA, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51115/2022, decreto 3231/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de los últimos titulares registrales LAVALLEJA BLANCO y MARIA EMA ARTIGAS y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita - padrón nro. 190.745 del departamento de Montevideo - por el término de 90 días a los efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) $ 16490 10/p 33865 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "VOLCAN SANCHEZ, MIGUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-1993/2023, decreto 3229/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales en especial DANIEL GERARDO CALCAGNO y RAUL CALCAGNO y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita - padrón nro. 12.859 del departamento de Montevideo - por el término de 90 días a los efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) $ 16623 10/p 33505 Dic 04- Dic 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "PATRON NOBLE, MARIANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56016/2023, por resolución Nº 3016/2023 de fecha 31/10/2023, se cita, llama y emplaza a ANTERIORES TITULARES DEL BIEN PADRON Nº 133.554: ASUNCION SUBISMENDI BARRIOS, MARIA GLADYS, JUANA MARIA, MERCEDES, GLORIA CELESTE Y RIVERA CORREA SUBISMENDI O SUBIZMENDI, FRANCISCA Y HUGO BARRIO FLEITAS, RUBEN ROBERTO Y JOSE PEDRO PORTE IGUINI Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 34179 Dic 11- Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ NOVO, HUGO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70199/2022, por resolución Nº 3081/2023 de fecha 02/10/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Diego Fernando,Julia Elena Casaravilla Peixoto; Rodolfo, Mercedes Inés, Miguel Casaravilla Garzón; Julia Peixoto y Marta Garzón; Néstor Eduardo Otero Acosta y sucesores a cualquier título sobre los Padrones: Nº 181018 con 49 metros con 11 centímetros al Noroeste de frente a Cno. de la Cuchilla Pereira (hoy Cno. Uruguay); Nº 181019 al Suroeste 241 metros con 32 centímetros de frente a Cno. Vecinal de 30 metros; Nº 186582 con 146 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco; Nº 186583 con 190 metros con 35 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco y Nº 44439 con 141 metros con 58 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco, todos de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 28857 10/p 34402 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CALABRIA LIÑAN, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34148/2020, y según el Decreto Nº 2146/2023 del 1/08/2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los Señores Antonio Campisi y Maria Rosa Pusitanelo y sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 33265 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "GALLEGUILLOS ARANDA, JUAN c/ JORGE ETCHART Y ASOCIADOS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-76569/2022, Por disposición de la Sra Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º Turno dictada en autos " Galleguillos, Juan c/ Etchart , Jorge y Asociados Proceso Laboral Ordinario (18572) IUE 2-76569/2022 ", decreto 1362/2023 se cita, llama y emplaza a Jorge Etchart y Asociados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33422 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ GUIMARAES, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-118076/2023, se cita, llama y emplaza a ROMINA SOLEDAD CARBALLO ALVEZ Y FLORENTINO ALVES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho

en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34306 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CABRERA, MARY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-115677/2023, se cita, llama y emplaza a GONZALO AQUILES CAZAUX por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 34227 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PERALTA BENTANCOR, GRACIELA RAQUEL C/ MARCONA SALVIN, RAUL EUGENIO.DECLARACION DE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 493-181/2022, se dispuso emplazar por edictos a NELLY GIANELLA TERRA SUAREZ, FABIANA JACQUELINE MARCONE TERRA, DAIANA CAROLINA MARCONE TERRA, JAIRO SEBASTIAN MARCONE TERRA, CHRISTIAN ANDRÉS MARCONE TERRA Y ALEXANDRA YOHANA MARCONE TERRA, ASÍ COMO A EVENTUALES SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DEL SR. RAUL EUGENIO MARCONA SALVIN, ASÍ COMO TAMBIÉN A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA PRESENTE LITIS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 33301 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "COTELO, JORGE Y GUARINO, MARTA C/ SIERRA, RAÚL Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 180-776/2003, por resolución Nº 3469/2022 de fecha 11/10/2022 y resolución 2652/2023 de fecha 07/11/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores de Jorge Cotelo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

08) $ 13431 10/p 33706 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "ROCA DAVERI, FANNY c/ OVALLE BARCELO, MARTINCESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-11140/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Martín Javier OVALLE BARCELÓ, y o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

08) $ 11436 10/p 34355 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RAMOS GIMENEZ, GALARZA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-113696/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER, RAMOS BASSIN Y AUGUSTO CESAR, LOPES BALAO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34285 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CELHAY GONZÁLEZ, GRACIELA y otros c/ PAISAL DE LOS SANTOS, MARÍA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26251/2023, por resolución Nº 4439/2023 de fecha 25/09/2023, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble rural empadronado con el Nº 3.586, ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje "Los Charrecos" o "Caraguatá", con una superficie de 15 Hás. 6517 mts. cuadrados y especialmente a los Sres. NUMEROSO LEONCIO SOLÉ o SOLI, CELI RAQUEL SOLI MACHIARENA, DELSA MIRIAN SOLI MACHIARENA, NILSA SOLI MACHIARENA, ARTIGAS WITENMBERG SOLI MACHIARENA, ISIDORA MACHIARENA y/o a sus eventuales sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 22 de noviembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 22341 10/p 34278 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CASELLA ARCE, GABRIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-113818/2023, por resolución Nº 4625/2023 de fecha 29/11/2023, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren interesados, con derechos y especialmente a los herederos de ISOLINA NAVAS, sobre el bien que se pretende prescribir PADRÓN URBANO Nº 1985, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, manzana nº 199, con una superficie de 694 metros 59 decímetros por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 30 de noviembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

08) $ 17154 10/p 34024 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "RIVERO FERREIRA, NATALI - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-61060/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS FABIO DOS SANTOS REZENDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 33651 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA RUÍZ, ANDERSON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38761/2023, por resolución Nº 2002/2023 de fecha 12/06/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles rurales Nros. 3.000 y 3.008, ubicados ambos en la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Paraje "Costas del Chuy", compuestos por una superficie de 29 Hás. 8.060 metros cuadrados y 9 Hás. 4.530 metros cuadrados, respectivamente y especialmente a los Sres. Manuel Pascasio Robles ó Manuel Robles, Adán Antonio Robles Pérez, Esther María Robles Pérez, Leonor Robles Pérez, María Elena Robles Pérez, Eva Robles Pérez, Héctor Robles Pérez y Otilia Pérez y/o a sus eventuales Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 03 de noviembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 22873 10/p 33343 Nov 30- Dic 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA, ADRIANA ELIZABETHC/CASTRO SOSA, CLAUDIA GABRIELATENENCIA" IUE 2-99240/2023, se emplaza a la Sra. Claudia Gabriela Castro Sosa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 07 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34108 Dic 08- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DURO PEREZ, ELBIO RAUL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-621/2017, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL CO-DEMANDADO LUIS ALBERTO DURO PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33749 Dic 06- Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO, GLADYS C/ BARRIOS GARCÍA, MARIO y otro.PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-102647/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. EVELIA GARCÍA GARCIA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 30 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33399 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "FESTARI ABALDE, SEBASTIÁN ENRIQUE - DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS." IUE 296-406/2023, según Providencia Nº1097/2023 de fecha 01/08/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº10.177, en especial a sus últimos titulares registrales o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº10.177 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº10176, Nº10175 y Nº10.178; ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, según Plano de Mensura–Declaración de Derechos Posesorios del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernandez Tabeira, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1626 el 6 de Julio de 2023 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Rogelio Villardion, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1005 el 26/12/1946); tiene una superficie de 702m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 39 mts. Linda con Padrón Nº10.176, al Norte 18 mts linda con Padron Nº 10.175, al Este 39 mts. linda con Padron Nº10.178 y al Sur 18 mts. con frente a calle Av. Ida Amelia de Lapi.- Pan de Azúcar, 17 de Octubre de 2022. Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 34309 10/p 33130 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA MENDEZ, ADRIANPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 293-455/2011, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Ley Nº18.308, sobre el siguiente bien: Padrón Nº3451, manzana 85 sito en Balneario Buenos Aires, perteneciente al Municipio de San Carlos, 2ª Sección judicial del Departamento de Maldonado. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: VERÓNICA CASTRO MOREIRA y ALEJANDRO MELGAR por el Padrón lindero Nº10.231; PEDRO CABRERA y ELVIRA DUTRA, por el Padrón Nº10.154; a JOSÉ MARIA BEDAT PION, por el padrón Nº10.230; a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº3451, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días), A los efectos legales se hacen estas publicaciones

Maldonado, 28 de noviembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 21277 10/p 33595 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "AROSTEGUY BURGUEÑO, ANA YDUHART PLADA, HECTOR ADOLFODISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-93083/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ana Laura Arosteguy Burgueño y Hector Adolfo Duhart Plada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

San Carlos, 08 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 14894 10/p 33115 Nov 29- Dic 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Young, dictada en autos: "PEREZ MOREIRA, ARIEL IGNACIO c/ SUCESORES DE MORENO ZABALA, IRMA ELENA.-ESCRITURACION JUDICIAL.-" IUE 445-266/2020, y según providencia Nº 1037 del 2 de octubre de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a cualquier interesado y/o los sucesores de Irma Elena Moreno Zabala para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y oponer excepciones en estos autos en los que se requiere la escrituraciòn judicial del bien inmueble sito en la 4ta sección judicial y sección catastral Young, zona rural, padrón 1253 de 9.011 metros, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Young, 16 de noviembre de 2023.
MARIA ALEXANDRA DOLDÁN ABIUSO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17819 10/p 33798 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "QUINTEROS LOPEZ, LUCIA C/ LARROSA QUINTEROS, RUBEN. PERDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-115146/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Ariel LARROSA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 05 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33807 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "CABALLERO GANDARA, FELIPE C/ LEITES RODRIGUEZ, JENIFER. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115143/2023, por resolución Nº 6581/2023 de fecha 30/11/2023, se cita, llama y emplaza a JENIFER ELIZABETH LEITES RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 05 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33753 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ CARDOZO MELLO, JULIO y otro - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-105431/2023, por resolución Nº 813/2023 de fecha 03/11/2023, se cita, llama y emplaza a Mario Andrés Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA CECILIA SILVA IRIGARAY, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 33617 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "GULARTE ALVEZ, CLAUDIA c/ DIAZ RODRIGUEZ, WILLIAMS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-102510/2023, SE CITA AL SR. WILLIAMS RAMÓN DIAZ RODRIGUEZ, CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE, A LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL DÍA 07/03/2024 A LA HORA 08:30, EMPLAZÁNDOSE POR EL PLAZO LEGAL.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34129 Dic 11- Dic 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Salto, dictada en autos: "M.E.V.I.R. C / Sucesores de: RAMOS VARIETTE, Iris Violeta.- RESCISIÓN DE CONTRATO". :" IUE 366-72/2023, Se hace saber que en obrados y por Decreto N.º. 86 /2023 de fecha 09 de Agosto de 2023, SE LLAMA, CITA y EMPLAZA por el término de 90 días A LOS SUCESORES DE LA SRA. IRIS VIOLETA RAMOS VARIETTE, a quienes se confiere el traslado de la demanda para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas Publicaciones. Pueblo Lavalleja,11 de Setiembre de 2023.

Salto, 11 de septiembre de 2023.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 17420 10/p 34141 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ NUÑEZ, MARIA c/ CARDOZO GONZALEZ, HENRY - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-8618/2023, se cita, llama y emplaza a HENRY SEBASTIAN CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 06 de diciembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33867 Dic 07- Dic 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ SOSA, NELLY c/ PAIVA MIGUEZ, JENNIFER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-104638/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER LORELEY PAIVA MIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 10904 10/p 34162 Dic 11- Dic 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PAZOS, ELIANA c/ GONZALEZ OJEDA, HEBER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-40400/2023, Se CITA al Sr. HEBER FABIAN GONZALEZ OJEDA a AUDIENCIA a celebrarse en esta Sede el día 11 de marzo de 2024 a las 14 horas
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33393 Dic 01- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BOCCA GIMENEZ, CLARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102728/2023, Se emplace a todo aquel interesado a estar a derecho en estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 05 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33755 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR RODRIGUEZ, DARWIN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-116494/2023, Se emplace a la Sra. Epifania SALA a estar a derecho a las presentes actuaciones, conforme el art.89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 05 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33754 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "CANTERA BALADAN, EVELYN c/ TABEIRA ORGA, ROSENDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-87965/2023, Se emplace al Sr. Rosendo Waldemar TABEIRA ORGA, a estar a derecho en el presente proceso, dentro del término de 90 días (art.127 del CGP), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 04 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33627 Dic 05- Dic 18



Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

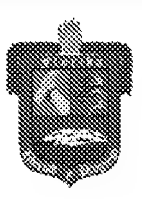
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-52043/2023, Por disposición del Sr.Juez Letrado en lo Contencioso de 2º Turno dictada en autos "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO-EXPROPIACION" IUE 2-53043/2023, de fecha 12/10/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de expropiación, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34040 Dic 08- Dic 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Florida, noviembre 29 de 2023.-
VISTO:
Los antecedentes que contiene el expediente municipal Nº 2021-86-001-02001 referido a la necesidad y conveniencia de la apertura de calle en barrio Tomás González (cancha de Quilmes).
CONSIDERANDO:
1) Que, a raíz de las afectaciones generadas por el proyecto vinculado a la construcción del Ferrocarril Central, la Intendencia de Florida ha realizado distintas actuaciones en pos de la convivencia entre la obra y los vecinos, de la calidad urbanística del proyecto y de la circulación y tránsito en Florida.
2) Que, en tal sentido, existen antecedentes en los expedientes municipales Nros. 2021-86-001- 00172, 2022-86-001-00741 y 2022-86-001-00835; en lo que refiere al primero, se trata de una apertura de calle provisoria dentro del padrón Nº 7030.
3) Que la zona afectada por la construcción de la Trinchera Calleros ("las tres barreras"), ha sido de especial atención.
4) Que habiéndose mantenido diferentes reuniones con el Intendente, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, con vecinos, comerciantes de la zona, con los técnicos del Consorcio Constructor Ferrocarril Central y de la Corporación Ferroviaria del Uruguay, se ha llegado a la conclusión de que es necesario corregir el proyecto para mejorar la circulación de la zona delimitada por la vía férrea; abriendo una calle que conecte Alberto Heber Usher y Líber Seregni, a través de los padrones Nº 7030 y 7031.
5) Que estas intervenciones han sido coordinadas con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ven de forma positiva la expropiación parcial de los padrones Nº 7030 y 7031 de la ciudad de Florida.
6) Que se considera conveniente la realización de esta obra dado la importancia en el mejoramiento de la movilidad y circulación en Florida.
7) Que para su realización se necesita afectar una franja de dos predios, cuyos padrones son el Nº 7030 y Nº 7031, ubicados en las manzanas Nº 566 y Nº 430 de la ciudad de Florida, primera sección catastral del departamento de Florida.
8) Que la apertura de calles se encuentra declarada de utilidad pública por el artículo 4º, numeral 1 de la Ley de Expropiaciones.
9) Que el Ejecutivo Departamental ha resuelto iniciar los procedimientos tendientes a la expropiación para así poder concretar la obra en beneficio de la población de la ciudad de Florida.
10) Que de acuerdo a las actuaciones que surgen del expediente administrativo Nº 2022-86-001-02001, el padrón nº 7030 se encuentra en etapa de negociación con el propietario, motivo por el cual no se procede a la vía judicial.
11) Que es de imperiosa necesidad peticionar la toma urgente como medida previa y cautelar sobre el padrón restante para proceder a la apertura de la calle afectándose el padrón 7031 mencionado, fracción 1º.
ATENTO:
A lo establecido en el art. 42 de la ley 3.958 en la redacción dada por el art. 189 de la ley 19.996.
EL INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE:
1) Declárese la urgencia de la toma de la posesión del inmueble padrón Nº 7031, fracción 1º, de la Localidad Catastral de Florida de la Primera Sección Judicial de Florida, ubicado en la manzana 566, que se describe de acuerdo al plano de mensura para expropiación del Ing. Agrimensor Sergio R. Gil Lerena de fecha 13 de julio de 2022, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10444, para la apertura de calle que tiene como fin la conexión de las calles Alberto Heber Usher y Líber Seregni.
2) PASE sus efectos pertinentes a la Asesoría Jurídica, Departamento de Agrimensura y Departamento de Obras.
3) CUMPLIDO de conformidad archívese.
Dr. Marcos Pérez Machado
Intendente
Alvaro Riva Rey
Secretario General.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34021 Dic 08- Dic 21

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Expropiación

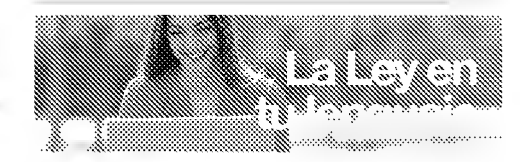
De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a Oscar Evaristo CORREA DIAZ o sus sucesores a cualquier título, en sus calidades de propietarios y a quienes se consideren con derechos sobre el padrón 4458 de la Localidad Catastral San Carlos del Departamento de Maldonado, que en expediente 2023-88-01-09227 por resolución 06968/2023 del 04 de Agosto de 2023, el Señor Intendente de Maldonado, designó por razones de necesidad y utilidad publica para ser expropiado con toma urgente de posesión a los efectos de la continuación de las Obras del Paseo de la Rambla Norte del Arroyo San Carlos, siendo imprescindible expropiar una faja del padrón 4458 de la manzana 339 de San Carlos, ésto asegura el no acercarse demasiado a la barranca del Arroyo en pos de la seguridad de los futuros transeúntes, para la continuación de las Obras de la Rambla del Arroyo San Carlos desde la calle 25 de Agosto hacia el norte en forma de bicisenda hasta la conexión con la vía ferrea, integrándose así el futuro Parque Lineal sobre la misma, desde el Puente Negro hasta la vieja estación de trenes. Y para continuar con el Parque de la bera del Arroyo San Carlos hasta el Puente Negro. Por resolución 258/2023 del 19 de setiembre de 2023 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 08958/2023 del 27 de Setiembre de 2023, el Señor Intendente dispuso la expropiación por razones de necesidad y utilidad publica con toma urgente de posesión de la fracción 1 del Padrón 4458 de la Localidad Catastral San Carlos, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes. Por este medio se les notifica para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y que deberá denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Sub Dirección General de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días, tramitándose actualmente la expropiación de los citados padrones en expediente 2023-88-01-0927.-
Maldonado, 18 de Octubre de 2023 (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. Adriana GRAZIUSO.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 34368 Dic 12- Dic 14

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Expropiación

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a ATEMPORA S.A. o sus sucesores a cualquier título, en sus calidades de propietarios y a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 85 y 86 de la localidad catastral Maldonado, a Luis Pablo CURBELO CASELLA y Anahi Beatriz GRENE GERMAN y o sus sucesores a cualquier título en calidad de propietarios de los padrones 1799 y 136 de la localidad catastral Maldonado, a Cassio Jesus EL KIK y o sus sucesores a cualquier título en calidad de propietarios de los padrones 12766 y 12767 de la localidad catastral de Maldonado, y a Martin ROZENBLUM GELLER y o sus sucesores a cualquier título en calidad de propietarios del padrón 10976 de la localidad catastral Maldonado, todos padrones del Departamento de Maldonado, que en expediente 2023-88-01-07278 por resolución 07205/2023 del 10 de agosto de 2023, el Señor Intendente de Maldonado, designó por razones de necesidad y utilidad publica para ser expropiados a los efectos de definir nuevas áreas de estacionamiento para aumentar el número de plazas de estacionamiento público dentro del Centro de la ciudad de Maldonado, los padrones antes mencionados. Por resolución 238/2023 de 5 de setiembre de 2023 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dichas expropiaciones y por resolución 08482/2023 de 13 de setiembre de 2023, el Señor Intendente dispuso la expropiación por razones de necesidad y utilidad publica, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes. Por este medio se les notifica para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y que deberá denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Sub Dirección General de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días, tramitándose actualmente la expropiación de los citados padrones en expediente 2023-88-01-07278.-
Maldonado, 29 de setiembre de 2023 (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. DANIELAA A. TROTTA
SUB DIRECTORA GRAL.
ASESORÍA JURÍDICA.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 34354 Dic 12- Dic 14



INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

EDICTO

EDICTO
En el expediente tramitado ante la Intendencia de Tacuarembó Número 3143/2021 caratulado "Informe sobre estudio y recomendaciones para proyecto ejecutivo de puente y accesos en Arroyo Picada del Médico (Lic. Abrev Nº 5/2021", referido al trámite de expropiación iniciado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó sobre el padrón rural Nº 11752 de la 14ª de la localidad catastral Tacuarembó, se cita, llama, y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dicho padrón, a presentarse a deducir los mismos, dentro del plazo de noventa días a contar del siguiente a la última publicación, de acuerdo al Art. 15 de la Ley 3.958 y Arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Tacuarembó 28 de noviembre de 2023.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 34318 Dic 12- Dic 26

EDICTO

En el expediente tramitado ante la Intendencia de Tacuarembó Número 2568/2021 caratulado "Solicitud de informe acerca de la titularidad y situación tributaria del padrón Nº 2510 de la localidad catastral Tacuarembó", referido al trámite de expropiación iniciado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó sobre el padrón Nº 2510 de la localidad catastral Tacuarembó, se cita, llama, y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dicho padrón, a presentarse a deducir los mismos, dentro del plazo de noventa días a contar del siguiente a la última publicación, de acuerdo al Art. 15 de la Ley 3.958 y Arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Tacuarembó 28 de noviembre de 2023.

09) (Cta. Cte.) 10/p 34005 Dic 08- Dic 21

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FRACUELLI, LEONEL - INCAPACIDAD", IUE 2-59786/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6699/2023 de fecha 29/11/2023, se declaró en estado

de incapacidad a LEONEL FRACUELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BLANCA FRACUELLI, quien aceptó el cargo el 29/11/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34293 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "CRISTOBAL ABALO, FLORENCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-5854/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5139 de fecha 15/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FLORENCIA CRISTOBAL ABALO, al/a Sr/a. RODOLFO RUBENS CRISTOBAL IGLESIAS, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

10) $ 4022 10/p 33843 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "MONTANARI PETOIA, LORENZO - INCAPACIDAD", IUE 2-71940/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4749/2023 de fecha 20/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LORENZO MONTANARI PETOIA, al/a Sr/a. MARCELO FABIAN MONTANARI DUFAU, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 34189 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MORALES FRANCISCO JONATHANINCAPACIDAD", IUE 65-52/2002, se hace saber que por Resolución Nº 5003/2023 de fecha 30/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FRANCISCO MORALES, al/a Sr/a. JUNIOR SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34255 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "PUGLIA ALBYN DAGNE STELLAINCAPACIDAD", IUE 2-4351/2006, se hace saber que por Resolución Nº 5917/2023 de fecha 28/09/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALBYN PUGLIA CARVALHO, al/a Sr/a. ORLANDO MARCELO PUGLIA MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVIA LETICIA DE OLIVERA PUGLIA, quien aceptó el cargo con fecha 21/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 33662 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCARRONE ABELDAÑO/ ABELDAÑA, MARTHA - INCAPACIDAD" IUE 2-18347/2021, se hace saber que por Resolución Nº2530/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, ampliada por auto Nº4887/2022 de fecha 17/11/2022; se ha declarado que la Sra. MARTHA SUSANA SCARRONE o SCARONE padece de un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, por lo que contando con su conformidad, se aplicó como salvaguarda la designación de la Sra. SELVA SCARRONE como CURADORA ASISTENTE de la Sra. MARTHA SUSANA SCARRONE o SCARONE, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2022, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hace estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34123 Dic 11- Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "ALVES ALVES, BALTASAR - INCAPACIDAD", IUE 2-38395/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3969/2023 de fecha 25/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BALTASAR ALVES ALVES, al/a Sr/a. IRMA MENEZEZ ATILLE, quien aceptó el cargo con fecha 25/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 33302 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SANTANA, ANDERSON - INCAPACIDAD", IUE 2-9359/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3115/2023 de fecha 23/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a ANDERSON MIGUEL SANTANA NUÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARCELA HITATI NUÑEZ ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 23/11/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33134 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "DUARTE, NAHUEL - INCAPACIDAD", IUE 2-42210/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3113/2023 de fecha 23/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a NAHUEL AGUSTIN DUARTE CURBELO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA CURBELO CAMERA, quien aceptó el cargo el 23/11/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33089 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LUZARDO CRISTINA.-SUSTITUCION DE CURADOR" IUE 172-219/1998, se hace saber que por auto Nº 4590/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, se designó a la Sra. GLADYS BEATRIZ LUZARDO nueva curadora definitiva del incapaz Sr. WASHINGTON LUZARDO, quien aceptó el cargo el día 23 de noviembre de 2023, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Shirley Retamosa.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34103 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MAIKOL JOSé. INCAPACIDAD- FAMILIA", IUE 175-236/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3695/2022 de fecha 05/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Maikol José RODRÍGEZ RODRÍGUEZ., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lorena Paola RODRÍGUEZ FUENTES, quien aceptó el cargo el 18/08/2022.

Pando, 13 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 34398 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "AGUILAR LAVEGA,IGNACIO SEBASTIAN-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-43/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2262/2023 de fecha 17/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO SEBASTIÁN AGUILAR LAVEGA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARISOL LAVEGA JAUREGUIBERRY, quien aceptó el cargo el 07/09/2023.

Pando, 12 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 33105 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HIDALGO SOSA, JESUS - INCAPACIDAD", IUE 2-72417/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3519 de fecha 16/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Valeria Janet Hidalgo Sosa del denunciado JESÚS NAZARENO HIDALGO SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34271 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PEREIRA URQUIZA, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-44664/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2108/2023 de fecha 30/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GLADYS NORMA ACOSTA SUANEZ del denunciado LUIS ALBERTO PEREIRA URQUIZA, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33787 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RITTA ESPINOSA, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-39376/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2107/2023 de fecha 30/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA JAQUELINE RIVERO RITTA del denunciado MARÍA FAUSTA RITTA ESPINOSA, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33169 Nov 29- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "MARIN TRIAS FABIAN INCAPACIDAD", IUE 261-351/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2034 de fecha 14/09/1998, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEONARDO FABIAN MARIN TRIAS , al/a Sr/a. MIRTHA AIDA TRIAS, quien aceptó el cargo con fecha 01/12/1998 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33462 Dic 04- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "BRUNO, SERGIO EDUARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 261-826/2014, se hace saber que por Resolución Nº 3977/2016 de fecha 21/06/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SERGIO EDUARDO BRUNO , al/a Sr/a. IRIS GIOVANA BRUNO , quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33458 Dic 04- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "ZINOLA CONSENTINO, GRACIELA ELENA INCAPACIDAD", IUE 274-451/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1043 de fecha 18/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Elena Zinola Constantino , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciela Raquel Federico, quien aceptó el cargo el 18/04/2023.

Minas, 01 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34017 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "LOPEZ, ULISESINCAPACIDAD", IUE 286-522/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5675 de fecha 23/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Ulises LÓPEZ YANNICELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Aníbal Darío LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34342 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "RAMOS PERDOMO, SELVIS MARGOT INCAPACIDAD", IUE 286-611/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4577/2023 de fecha 07/09/2023, dictada por éste Juzgado,

se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Selvis Margot Ramos Perdomo, al/a Sr/a. Alcides Eduardo Ramos Perdomo, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 27 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33238 Nov 30- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "OXLEY GUAZZONI, FEDERICO - INCAPACIDAD", IUE 2-13358/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4822/2023 de fecha 31/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO OXLEY GUAZZONI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA RAQUEL GUAZZONI BARNEIX, quien aceptó el cargo el 31/08/2023.

Paysandú, 29 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33379 Dic 01- Dic 14

ROCHA

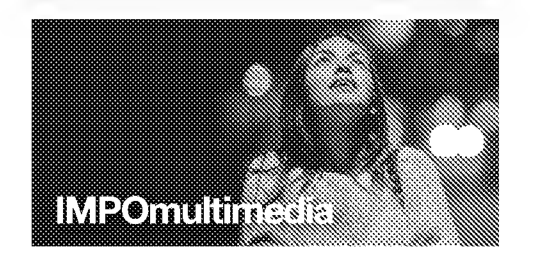
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "LORENZO CARNE MARC INCAPACIDAD", IUE 341-385/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4037/2022 de fecha 27/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JORGE ERNESTO LORENZO ALGIBAY del denunciado MARC LORENZO CARNÉ, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 11 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34397 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01



SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "URIARTE RODRIGUEZ, ALBERTO HUGO INCAPACIDAD", IUE 510-218/2017, se hace saber que por Resolución Nº 230/2021 de fecha 17/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO HUGO URIARTE RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDUARDO URIARTE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 17/02/2021.

San José, 21 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33849 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "PEREZ MENDEZ, DAVID GASTON INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-62236/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5527/2023 de fecha 23/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a DAVID GASTON PÉREZ MÉNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS JUDITH MÉNDEZ ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 23/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 28 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33201 Nov 29- Dic 12

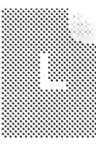
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "MOREIRA RIAÑO, JOSE FELIPE INCAPACIDAD", IUE 412-361/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4744/2023 de fecha 07/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a Jose Felipe Moreira Riaño, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciana Angela Riaño Acuña, quien aceptó el cargo el 07/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 04 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33712 Dic 06- Dic 19

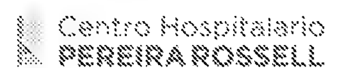
Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 37/2023

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 37/2023
"SUMINISTRO DE ALIMENTOS FRESCOS Y SECOS"
FECHA APERTURA ELECTRÓNICA: 11/01/24, HORA: 10:00
CONSULTAR PLIEGO EN COMPRAS ESTATALES.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34320 Dic 12- Dic 12

VARIOS

LICITACIÓN DE PUESTOS EN LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM) (VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023)

Camino LUIS EDUARDO PÉREZ 6651 - PRIMER PISO
FECHA: VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS, DÓLARES AMERICANOS O UNIDADES INDEXADAS.
LAS CONSULTAS SOBRE ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO (PRIMER PISO), DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y POR EL TELÉFONO: 2311 4592, INTERNO 1170.
RETIRO DE PLIEGOS: Desde el día 21/12/2023 al 28/12/2023.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Viernes 29/12/2023, Hora: 7:00
APERTURA DE OFERTAS: Viernes 29/12/2023. Hora: 10:00.
Sala de Reuniones, piso 1, Edificio Administrativo.
La Administración.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 34193 Dic 12- Dic 12

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "ALONSO RODRIGUEZ, CARLOS y otroc/ RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUSTINIANO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO y SUAREZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18838/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carlos Waldimir ALONSO RODRIGUEZ y Olga Mary MESA SUAREZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre padrón sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y seis (166.236),el que según plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella, de 3 de noviembre de 2021, inscripto en forma provisoria en Catastro con el número 2520 el 28/12/2021, tiene una superficie de doscientos veintiocho metros con noventa y siete decímetros (228 mts2 97 dm2) y se deslinda así: Al Noroeste 9,99 metros de frente a la calle Estados unidos; al Noreste 22,92 metros lindando con el padrón 166.237; al Sureste 9,99 metros lindando con parte del padrón 166.238 y al Suroeste 22,92 metros lindando con parte del padrón 166.235. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en particular a: Justiniano RODRIGUEZ RODRIGUEZ y Maria SUAREZ y/o herederos o sucesores así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos: padrones 166.235 , 166.237 , 166.238 y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
WALTER ISMAEL RUIZ ALVAREZ, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 33239 Nov 30- Dic 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-8331/2023, se hace saber que ANEP inició en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva por lo que según decreto nro. 2135/2023 del 4 de setiembre de 2023, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 127 del C.G.P), a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles padrones 36.341 y 36.342 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según planos de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con los nros. 2588 y 2589, respectivamente, el 25 de julio de 2022, se describen de la siguiente forma: Padrón 36341: Superficie de 548 metros 64 decímetros, y se deslinda así: 21 metros 29 centímetros al Noreste lindero al padrón 36.340; 25 metros 77 cm al Sureste de frente a la calle Laureles; 21 metros 29 centímetros al Suroeste lindando con el padrón Nº 36.342; y 25 metros 77 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 128.141; y Padrón 36342: Superficie de 365 metros 76 decímetros, y se deslinda así: 17 metros 18 centímetros al Sureste de frente a la calle Laureles; 21 metros 29 cm al Suroeste también de frente a la calle Pedro Giralt por ser esquina; 17 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 128.141; y 21 metros 29 centímetros al Noreste lindando con el padrón Nº 36.341; en especial a los Sres. Ema Sule Curbelo y Pedro Alberto Cabrera Sule, así como sus herederos y/o sus sucesores a cualquier título; y a los titulares, cualquier interesado o quien se considere con derechos sobre los Padrones linderos Nro. 36.340 y 128141.- Los Padrones 36341 y 36.342 se corresponden con Fracción 5 y 4, respectivamente, de Plano mensurado por el Agrimensor Luis Arrarte en Junio de 1923, inscripto en Topografía sin número el 22/06/1923, archivado con el Nro. 1776.-

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 34011 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "ANEFF CARVE, IVAN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6908/2023, se hace saber que ante esta Sede el 15/02/2023 se presentaron Ivan Alexander Aneff Carve y Andrei Aneff Carve promoviendo acción de prescripción veintenal sobre padrón número CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (42550) solar con construcciones y mejoras que le acceden, en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, departamento de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Daniel Boix del 7/6/2016, inscripto en Dirección Nacional de Catastro el 22/6/2016 con el número 1908 consta de una superficie de 1887 metros 06 decimetros y se deslinda así: 19 metros 86 centímetros al noreste de frente a calle Martín Artigas, 59 metros 90 centímetros y 35 metros 22 centímetros al sureste con padrón 42551, 19 metros 86 centímetros al suroeste con calle pública y 96 metros 13 centímetros al noroeste con padrón 42549. En consecuencia, según providencia 1745/2023 de fecha 31/07/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido, en especial a: Julia PULGAR, Juan Ignacio, Martha Alicia, Zully Susana DELGADO PULGAR, Julio Cesar, Ignacio Walter DELGADO, Dominga, Luis Alberto, Ubaldo Raúl, Maria Carmen, Juan Carlos, Maria Esther, Gladys Beatriz, Juan Pedro DELGADO CODEVILA, Mauro, Juan Pedro, María Angélica, Raúl Americo DELGADO SANSON, Maria BERATRIZ, Alex LIBERO, María Angelica, Juan Pedro, Benjamín Ignacio, Ubaldo Domingo e Irma Mauro DELGADO, así como sus herederos y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares registrales; así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos: en especial a Edilberto CHIAZZARO LIMBANIO y María PIZZORNO titulares del padrón 42551 y al padrón 42549 y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
16) $ 45479 10/p 33972 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "FERIA GRIEN, MARTIN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67148/2022, De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127 del CGP) al último propietario del inmueble padrón 75771 de Montevideo, señores Abraham Antebi y Raza Azbes o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos padrones números 93750/001, 93750/002, 93750/003 y 93750/004; 8900/001, 8900/002, 8900/003, 8900/004, 8900/005 y 8900/101 y 8898, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
16) $ 15692 10/p 33717 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Canelones, dictada en autos: "CAPOTE NOBLE, JUAN FRANCISCO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 189-20/2020, Providencia Nº 296 del 18/08/2023, se hace saber que se presentó Juan Francisco CAPOTE NOBLE promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmueble Padrones Nº 301, 302, 303, 304 y 305 del Departamento de Canelones,

Localidad Catastral Los Cerrillos, Carpeta Catastral 6, Manzana 34, solares Nro 11, 12, 13, 14 y 15, los que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando LEMA de junio de 2013, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el Número 445, el 22 de julio de 2013, constan de una superficie total de 1966 mc 68 dc e individual: Padrón 301 con 390 mc 79 dc; Padrón 302 con 396 mc 09 dc; padrón 303 con 396 mc 09 dc, Padrón 304 con 390 mc 71 dc y Padrón 305 con 393 mc de 406,57 mc. Antecedente Gráfico: Solares 15, 17, 12, 11 y 16 de la Manzana B del Plano del Agrimensor Juan MONER RUY, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 606, el 6 de diciembre de 1951. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a: José Matías, María Encarnación, Olga América, Analía y María ARMAS SANTANA; José ELGART, y Miguel BESTARD DOGLIOTTI, y a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los Padrones linderos y a todos aquellos que consideren tener interés en los bienes que se pretenden prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 21 de agosto de 2023.

Canelones, 24 de agosto de 2023.
WALTER RODRIGO MORALES MELO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 39229 10/p 33735 Dic 06- Dic 19

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones, dictada en autos: "AURIA MARIA LAFFITTE VAZQUEZPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 192-90/2023, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones, Soca, Dr. Juan Moretti,en autos " AURIA MARIA LAFFITTE VAZQUEZ "Prescripción Adquisitiva Veintenal. IUE 192-90/2023, en los que surge que con fecha 2/10/2023, se inició en esta Sede acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmueble, PADRONES 14329 ,14330,16883,16884 de la localidad Catastral de Soca, departamento de Canelones, ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Zona Rural,Paraje Piedras de Afilar según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos D.Furriol registrado el 10/9/1929 unicamente el padrón 14330(fracción 3 con una Superficie de 8 Hectáreas, 8373 mc Padrones 14329,16883,16884 del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja de Julio de 1930, Registrado el 20 de Agosto de 1930 los cuales constan de una Superficie de padron 14329, 1 Ha 5147 mc, padron 16883, 1Ha5241 mc y 16884, 1Ha 5513 mc ,inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el Nº 1749 el 28/6/2023 , los cuales se deslindan de la siguiente manera:PADRÓN 14329: 184,70 mts al Norte de frente a Camino Nacional, 40 mts de ancho,59,60 mts también de frente por ser esquina, al Oeste a Camino vecinal 17 metros de ancho, 100,40 mts al Este lindando con padrón 16883 y 209,60 mts al SO lindando con padron 16884. PADRÓN 14330 :559,90 mts de frente al Oeste a calle 17 mts de ancho, 563,86 mts , al Este lindando con padrón 71211, 329 mts al Sur lindando con padron 14331.PADRÓN 16883: 119,40 mts al Norte de frente a Camino Nacional de 40 mts de ancho,al Este 2 tramos de recta de 95,10 mts y 37,80 mts que corren de NE al SE de frente a Camino vecinal, 137,80 mts al Sur lindando con padrón 16885 y 100,40 mts al Oeste lindando con padron 14329 PADRÓN 16884: 7670 mts al Oeste de frente a Camino vecinal, 209,60 al Norte lindando con padrón 14329 , 75,30 mts al Este lindando con padrón 16885 y 215,20 mts al Sur lindando con parte del padrón 16886 y 16887.En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular de los Padrones 14329, 16883, 16884 el SR Julio Cesar Motta Avellanal y el Padron 14330 NO registra titular , y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como quien se considere con derecho sobre los referido inmueble, y a los titulares de los padrones linderos padrón 71211 Sr Robert Wijma Cabrera Sr Robert Wijma Pardiñas y padrón 14331 Sres Karen y Robert Wijma,Padrón 16885 , 16886 y 16887 de los cuales no surge el ultimo titular, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dr. Juan Moretti. Juez de Paz.Soca, 16 de Noviembre de 2023.

Canelones, 17 de noviembre de 2023.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 66091 10/p 33433 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PALOMEQUE PANZACCHI HELIA LYLIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 526-525/2019, Se hace saber que con fecha 20/06/2019 se presentò ante esta Sede: Helia Lylian Palomeque Panzacchi, solicitando la Prescripciòn Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Fracciòn de terreno con la construcciòn y todas sus mejoras que le suceden empadronado con el Nº 1583 que segùn el plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, de julio de 1968 inscripto en la Direcciòn General de Catastro con el Nº 14337, el 3 de enero de 1968, se señala como manzana 19, Solar Nº 12, tiene una superficie de 598 metros, 20 decimentros. Por auto Nº 1447/2023 de fecha 24/05/2023 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al ùltimo titular registral del mismo el Adjudicatario Josè Pedro Lòpez Allegue y sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padròn N º 1583. Asimismo se CITE, LLAME Y EMPLACE a quienes se consideren con derechos sobre los padrones linderos Nº 1582, 1584 y 1585.

Atlántida, 20 de octubre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
16) $ 27261 10/p 34072 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "RAIMONDO, DANIEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-179/2008, y según providencia Nº 2373/2008 de fecha 29 de Agosto de 2008, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 8113 (ocho mil ciento trece), ubicado en el Dpto. De Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 1 , Manzana Catastral N.º 14009 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca de Octubre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Pando con el número 950 el 15/10/2008, consta de una superficie de 359 metros cuadrados con 14 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste, 12 metros de frente a calle Buenos Aires; al Noroeste, 30 metros lindando con padrón N.º 9932, al Noreste, 12 metros de frente a Servidumbre de 3 metros de ancho para peatones que lo separa del padrón N.º 36493; y al sureste, 3 tramos de 11,20 metros, 4,55 metros y 14,25 metros lindando con padrón N.º 25137. En especial y en forma nominativa al Sr. Mariano Almenara último titular o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 33777 10/p 34087 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, FREDY y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72044/2023, según providencia Nº 2145/2023 de fecha 14 de Setiembre de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, en forma nominativa a Doroteo Garcia Lagos, a Hugo Tejedor, María Anabella Gonzalez, y a los tiutlares del padrón lindero N.º 11.385 y N.º 11.383; sobre el bien inmueble Padrón Nº 11.384 (once mil trescientos ochenta y cuatro), ubicado en la 19º Sección del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Solymar, solar catastal N.º 5, Manzana catastral N.º 20, que según el Plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Agosto de 1995, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 4582, el 23 de Agosto de 1995, consta de una superficie de 640 metros cuadrados, 12 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noreste a calle Número 12 José Artigas (hoy calle Lazaroff); 45 metros al Sureste linda con el padrón 11.383;

13,45 metros al Suroeste linda con parte de los padrones 11394 y 11393; 45 metros al Noroeste linda con el padrón 11385; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 34309 10/p 33752 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES BERMUDEZ, MANUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67283/2022, y según providencia Nº 1304/2023 de fecha 9 de Junio de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, a Raúl Burghi Barselli, sobre el bien inmueble Padrón Nº 9465 (nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Ex- Lagomar), carpeta catastal N.º 3, Manzana catastral N.º 4029, que según el Plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Gabriela Piquet de Setiembre de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1566, el 21 de Octubre de 2022, consta de una superficie de 775 metros cuadrados, 03 decímetros, que se deslindan asi: de frente al NO dos tramos de recta de 7,37 metros y 7,74 metros a la calle Emilio de Franco, al NE dos tramos de recta de 12,37 metros y 38,69 metros lindando con padrón 9466; al SE 14,96 metros lindando con padrón 9492 y al SO 52,27 metros lindando con padrón 9464; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 08 de noviembre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 32580 10/p 33707 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "DRICH, ANTONIO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 171-123/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Natividad Binaguy, José María Burasteros, Francisca Giachello, Patricio Burastero Bregantis, Emma Brusso, Juan Carlos Burasteros Binaguy, Justo Germán Burasteros Binaguy, Washington Beltran Burasteros Binaguy, Carmen Catalina Burasteros Binaguy, Rolando Gordillo Chavarría, Luis Alberto Gordillo Chavarría, Mabel María Gordillo Chavarria, Horacio Artagabeytia Pardo y Adela Dubra y/o sus sucesores y/o herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, Padrón Nº 2264, que según plano del Ing. Agr. Alberto Di Leoni, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº818, con fecha 22/08/2022, tiene una superficie de 311 m2, 55 dm y se deslinda: 12,05 m de frente al Noroeste a la calle Durazno, 26,05 m al Suroeste lindando con padrón Nº2265, 11,87 m al Sureste lindando con padrón Nº 2260, y 26,05 m al Noreste lindando con padrón Nº 2263, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Las Piedras, 15 de noviembre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 29921 10/p 34002 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "CAPOTE, JULIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-42054/2023, y según providencia Nº 167/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ALBERTO ELMAR PEREZ BERRUTTI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1486 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SAUCE, que según plano del agrimensor ATILIO HERNÁNDEZ, inscripto en catastro con el Nº 840 del 2022, tiene una superficie de 920m2 y 69dm2 se deslinda así: 15mts de frente al oeste a calle pública 19 de junio; 61,92 mts. al norte lindando con padrón 1485; 15mts al este lindando con padrones 2811, 2810 y 2809 y al sur 61,67 mts.lindando con padrón 1487; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 13 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 21410 10/p 34281 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "CLARK BENÍTEZ, Beatríz María Emilia- Prescripción Adquisitiva Trentenaria -", IUE 227-404/2019, y según providencia Nº 3054 de fecha 11/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Delia Gonzalez y al último titular del padrón lindero 2345 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2344 de la 6ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, que según plano del agrimensor Daniel A. Merif Bozzino, inscripto en catastro con el Nº 841 del 2017, tiene una superficie de 1445 metros 92 decímetros se deslinda así: 23,30 metros al Oeste de frente a la calle 19 de Abril entre la Avenida Paraguay y la calle Amnerys Bosco; 62,30 metros al Norte lindando con padrón 2345; línea quebrada al Este compuesta por tres tramos rectos de 13,85 metros, 0,60 metros y 9,45 metros lindando la primera con los padrones 5379 y 6206 y la segunda y tercera con padrón 5120; y al Sur 61,70 metros lindando con padrón 2343; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 27 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
16) $ 27660 10/p 33601 Dic 05- Dic 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "CAORSI , CARLOS ALBERTO Y JUAN SANTIAGO.-PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA .-" IUE 241-348/2021, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Carlos Alberto Caorsi y Juan Santiago Caorsi promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón rural Nº 4302, sito en la localidad 7ª sección judicial de Durazno, paraje La Paloma, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcos Tiscordio del 13/07/2022, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 535 del 09/08/2022, consta una superficie de 24 Has. 2149 m2 y su deslinde es el siguiente: Al Noreste 1078 mts con padrones 2778 y 4057; al Sureste 224,50 mts con Padrón 4057; al Suroeste 1115 mts con Padrón 2779 y al Noroeste 220,15 mts con padrón 2778. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Estanislao Ricardo Pacheco Pacheco y Maria Rosa Machado y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 08 de junio de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31383 10/p 34084 Dic 08- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "APRAHAMIAN KELEK ALICIA yYANEZ BASERGA MIGUEL ANGELPRESCRIPCIÓN" IUE 492-8/2021, Según providencia Nº 2331/2023 de fecha 16 de Noviembre de 2023, respecto del inmueble padrón urbano Nº 4222

de la Localidad catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (127.4 del CGP) cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 20 de noviembre de 2023.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13697 10/p 33645 Dic 05- Dic 18

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Río Negro, dictada en autos: "CONDE BALDI, EDINSON OSVALDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 321-12/2015, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª Sección de Río Negro en los referidos autos y según providencia N.º 217/ 2023 de fecha 28 de Setiembre de 2023 , se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir Padrón N.º 392 , Manzana 142 de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Nuevo Berlín , que según plano del Agrimensor Álvaro Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 176 del año 2014, tiene una superficie de 3689 m² , 40 d² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur con calle Tacuarembó (N.º 22): 42.95 mts; al Oeste con calle Uruguay (Nº 15): 85.90 mts; al Norte con calle Repetto (Nº 20) : 42.95 mts y al Este con Padrones Nos: 238, 807, y 239 : 85.90 mts.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Nuevo Berlín, Noviembre 21 de 2023.- Yolanda Heins Juez de Paz

Nuevo Berlín, 22 de noviembre de 2023.
YOLANDA CRISTINA HEINS DUPONT, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 28990 10/p 33724 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "DIAZ ROCHON, RAUL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-91040/2023, y según providencia Nº 6395/2023 de fecha 22/11/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Norma Nelly Garcia Hernandez, Celia Mabel Garcia Novas, Maria Dolores y Rina Margarita Garcia Alvez y MArio Daniel Garcia Apellaniz y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 615 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Ing, Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 329 del 2023, tiene una superficie de 394 mc 46 se deslinda así: al N_E 9.14 metros de frente a calle Rivera; al S_E 43.46 metros a calle Sarandí; al S_O 8.96 metros lindando con el Padrón Nº 2886 y al N_O siete líneas rectas de 22.77 m., 0.41. m., 12.76 m., 2.71 m., 3.12 m., 2.05 m. y 4.74 m. lindando con el padron Nº614.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Fray Bentos, 08 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 34288 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "NIN MACHADO, BEATRIZ GLADYS. PRESCRIPCIÓN VEINTENARIA" IUE 345-706/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictado en autos caratulados: "NIN MACHADO Beatriz Gladys. PRESCRIPCIÓN VEINTENARIA". I.U.E. 345-706/2022.- SE HACE SABER: se ha presentado Beatriz Gladys NIN M A C H A D O, p r o m o v i e n d o a c c i ó n d e P R E S C R I P C I Ó N ADQUISITIVA VEINTENARIA sobre dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la localidad catastral Barra del Chuy, del departamento de Rocha, zona urbana: a) Padrón número trescientos cuarenta y uno (341), (que según plano de la Agrimensora Marianella MENDEZ, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 1578 el 13/07/2022, tiene una superficie de 601 metros 76 decímetros, y da frente al Sureste 20,65 metros a la calle Pública Nro. 5; 22,53 metros al suroeste también de frente a calle pública Nro. 19, por ser esquina, 22,17 metros al Noroeste con padrón 590; y 28,63 metros al Noreste con Padrón 369. b) Padrón número trescientos sesenta y nueve (369), que según el Plano referido, tiene una superficie de 1.654 metros 94 decímetros, y da frente 25,96 metros al Noreste a la calle Pública Nro. 21; 66,14 metros al Sureste también de frente a calle Pública Nro. 5 por ser esquina; 28,63 metros al Suroeste con padrón 341, y al Noroeste tres tramos de recta que miden 18,36 metros lindando con padrones 590 parte y 473, 24,92 metros y 21,60 metros, lindando ambos tramos con padrón 471.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a cualquier título, especialmente a Leopoldo Fernández y Cia. Sociedad Colectiva o Leopoldo Fernández y Cia. Sociedad Anónima, y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Chuy, 04 de diciembre de 2023.
MARIA ANGEL BASAN OJEDA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 33643 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "SCARRONE PEREIRA, JOSE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16398/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya Prescripción adquisitiva se solicita esto es el 31,64 % de los siguientes PADRONES: Nº 12.308, 12.309, 12.310, 12.313, 12.315, 12.316 y 12.317 empadronados anteriormente con el nº 135, los que según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 1046 el 14 de octubre de 2021 tienen el siguiente deslinde: PADRÓN 12.308: fracción de campo, de la octava catastral de Salto, zona rural, la cual consta de una superficie de 47 hás 8810 m2 y se deslinda así: al oeste 722,40 mts de frente a Camino Departamental, al noreste dos tramos rectos de 83,10 mts y 793,40 mts respectivamente ambos de frente a Camino de Acceso de Pueblo Belén, al sureste 868,50 mts linda con padrón 12.309, y al suroeste 398,30 mts linda con parte del padrón 12.317.; PADRÓN 12.309: fracción de campo, de la octava sección catastral de Salto, zona rural, el cual consta de una superficie de 52 hás 0960 m² y se deslinda así: Al noreste 611,20 metros de frente a camino de acceso a Pueblo Belén, al sureste 1067,30 mts. linda con el padrón 12.310 y parte del 12.316, al suroeste 499,80 mts. linda con parte del padrón 12.317, y al noroeste 868,50 mts. linda con el padrón nº 12.308. PADRÓN 12.310: fracción de campo, de la octava catastral de Salto, zona rural, la cual consta de una superficie de 51 hás 8540 m² y se deslinda así: Al noreste 451,60 mts. de frente a camino de acceso a Pueblo Belén, al sureste 998,80 mts. linda con el padron nº 12.311 y parte del padrón 12.312, al suroeste 613,60 mts linda con el padrón 12.316, y al noroeste 1036,60 mts linda con parte del padrón nº 12.309. PADRÓN 12.313: fracción de campo, de la octava sección catastral de Salto, zona rural, la cual consta de una superficie de 47 hás 4270 m y se deslinda así: al noreste dos tramos el primero curvo de 302,50 m de desarrollo y el segundo recto de 270,30 m respectivamente ambos de frente sobre camino de acceso a Pueblo Belén, al este 634,40 mts de frente a Camino Departamental, al sur 652,20 linda con parte del padrón n.º 12.315, y al noroeste 973,30 mts. linda con el padrón nº 12.312. PADRÓN 12.315: fracción de campo, de la octava catastral de Salto, zona rural, el cual consta de una superficie de 51 hás 8160 m y se deslinda así: al oeste tres ramos rectos de 160,40 mts., 62,60 mts. y 206,70 mts de frente a Camino Vecinal y Camino departamental, al sureste 1451,20 mts linda con parte del padrón 134, al noroeste 354,40 m linda con parte del padrón 12.316 y al noreste 1302,20 mts linda con los padrones nº 12.312 y 12.313. PADRÓN 12.316: fracción de campo, de la octava catastral de Salto, zona rural, la cual consta de una superficie de 52 hás 1730 m y se

deslinda así: al noreste 613,60 mts linda con el padrón 12.310, al sureste tres tramos rectos de 514,40 mts, 99,50 mts y 358,60 mts lindando el primero con parte del padron 12.312 y con el padrón 12.315 y los dos restantes lindan con parte del padrón 134, al suroeste 590,60 mts linda con padron nº 119 y al noroeste 820,70 linda con el padrón 12.317 y parte del padrón 12.309. Este padrón tiene salida a Camino Departamental por servidumbre de paso que soporta el padron nº 12.317 . PADRÓN 12.317: fracción de campo, de la octava catastral de Salto, zona rural, la cual consta de una superficie de 43 hás 2650 m² y se deslinda así: al suroeste 766,30 mts de frente a Camino Departamental, al noreste 898,10 mts linda con los padrones 12.308 y 12.309, al sureste 790 mts. linda con padrón 12.316 y al sureste dos tramos rectos de 90,40 mts y 359,40 mts. lindan con parte del padrón 119. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales de los padrones a prescribir y especialemente a los sucesores a título universal y/o particular de Victorino Machado, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP.

Salto, 24 de noviembre de 2023.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
16) $ 103458 10/p 33476 Dic 04- Dic 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

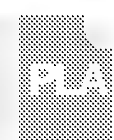
SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Soriano en autos: "LONGO JORAJURÍA, Carolina Virginia YROSTAGNOL DÍAZ, Sergio Darío.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE", IUE 389-16/2023, y según providencia Nº 120/2023 de fecha 28/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 600 de la 6ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral José Enrique Rodó, que según plano del agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, inscripto en catastro con el Nº 418 del 2022, tiene una superficie de 649 m2 83 dm2 se deslinda así: Lindando con padrones Nro. 615, 616, 660, 629 y 598; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Villa José Enrique Rodó, 07 de diciembre de 2023.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 34045 Dic 08- Dic 21

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Soriano en autos: "CUBILLAS DEGGELLER Primo ElbioPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-", IUE 392-14/2022, y según providencia Nº 104/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 322 de la 9ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral EGAÑA, que según plano del agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, inscripto en catastro con el Nº 374 del 2021, tiene una superficie de 988 m2 39 dm2 se deslinda así: Noroeste 49,55m lindando con Padrón 369 al Sureste 19,95m lindando con calle De la Estación, al Suroeste 49,75m lindando con el Padrón 354 y al Noroeste 19,87m lindando con Padrón 108; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Villa José Enrique Rodó, 04 de diciembre de 2023.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 33664 Dic 05- Dic 18

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Bárbara Vila Carlevaro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"HUIR" (Canción), de la/s cual/es se declara/n autora e intérprete.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34389 Dic 12- Dic 12

Cristiano Judío Martínez Pensotti, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Nariz de sangre y otros cuentos de terror", (Cuentos), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34384 Dic 12- Dic 12

Belén Regina Motz Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Convierte con mensajes (Cuarentena Guiones para cerrar más ventas por whatsapp)", (Didáctico), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34373 Dic 12- Dic 12

Ignacio Rocha Bordignon y Joaquín Plada González, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DEL SUR", (Álbum musical- Folclore latinoamericano), de la/s cual/es se declara/n autores y productores.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34348 Dic 12- Dic 12

Arturo Malagrino Cetraro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Recuerdos de la Villa del Cerro de Montevideo", (Letra), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34341 Dic 12- Dic 12

Silvia Raquel Visconti Da Silva y Marcelo Estevez Rivero, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La Pastoril: memorias de un olvido", (Guion documental), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34297 Dic 12- Dic 12

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "MÓNICA MARIELA FERNANDEZ CONVERSO- CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-116871/2023, se hace saber que por auto Nº 2344/2023, de fecha 7 de diciembre 2023, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de MÓNICA MARIELA FERNÁNDEZ CONVERSO, C.I. 1.806.701-8, con domicilio en Avenida Soca 1313, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387 y se designó Interventora a la Dra. Valeria Techera. Se convoca a junta de acreedores para el día 4/4/2024 a las 14y30hs, la que se realizará por zoom (ID. 82774187231, contraseña 058139), conforme lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. Nº 33/2020, del 14/5/2020.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de diciembre de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 34075 Dic 08- Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ELTISOL S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18387(PEQUEÑO CONCURSO)INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-99/2023 se hace saber que por auto Nº 3147/2023 de fecha 27/12/2023, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. FABIO ONNIS RE por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de diciembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 34094 Dic 08- Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, en autos caratulados: "DELLEPIANE JUAREZ,PABLO MIGUEL CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-101881/2023, por auto Nº 4314/2023 de fecha 31/10/2023, se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de Pablo Miguel DELLEPIANE JUAREZ-Empresa Unipersonal PABLO DELLEPIANE ALINEADORA NUÑEZ RUT: 200189660018Z, Cédula de Identidad 4355674-7, con domicilio real en Juan Antonio Lavalleja 1368, de la ciudad de Treinta y Tres, al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a Asociación Uruguaya de Peritos AUPE, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES el 12 de marzo de 2024 a la hora 11:00, en esta Sede ubicada en la calle Gral. Juan A. Lavalleja 1300 / 442 1er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
La presente inscripción tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 457 Nral. 1).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Treinta y Tres, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés..
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) $ 7370 3/p 34325 Dic 12- Dic 14

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA SOSA, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79564/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA MARIA EGUEZ SOSA, inscripta el día 14/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 65, en el sentido que: Donde dice Ana Maria Sosa debe decir Ana Maria Egúez Sosa por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33172 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BÄRTSCH GIORELLO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43218/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA BÄRTSCH GIORELLO, inscripta el día 25/11/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 598, en el sentido que: donde dice: "comparece Rodolfo Francisco Bartsch Schmid" debe decir: "Rodolfo Francisco Bärtsch"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Jacob Bartsch y de Anna Schmid" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Jacob Bärtsch y de Anna Schmid"; en el margen donde dice: "Bartsch Ana María" debe decir: "Bärtsch Ana María" por así corresponder.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34192 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "NÚÑEZ, NOELIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107751/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS EMANUEL CALONGE, inscripta el día 15/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1111, en el sentido que: donde dice: "Sosa" debe decir: "Núñez" por así corresponder.

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33319 Nov 30- Dic 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "UBIEDO, MIRTARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 45-108/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BEDIS WLUKER NOGUEIRA, inscripta el día 21/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-698, en el sentido que: donde dice "Bedis" debe decir "Bledis" por así corresponder.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33738 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA PHILLIPS, KATHERINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106048/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Franco Federico LAGOS SIERRA, inscripta el día 04/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-879, en el sentido que: en donde dice "LAGOS SIERRA" donde dice "SIERRA PHILLIPS" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33102 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DOURRON, OSCAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-103604/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCISCO DOURRÓN FIGUEROA, inscripta el día 30/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1028, en el sentido que: Donde dice: "ESTADO CIVIL: VIUDO" debe decir: "ESTADO CIVIL: DIVORCIADO" y donde dice: "DOURROM" debe decir: "DOURRÓN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33668 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SANS, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-98769/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUANA JULIA LORENZI, inscripta el día 11/05/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DEL ESTADO CIVIL DE 8º TURNO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 109, en el sentido que: Donde dice:

"...NACIDA EL DÍA SEIS DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE..." , debe decir: "..NACIDA EL DÍA SIETE DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33661 Dic 05- Dic 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLANO DEGLIUOMINI, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-111668/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS CASTELLANO DEGLIUOMINI, inscripta el día 17/07/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 892, en el sentido que: donde dice "DEGLIOMENI" debe decir "DEGLIUOMINI", por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34136 Dic 11- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMA VILARIÑO, ADMIRO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93014/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MANUEL RAMA VIAÑO, inscripta el día 22/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2744, en el sentido que: donde dice: "de Estado Civil Viudo", debe decir: "de Estado Civil Casado", por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33966 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Estela Ramona Viettro, inscripta el día 24/10/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Salto, Acta Nº 151, en el sentido que: donde dice: "compareció Agustín Viettro" debe decir: "compareció Agustín Francisco Vietri"; donde dice: "abuelos paternos de Francisco Viettro y Antonia Spelitor" debe decir: "Francesco Vietri y María Antonia Spolidoro" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33213 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Esther Gladys Esquerré, inscripta el día 20/07/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 728, en el sentido que: donde dice: "hija legítima de María Estela Viettro" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33211 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Esther Gladys Esquerré y Horacio Valiero, inscripta el día 25/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Salto, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice: "Estela Ramona Viettro" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33210 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Estela Ramona Viettro de Esquerre, inscripta el día 28/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 180, en el sentido que: donde dice: "falleció María Estela Viettro de Esquerré" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" ; donde dice: "era hija de Agustín Viettro" debe decir: "Agustín Francisco Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33208 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Estela Ramona Viettro y Adolfo Cecillo Esquerré, inscripta el día 19/02/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice: "comparecieron María Estela Ramona Viettro" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" ; donde dice: "hija de Agustín Viettro" debe decir: " Agustín Francisco Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33207 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Agustín Viettro, inscripta el día 08/01/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Salto, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice: "falleció Agustín Viettro" debe decir: "Agustín Francisco Vietri"; donde dice: "hijo de Francisco Viettro y de Antonia Spelitor" debe decir: " Francesco Vietri y María Antonia Spolidoro" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33206 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Josefa Cavallo y Agustín Viettro, inscripta el día 15/12/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Salto, Acta Nº 10, en el sentido que: donde dice: "comparecieron Agustín Viettro" debe decir: "Agustín Francisco Vietri; donde dice: "hijo de Francisco Viettro y Antonia Spelitor" debe decir: "Franceso Vietri y María Antonia Spolidoro" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33203 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adolfo José Valiero Esquerré, inscripta el día 02/01/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice: "abuelos maternos de Estela Viettro" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33200 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Francisco

Agustín Bietro, inscripta el día 04/09/1884, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Salto, Acta Nº 321, en el sentido que: donde dice: "compareció Francisco Bietro" debe decir: "compareció Francesco Vietri" ; donde dice: "Maria A..." "(apellido ilegible)" debe decir: "María Antonia Spolidoro"; donde dice: "abuelos paternos de José Bietro y Vicenta Lombardi" debe decir: "Giuseppe Vietri y María Vicenza Lombardi" ; donde dice: "40 años de edad" debe decir: "41 años de edad" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33198 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Francisco Vietro, inscripta el día 25/03/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Salto, Acta Nº 47, en el sentido que: donde dice: "falleció Francisco Viettro" debe decir: " Francesco Vietri"; donde dice: "nacido en Viggiano, Provincia de Basilicada" debe decir: "Viggiano, Potenza" ; donde dice: "56 años" debe decir: "54 años"; donde dice: "hijo de José Viettro y Nunzia Lombarda" debe decir: "Giuseppe Vietri y María Vincenza Lombardi" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33196 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CALLERO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108210/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRTA RAQUEL CALLERO GONZÁLEZ Y ROGELIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, inscripta el día 09/04/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, en el sentido que: donde dice "Mirta Calleros" debe decir "Mirta Callero" y donde dice "Gregorio Calleros" debe decir "Gregorio Callero" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34390 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES FUENZALIDA, ÁNGELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110433/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELIZABETH ANGÉLICA FUENZALIDA ROBLES, inscripta el día 14/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1250, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 33991 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: ROYÓN PASCALE, MYRIAM-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, IUE 2-104827/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MYRIAM NELSA ROYÓN PASCALE Y LUIS MARIA RUIZ DÍAZ, inscripta el día 31/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 153, en el sentido que: donde dice: "doña Myriam Nelsa Royón de nacionalidad oriental, nacida el día veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "doña Myriam Nelsa Royón de nacionalidad oriental, nacida el día veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete" por así corresponder

Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 33473 Dic 04- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108984/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ , inscripta el día 20/09/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 40, en el sentido que: donde dice: "Ángel Doroteo González", debe decir "Doroteo Ángel González" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34400 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108984/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOROTEO ÁNGEL GONZÁLEZ Y OLGA ELCIRA HERNÁNDEZ, inscripta el día 23/10/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 52, en el sentido que: donde dice "Ángel Doroteo" debe decir "Doroteo Ángel" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34399 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ESPINOZA, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89414/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO MARTIN GARCIA ESPINOZA, inscripta el día 19/09/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1585, en el sentido que: Donde dice que "... comparece Claudia Ximena de nacionalidad oriental ", debe decir "comparece Claudia Ximena de nacionalidad chilena", donde dice "...es hijo legítimo de la declarante y de Luis Bolivar Garcia, oriental..." debe decir "...es hijo legítimo de la declarante y de Luis Bolivar Garcia, chileno..." , donde dice "...que es nieto por linea paterna de Bolivar Garcia y Haydee Mermot, orientales..." debe decir "...que es nieto por línea paterna de Bolivar Garcia y Haydee Mermot chilenos..." y donde dice "... por línea materna de Gustavo Espinosa y Claudina Barra, orientales..." debe decir "...por línea materna de Gustavo Espinosa y Claudina Barra, chilenos, por asi corresponer. por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34337 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BECK DEL VALLE, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-111506/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTIN CLAUDIO BECK DEL VALLE, inscripta el día 20/01/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, en el sentido que: Donde dice " ...Martin Claudio Beck del Valle..." debe decir " ...Martin Claudio Bek del Valle..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 33647 Dic 05- Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS VIGNOLI, TERESITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-111282/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TERESITA ADELA BURGOS VIGNOLI, inscripta el día 31/03/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la

Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice nacida el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos debe decir el día siete de setiembre de mil novecientos cincuenta por así corresponder.

Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33091 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIARTE TERRA, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80362/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO MARSICANO LACASSY, inscripta el día 23/07/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 289, en el sentido que: donde dice: "de estado civil: casado" debió decir: "de estado civil: soltero" por así corresponder. Por auto Nº 5496/2023 de fecha 30.10.2023 se dispuso consignar en el presente la notificación a Maria de Lourdes Marsicano Perla cuyo domicilio se desconoce por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 32448 Nov 22- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEXANDROVICH CASTRO, NATALIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15669/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA ALEXANDROVICH CASTRO, inscripta el día 01/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1688, en el sentido que: donde dice: "NATALIA ALEXANDROVICH CASTRO" debió decir: "NATALIA ALEXCANDROVICH CASTRO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 32433 Nov 22- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MATA, CRUZ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119075/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALI GONZÁLEZ GRATEROL, inscripta el día 24/08/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1344, en el sentido que: donde dice:..."estado civil: soltero..." debe decir:..."estado civil: casado..." por así corresponder.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34226 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRO LUGANO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107563/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA JOSEFINA RAMÍREZ FERRO, inscripta el día 26/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 304, en el sentido que: donde dice "hija de Silvia Maria Ferro Lugano, CI 3.927.307-2, oriental, nacida el 8/12/65, casada, domiciliada en Blandengues 2029/1" debe decir: "HIJA LEGÍTIMA DE SILVIA MARÍA FERRO LUGANO, CI 3.927.307-2, ORIENTAL, NACIDA EL 8/12/65, CASADA CON DIÓGENES RAMÍREZ SAMON,DOMICILIADA EN BLANDENGUES 2029/1 y de DIÓGENES RAMIREZ SAMON,CI 5.524.210-6 DE NACIONALIDAD CUBANA, NACIDO EL 8/9/1957, CASADO CON SILVIA MARÍA FERRO LUGANO, DOMICILIADO EN CALLE BLANDENGUES 2029/1". por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34122 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LUNA RODRÍGUEZ, PEDRITO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRITO GEOVANI LUNA RODRÍGUEZ, inscripta el día 04/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4291, en el sentido que: donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Pedrito Geovani", debe decir: "Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE PEDRO GEOVANI". por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34121 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANSELMI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107479/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN ANSELMI, inscripta el día 18/08/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 234, en el sentido que: donde dice "comparecen don Juan Anselmi", debe decir: "COMPARECEN DON GIOVANNI BATTISTA ANSELMO"; donde dice "nacido el día quince de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis en Sabona" debe decir: "NACIDO EL DÍA DOCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EN BORGIO, ITALIA"; donde dice "hijo de Emilio Anselmi" debe decir "HIJO DE EMILIANO LUIGI ANSELMO" y donde dice "y de Eugenia Grarrera" debe decir "Y DE EUGENIA GABRIELLO". por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33965 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANSELMI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107479/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ANSELMI, inscripta el día 28/02/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 115, en el sentido que: donde dice "falleció Juan Anselmi" debe decir: "FALLECIÓ GIOVANNI BATTISTA ANSELMO" y donde dice "nacido en Italia", debe decir: "NACIDO EN BORGIO, ITALIA". por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33963 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93633/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ENRIQUE SOULIER, inscripta el día 14/06/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 196, en el sentido que: Donde dice "sesenta y dos años" debe decir "setenta y cinco años" por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33715 Dic 06- Dic 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"LUNA DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-114927/2023, se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Pereira y María del Carmen Luna Acta Nº 07 de fecha 14/5/2007 de la 9ª Sección Judicial de Artigas, Tomas Gomensoro, en el cuerpo de la Partida donde dice:"Jorge Guzman Pereira Feijoo" debe decir: "Jorge Guzman Pereyra Feijoo"y al margen de la Partida donde dice:"GUZMAN PEREIRA FEIJOO, Jorge con LUNA DE SOUZA, María del Carmen" debe decir: "PEREYRA FEIJOO, Jorge Guzman con LUNA DE SOUZA, Maria del Carmen"; de nacimiento de Cristian Guzman Acta Nº 16 de fecha 14/5/2007 de la 9ª Sección Judicial de Artigas , Tomas

Gomensoro, en el cuerpo de la Partida donde dice:"Jorge Guzman Pereira Feijoo" debe decir:"Jorge Guzman Pereyra Feijoo" yel margen dela Partida donde dice:"GUZMAN LUNA, Cristian Jesús" debe decir:"PEREYRA LUNA, Cristian Jesús" por asi corresponder.

Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33839 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS REBOLLO, MATEO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-113186/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VIVIANA SOLEDAD FLORES ORTIZ, inscripta el día 16/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 100, en el sentido que: Donde dice: "divorciada", debe decir:"casada" por así corresponder.

Artigas, 30 de noviembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33464 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIEIRA DIAS, KEVIN DANIELRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-98443/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KEVIN DANIEL VIEIRA DÍAS, inscripta el día 28/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 178, en el sentido que: en el cuerpo de la partida el nombre de su Madre: en renglón número 5 debe decir: María Helena, y el apellido Días por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32863 Nov 27- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTI OLIVELLA, NAHITAN JUAN GABRIELRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106513/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHITAN JUAN GABRIEL CONTI OLIVELLA, inscripta el día 04/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 402 del Departamento de Artigas, Acta Nº A-171, en el sentido que: en donde dice "NAHITAN JUAN GABRIEL CONTI OLIVELLA" debe decir "JUAN GABRIEL CONTI OLIVELLA". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32860 Nov 27- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO RODRIGUEZ, NATALIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114025/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO FERREYRA GAGO, inscripta el día 15/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-438, en el sentido que: donde dice que es nieto de: "BEATRIZ" debe decir "BEATRICE", y donde dice "estado civil VIUDA" debe decir "estado civil SOLTERA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33710 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRE ULIK, PATRICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114238/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA DAYANA MARRE ULIK, inscripta el día 08/04/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 534, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por línea materna de Cirilo Ulik y de Emérita Estevez, orientales, divorciados.", debe decir: "Que es nieta por línea materna de Cirilo Ulik y de Emérita Estevez, oriental el primero, española la segunda, divorciados." por así corresponder.

Las Piedras, 06 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33978 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DEVINCENZI FREIRE , MARIA ESTHER-RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 577-211/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ESTHER DEVINCENZI, inscripta el día 11/05/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1523, en el sentido que: DONDE DICE "DEVICENZI, DEBE DECIR "DEVINCENZI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 24 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 32867 Nov 27- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102602/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NESTOR DARIO RODRIGUEZ ESPINOSA, inscripta el día 04/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1401, en el sentido que: donde dice que el fallecido es de "Estado Civil: divorciado" debió decir "Estado Civil: viudo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 06 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33935 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA DILAFUENTE, MARIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62300/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAUL BERNARDO MANSILLA DE LA FUENTE, inscripta el día 27/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 189, en el sentido que: donde dice "de estado divorciado" debió decir "de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32836 Nov 27- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA DILAFUENTE, MARIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62300/2023, se ha solicitado

la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE EDUARDO MANSILLA DILAFUENTE, inscripta el día 02/02/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 34, en el sentido que: donde dice "Raúl Mansilla de nacionalidad oriental de treinta y un años, de estado casado" debió decir "Raúl Mansilla de nacionalidad oriental de treinta y un años, de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32835 Nov 27- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA DILAFUENTE, MARIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62300/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIO RAUL MANSILLA DILAFUENTE, inscripta el día 17/02/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "Raúl Bernardo Mansilla de nacionalidad oriental de veintinueve años, de estado casado" debió decir "Raúl Bernardo Mansilla de nacionalidad oriental de veintinueve años, de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32834 Nov 27- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, VALERIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112695/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Valeria Marisol De Los Santos, inscripta el día 19/05/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Colonia, Acta Nº 201, en el sentido que: donde dice "De los Santos" o "DE LOS SANTOS", debe decir "de los Santos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 06 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33928 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, VALERIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112695/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Bianca Castro De Los Santos, inscripta el día 08/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 459 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-4, en el sentido que: donde dice "De los Santos" o "DE LOS SANTOS", debe decir "de los Santos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 05 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33847 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OYOLA ACUÑA, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102686/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agostina Silva Manitto, inscripta el día 05/06/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1600, en el sentido que: en la anotación marginal de asignación de apellido donde dice "Mannitto" debe decir "Manitto" y en la cédula de identidad de la progenitora donde dice "4.771." debe decir "4.771.258-7" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32760 Nov 24- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INZAURRALDE INZAURRALDE, PIERINA y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-103072/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMAS MARTIRENA INZAURRALDE, inscripta el día 20/04/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 474 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº A-118, en el sentido que: en donde dice "Tomas" debe decir "Tomás" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32732 Nov 24- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NIETO CUBERO, MARTIN RODRIGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114244/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NIETO CUBERO, MARTIN RODRIGO, inscripta el día 29/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2130, en el sentido que: En el marginal de la Partida, solo figura el primer nombre, "MARTIN", debe decir, los dos nombres "MARTIN RODRIGO" por así corresponder.

Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34317 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "KSIENIEWCZ PICÚN, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94896/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Belen KSIENIEWCZ PICUN, inscripta el día 22/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1469, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento y en la anotación marginal "Ksieniewiez", debió decir "Ksieniewicz" siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 07 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 34126 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-101148/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA DEL ROSARIO FLEITAS , inscripta el día 30/04/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de

Paysandú, Acta Nº 443, en el sentido que: donde dice "es hija legítima de YOLANDA ESQUIBEL", debe decir: "es hija legítima de YOLANDA ESQUIVEL" por así corresponder.

Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33983 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BASUALDO, TEODORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69184/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TEODORA BASUALDO, inscripta el día 23/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 729, en el sentido que: donde dice "casada", debe decir "viuda" por así corresponder.

Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33951 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTO ROMERO, CAROLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79274/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINA MATTO ROMERO, inscripta el día 24/10/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 685, en el sentido que: donde dice "el día veintiuno de octubre", debe decir: "el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres" por así corresponder.

Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33950 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLEGAS GARCIA FEIJO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-105252/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA LUJAN VILLEGAS y WILSON DANIEL PINTOS, inscripta el día 21/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "GARICA MARIA LUJAN" debe decir "VILLEGAS GARCIA FEIJO MARIA LUJAN" por así corresponder.

Paysandú, 08 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34253 Dic 11- Dic 22



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA,VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-110980/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Felipe Conrado Taramasco Zapata, inscripta el día 02/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 258, en el sentido que: En el margen dónde dice Taramasco Zapata Felipe Conrado, debe decir Rodriguez Zapata Felipe Conrado y en el texto dónde dice Sextón Conrado Taramasco debe decir Sexton Conrado Rodriguez y donde dice que es nieto por línea paterna de Fatima Margot Taramasco debe decir Fatima Margot Taramasco y de Sexton Rodriguez por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 29 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 33349 Dic 01- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBORNOZ SANDIN, VANE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91094/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas. a) Partida de Nacimiento de: JEANET ALBORNOS SANDÍN, inscripta el día 16/09/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Rivera, Acta Nº 1237, en el sentido que: al margen donde dice "ALBORNOS" debe decir "ALBORNOZ" y donde dice que es hija legítima de "Américo Albornos" debe decir que es hija legítima de "Américo Albornoz"; b) Partida de Nacimiento de DIANNY CARDOZO SANDÍN, inscripta el día 21/03/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Rivera, Acta Nº 500, en el sentido que: al margen donde dice "ALBORNOS" debe decir "ALBORNOZ"; c) Partida de Nacimiento de LIANE CARDOZO SANDÍN, inscripta el día 08/08/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Rivera, Acta Nº 787, en el sentido que: al margen donde dice "CARDOZO" debe decir "ALBORNOZ" y donde dice que es hija legítima de "Américo Cardozo" debe decir que es hija legítima de "Américo Albornoz"; d) Partida de Defunción de LIANE CARDOZO SANDÍN, inscripta el día 12/05/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Rivera, Acta Nº 245, en el sentido que: al margen donde dice "CARDOZO" debe decir "ALBORNOZ" y donde dice que es hija legítima de "Américo Cardozo" debe decir que es hija legítima de "Américo Albornoz"

Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33159 Nov 29- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79410/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA FRANCISCA BARBOSA DOS SANTOS CRUZ , inscripta el día 23/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 502 del Departamento de Rocha, Acta Nº A - 17, en el sentido que: donde dice segundo apellido "Cruz" debe decir "dos Santos Cruz", donde dice "Uruguaya" debe decir "Brasileña"; y en la partida de nacimiento de la Sra María Laura Fernández Dos Santos Cruz, inscripta el 5 de octubre de 1966, ante el Oficial de Estado Civil de la 4ta sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 168, en el sentido donde dice es "esposa María Francisca dos Santos Cruz", debió decir "esposa María Francisca Barbosa dos Santos Cruz". por así corresponder.

Rocha, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34361 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, FRANCISO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80870/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, inscripta el día 10/11/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECC. del Departamento de Rocha, Acta Nº 204, en el sentido que: donde dice "Es hijo legitimo del declarante y su esposa María Francisca Dos Santos Cruz, oriental" debió decir "Es hijo legitimo del declarante y su esposa María Francisca Barbosa Dos Santos Cruz, brasileña" por así corresponder.

Rocha, 28 de noviembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33162 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MARQUES, SUSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116882/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SUSANA MARGOT ACOSTA MARQUES, inscripta el día 24/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rocha, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice "...y de su esposa doña Maria Esther Marques...", debe decir: "...y de su esposa doña Maria Esther Marquez..."; y en el margen de la partida, donde dice "Acosta Marques Susana Margot", debe decir "Acosta Marquez Susana Margot"; por ser lo correcto y verdadero por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33974 Dic 08- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, NOEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65731/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MICAELA PEREIRA ACOSTA, inscripta el día 01/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1753, en el sentido que: en el texto del acta, donde dice "... el día dieciocho de Octubre de 2014...", debe decir "... el día dieciocho de Octubre de 2019...", por así corresponder.

Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34326 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELHORDOY BURGOS, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-103266/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN GABRIEL GONZALEZ BURGOS, inscripta el día 31/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 335, en el sentido que: Donde dice que el reconocimiento fue realizado por María José Burgos deberá decir María José Elhordoy y en el margen de la partida deberá surgir como apellido del menor "Gonzalez Elhordoy". Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio. por así corresponder.

Libertad, 29 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33289 Nov 30- Dic 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS RODRIGUEZ, MIRIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102794/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RINALDO MENDEZ PIEDRA, inscripta el día 21/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-228, en el sentido que: Por error del Oficial del Registro de Estado Civil se dijo "divorciado" y, cuando lo correcto debió ser "casado". por así corresponder.

Tacuarembó, 30 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 33451 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se hace saber que se ha decretado la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS de NACIMIENTO de PEDRO NAUPP TRUJILLO nacido el día 28 de marzo de 1952 en la Sexta Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 199, MARIA CRISTINA NAUPP TRUJILLO nacida el 23 de setiembre de 1957 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 692, MARIA TERESA NAUPP TRUJILLO nacida el 19 de julio de 1947 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 436, MARIA OFELIA NAUPP TRUJILLO nacida el 26 de noviembre de 1945 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 869, CARMEN SUSANA NAUPP TRUJILLO nacida el 8 de junio de 1964 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 553, DELIA MABEL NAUPP TRUJILLO nacida el 8 de julio de 1954 en la Sexta Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 525 y PABLO NAUPP TUJILLO nacido el 6 de julio de 1949 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 457 y partidas de DEFUNCIÓN de PABLO NAUPP TRUJILLO el 18 de junio de 2022, Oficina Nº 539 de Tacuarembó, Acta Nº A-140 y DELIA MABEL NAUPP TRUJILLO el 2 de agosto de 2016 Oficina Nº 7 de Montevideo Acta Nº A-1397; por cuanto DONDE DICE: "Trujillo" DEBE DECIR: "Trugillo" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 11 de diciembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34308 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA AMARAL, FABIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102164/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELFINA ELIZABETH GONZÁLEZ SILVEIRA , inscripta el día 23/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 124, en el sentido que: Cuanto al año se dijo "2020" cuando es "2021". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Tacuarembó, 22 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 15/p 32627 Nov 24- Dic 14

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/PEDRO OLIVERA-CONTRABANDO-" IUE 442-138/2022, Se hace saber que el próximo 14 DE DICIEMBRE de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calle Camino Mendoza 7465 esquina Camino Los Molinos de la Ciudad de Montevideo, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, Mat. 5445, presidido por el/la Sr/a. Alguacil de la Sede sacará a la venta (con imágenes en el local) en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la mercadería exhibida en el depósito sito en CAMINO BRIANO S/NUMERO, RUTA 8 Y RUTA

11 PARAJE LA PALMITA,CANELONES, que se dirá: I.- CAMION TIPO TRACTOR , marca SCANIA, modelo 112H año 1985 con matricula de Brasil NºIIF2F54 Motor Nº3044432 (troquelado, según peritaje de fs 147) Chasis Nº 9BSTH4X2Z03220460 (PERICIADO) .II.- SEMIREMOLQUE, marca RANDON , modelo SR-GR-MU-3-27-12.40 año 1984 , tipo s/remolque granelero con barandas desmontables, matricula de Brasil Nº IDC 0B34 Chasis Nº 60762(PERICIADO) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3497 1/p 34295 Dic 12- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ FLORENCIA DEYAMIRA ACOSTA BERNARDIS-CONTRABANDO-" IUE 442-132/2021, Se hace saber que el próximo 14 DE DICIEMBRE de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calle Camino Mendoza 7465 esquina Camino Los Molinos de la Ciudad de Montevideo, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la siguiente mercadería : 1 ALFOMBRA CON JUEGO DE GIMNASIA,2 ESCURRIDORES DE MAMADERA, 2 CAJAS PARA HACER PORTARRETRATO, 20 MAMADERAS, 1 CARAMAÑOLA, 13 VASOSORBITOS, 2 PACK LIMPIA MAMADERAS, 1 PACK CEPILLOS DIENTES PARA BEBE, 4 CHUPETES MAMADERA, 21 CHUPETES, 2 ORDEÑADORAS DE SILICONA, 3 PACK DE PEINE ALICATE TIJERA , CEPILLO Y LIMA , 2 PACK ASPIRADOR Y JERINGA PARA BEBE, 7 PACK MORDILLO, 3 JUGUETES, 2 JUEGOS DE SABANAS FRANELA DE BEBE, 6 PACK DE 24 TOLLAS, 5 CONJUNTOS DE BAÑO BEBES Y NIÑOS, 2 BOLSOS DE MANO, 2 BOLSOS DE VIAJE USADOS, 3 BOLSOS DEPORTIVOS, 3 VESTIDOS DE NIÑA, 1 VESTIDO DE DAMA , 3 CAMPERA JOGGING INFANTIL, 5 MANTAS POLARES, 2 SALIDAS DE BAÑO INFANTIL, 4 OSITOS ABRIGO INFANTILES, 17 CONJUNTOS 2 PIEZAS DE BEBE, 31 CONJUNTO 3 PIEZAS BEBE, 17 PELELES, 2 CAMPERAS POLARES, 48 BUZITOS MANGA LARGA Y CORTA, 17 GORROS DE BEBE, 44 PANTALONES Y SHORT , 3 CAMPERAS DE ABRIGO INFANTIL, 1 PACK DE 3 BABEROS, 5 PACK DE 8 PARES DE MEDIAS, 2 PACK DE 6 PARES DE MEDIAS, 4 PARES DE MEDIAS DE BEBE, 3 PACKS DE 2 PARES DE MEDIAS Y 3 BABEROS, 2 PACK DE 3 PARES DE MEDIAS Y 2 VINCHAS, 144 CHOMBAS, 1 DVD MODELO D 44 1a 6b-Z loex (fs. 157), toda la mercadería mencionada se encuentra cerrada herméticamente y tiene indicaciones que esta libre de BPA (fs 166). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5532 1/p 34283 Dic 12- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "-ABANDONO INFRACCIONAL-" IUE 442-478/2022, Se hace saber que el próximo 14 DE DICIEMBRE de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calleCamino Mendoza 7465 esquina Camino Los Molinos de la Ciudad de Montevideo, los Rematadores Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, Mat. 5445 y Jorge Furtado RUT Mat. 6348 presidido por el/ la Sr/a. Alguacil de la Sede sacarán a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: I) AUTOMOVIL , marca CHERY , modelo M11(FS 27 Y 34) año 2011, SIN PLACAS MATRICULAS, DE ORIGEN: CHINA, Motor Nº SQR481FAFAE53354 Chasis Nº LVVDB11B1BD011219 (PERICIADO) .II) AUTOMOVIL , marca VOLKSWAGEN , modelo FOX año 2011 SIN PLACAS MATRICULA, ORIGEN BRASILERO, Motor Nº CCN915019 Chasis Nª 9BWAA05Z4B4141292 (PERICIADO). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3125 1/p 34277 Dic 12- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ PEDRO OMAR MONROY PINTOS- CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACION -" IUE 442-694/2020, Se hace saber que el próximo 14 DE DICIEMBRE de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calle Camino Mendoza 7465 esquina Camino Los Molinos de la Ciudad de Montevideo, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, Mat. 5445, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la mercadería nueva y usada que se dira: I) AUTOMOVIL, marca NISSAN, modelo SENTRA año 1993 Motor NºE16674270M Chasis Nº3BAMB13M017747 matrícula Nº AAK 6359 empadronado en la Intendencia de Canelones con el Nº 900996636 (fs 93 del acordonado). II) 109 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS DETALLADOS A FS.100 Y SS., 66 PARES MARCA NIKE, 1 PAR MARCA DG, 18 PARES MARCA FILA, 12 PARES MARCA ADIDAS, 11 PARES MARCA NEW BALANCE, 1 PAR MARCA VANS, 1 CELULAR, SIN MARCA VISIBLE NI CARGADOR, 12 MATES DE CERAMICA EN AMARILLO Y NEGRO, 31 POSAMATES EN ALAMBRE, 1 BOMBILLA, 6 HAMACAS PARAGUAYAS, 17 BILLETERAS Y RELOJ VARIOS DISEÑOS, 10 VASOS DE VIDRIO, 6 PARES DE SANDALIAS TIPO CROCKS, 1 PESA 1,5 KG, 5 PRENDAS DE NIÑO/A, 2 REMERAS POLO LACOSTE MANGA CORTA 1 BOINA, 50 GORROS CON VISERA, 1 SOMBRERO CON PARASOL 10 SOMBREROS CON ALAS, 1 JUEGO DE SABANAS PLAZA Y MEDIA BLASTER, 9 PARES DE HAVAIANAS, 3 LATAS DE PINTURA BRASILUX Y 3 LATAS DE CATALIZADOR BRASILUX, 1 JOYSTICK SONY P3, 21 GOMITAS PELO, 3 PUZLE MINIONS, 2 BILLETERAS SIMIL CUERO, 2 LLAVEROS DE METAL, 1 BATERIA 9 VOLTS, 69 SPINNER JUGUETE, 700 RELOJES DE HOMBRES VARIOS MODELOS, 740 RELOJES DE DAMA VARIOS MODELOS, 196 RELOJES ROTOS O CON FALTANTES AMBOS SEXOS, 1143 ARMAZONES DE LENTES, 1 BUZO DEPORTIVO MANGA LARGA NIKE, 2 CAMISAS ADULTO M/L, 7 CAMISETAS DE NACIONAL, 7 CAMISETAS DE BASKETBALL, 27 CAMISETAS DE FUTBOL VARIOS EQUIPOS, 7 CAMISETAS DE PEÑAROL, 2 CONJUNTOS DE CAMISETA SHORT NIÑO NACIONAL, 4 FIGURAS ANIMAL, 7 MUÑEQUERAS 1 PAR DE MEDIAS NACIONAL, 9 PARES DE MEDIAS NIÑO/A, 1 ROLLO DE TANZA, 2 RADIOS DE AUTO, 1 FILTRO DE AIRE, 1 FILTRO DE ACEITE Y 1 MOCHILA ROJA, TODO INVENTARIADO A FS 100 Y SS. DEL EXPEDIENTE ACORDONADO 603-57/2020.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. 5º) Los armazones de lentes solo pueden ser adquiridos por ópticas autorizados del MSP..6º) Se desconoce la situación jurídica del vehículo a subastarse. 7º) Se desconoce si existen deudas por concepto de patente y/o multas. 8º) Se desconoce si sobre el bien recaen prendas, embargos y/o interdicciones de cualquier tipo asi como cualquier tipo de gravámen Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7194 1/p 34276 Dic 12- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, Se hace saber que el próximo 14 DE DICIEMBRE de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calle Camino Mendoza 7465 esquina Camino Los Molinos de la Ciudad de

Montevideo, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, Mat. 5445, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor,la mercadería correspondiente a los siguientes autos :I) FISCO C/RODOLFO ANDRES BURGOS HERRERA-CONTRABANDO- IUE 442 - 30 / 2022, AUTOMOVIL , marca MERCEDES BENZ , modelo A160 año 1999 matricula de Brasil NºIJF0136 Motor Nº16696030200242 Chasis Nº 9BMMF33E0XA004044 (PERICIADO) .II) FISCO C/RUBEN DARIO RODRIGUEZ DAMAS-CONTRABANDO- IUE 442-150/2021, AUTOMOVIL, marca CHEVROLET, modelo CORSA WIND año 1999 portaba matricula uruguaya NºB-526917 que según informe pericial a fs.18 a 21 resulta que: su matricula correcta es III 1103 de Brasil , con Nº de Chasis (original) Nº9BGSC08ZXWC663441 y Nº de Motor: 0022188 (NO original) , correspondiéndole según infomre pericial el Nº de motor: BSO178279 .- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de diciembre de 2023

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3750 1/p 34275 Dic 12- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "NAVARRO HERNANDEZ, NESTOR GUSTAVOC/ INDESUR S.A.JUICIO EJECUTIVO C/ INDESUR S.A JUICIO EJECUTIVO" IUE 33-448/2002, se hace saber que el día 19 de diciembre de 2023 a las 11y30 horas en la Avenida Uruguay número 826, se procederá por intermedio del Martillero Señor Diego Machín Cladera Matrícula Nº 5377 R.U.T.: 215352360012 presidido de la Sra. Alguacil de la Sede , Procédase a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, los siguientes fracciones de campo con su mejoras los que se remataran en un solo Lote : todas ellas ubicadas en el Departamento de Florida , padrones : 1542,1544, 1547, 8800, 8801, 16880 (antes 8798 13634), 13852, 14910 y 13853, y se describen así : 1) PADRON NUMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 1542: Señalado , en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de abril de 1964, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 2817 el 15/6/64, según esta señalado con el número uno, con un área de 188 hectáreas 6910 metros el cual se deslinda así : 1357 metros, 40 centímetros al Norte lindando con la Sucesión De Alvaro Vargas, 66 metros 50 centímetros, 597metros 50 centímetros y 65 metros al Noreste de frente a la Ruta 41 lindando con el Arroyo Arrayan , 1007 metros y 117metros al Suroeste lindando con Antonio Grille , 1203 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con Vicente Fernández López, y María Berta Fernández.- 2) PADRON NUMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 1544 : Se ubica en la séptima sección catastral (novena sección judicial) del Departamento de Florida zona rural , paraje "Mansavillagra", el que según plano de mensura del Agrimensor Ariel M. Barceló de junio de 1989, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 6866 el 22 /06/89 se compone de un área de 191 hectáreas 1740 metros que se deslinda así: 1653 metros 70 centímetros al Norte estando indicada servidumbre de paso por el padrón 6660; 919 metros 80 centímetros al Este lindando con : los padrones 7585, 6660 y 1545, al Sur y al Oeste limitando con Arroyo Arrayán y Arroyo Mansavillagra .- 3) PADRON NUMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE 1547:Señalado en el Plano del Agrimensor José Pedro Nuñez , de enero de 1956, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional , el 31 del mismo mes y año con el número 2017, el que es copia del Plano formado por el Agrimensor Juan. V. Busso el 22 de abril de 1927, el cual está señalado con la fracción de Campo " uno B " , tiene un área de 35 hectáreas 5893 metros 8115 centímetros que se deslinda así : al Este y Noreste cinco tramos rectos que la separan de la fracción de campo "uno A " del mismo plano padrón (13853) y de las fracciones de campo número cuatro (padrón 8798) y seis A (padrón 8800), con Camino Vecinal por medio las que miden 241 metros 80 centímetros , 78 metros 70 centímetros , 67 metros 80 centímetros , 546 metros 50 centímetros y 342 metros 60 centímetros ; 693 metros 30 centímetros al Sur lindando con la fracción cinco (padrón 8799) ; al Oeste dos tramos de 477 metros 90 centímetros y 158 metros 10 centímetros respectivamente lindando con el padrón 13273 de Justo García , y al Noroeste lindando con línea férrea que separa del padrón 1549.-3) 4) PADRON NUMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS (8800), se compone de un área de 127 hectáreas 671 metros, 4285 centímetros que según plano del Agrimensor Juan V.Busso de diciembre de 1926, inscripto en la Dirección General de Topografía el 7 de enero de 1927 se señala como la fracción de Campo " Seis A " y se deslinda así : Al Norte lindando con la fracción cuatro de Vicente Gaudencio Fernández , en 1.829 metros 10 centímetros ; al Sur lindando con la fracción siete , de Torcuata Indalecia Fernández , en 780 metros 10 centímetros y 633 metros 80 centímetros ; al Oeste lindando con las fracciones "uno B "Cinco " y "Seis B "en rectas de 158 metros , 103 metros 30 centímetros y 412 metros 50 centímetros , al Este lindando con la Sucesión de Adela Nuñez en 802 metros 30 centímetros 5) PADRON NUMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO (8801) , el que según plano del Agrimensor Juan V. Busso de diciembre de 1926, inscripto en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas , el 7 de enero de 1927,se compone de una superficie de 128 hectáreas 5671 metros 4285 centímetros y se Deslinda Así : al Norte Lindando con José Claudio Fernández , en dos rectas de 780 metros 10 centímetros y 633 metros 80 centímetros , al Sur lindando con el arroyo Mansavillagra de por medio lindando con la sucesión de Margarita Heber Uriarte; al Este lindando con Quintín Lezasta en 1.148 metros 50 centímetros y al Oeste lindando con Camino Vecinal por medio en dos rectas de 315 metros y 688 metros 20 centímetros lindando con Guillermina Fernández .- 6) PADRON TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (13852) antes 1547 m/a el que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de los mismos mes y año con el número 5610, consta de un área de 59 hectáreas 3853 metros , que se Deslinda así: al Oeste línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 201 metros 20 centímetros, 11 metros 20 centímetros y 515 metros 10 centímetros, respectivamente, lindando la primera con Camino Vecinal, que separa del padrón 1547 y las dos restantes lindando con la línea férrea que la separa del padrón 1549; al Norte 792 metros 30 centímetros lindando con el padrón 9362; al Este 702 metros 50 centímetros lindando con el padrón 13634; al Sur 902 metros lindando con el padrón 13853.- 7) PADRON TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (13853) (antes 1547 m/a) señalado con la letra "D" en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de Agosto de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 12 de setiembre siguiente con el número 5292, según el cual tiene un área de 34 hectáreas 2570 metros que se deslindan así : al Oeste línea quebrada en dos tramos de 468 metros 50 centímetros y 151 metros 40 centímetros de frente a camino Vecinal; 902 metros al Norte lindando con fracción "C" del mismo plano, 279 metros 30 centímetros, al Este lindando con el padrón 13634; al Sur línea quebrada de 3 rectas de 300 metros 50 centímetros , 106 metros 60 centímetros 246 metros 60 centímetros lindando con padrón 8798.- 8) .-PADRÓN CATORCE MIL NOVECIENTOS DIEZ (14.910), según plano del Agrimensor Juan V.Busso de diciembre de 1926, inscripto en Dirección de Topografía el 7 de enero de 1927 se señala como fracción "Seis B ", con un área de 1 hectárea 5000metros, que se deslinda así : Al Noreste con pequeña extensión de la fracción "Seis A" por los demás vientos (Sureste, Suroeste, Noroeste) lindando con fracción Cinco de Guillermina Fernández .- 9) .-PADRON DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (16880), procede del fraccionamiento de los padrones 8798 y 13634, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en Dirección Departamental de Catastro de Florida el 27 de diciembre de 2000 con el número 7389, (del cual se visualiza fracción 1 y fracción 2) y según cédula Catastral informada expedida por la Dirección General de Catastro el 9/9/2022, tiene un área de 129 hectáreas 3260 metros : La fracción 1, del citado plano tiene un área de 129 hectáreas 3260, que se deslinda de la siguiente forma : Al Oeste líneas quebradas compuestas de un tramo de 4 rectas que miden 114 metros 10 centímetros , 78 metros 30 centímetros ,47 metros 80 centímetros y 79 metros 90 centímetros de frente a parte de Camino Vecinal .Otro Tramo de 3rectas de 301 metros 80 centímetros, 106metros 60 centímetros y 301 metros 80 centímetros , lindando con el padrón 13853 y otro tramo de una recta de 981 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón

13853 y con padrón 13852. Al Norte 275 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón 9362; Al Este línea quebrada de 6 rectas que miden 222 metros 40 centímetros, 38metros 60 centímetros, 738 metros 70 centímetros , 126 metros 40 centímetros , 1048 metros 60 centímetros (todas lindando con la fracción 2 del mismo plano) y una recta de 481 metros 50 centímetros con el padrón 1546 y parte del padrón 8659. Al Sur en 1832 metros 20 centímetros lindando con el padrón 8800.-La Fracción 2 , del citado plano tiene un área de 75 hectáreas se deslinda así : al Norte 478 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón 9362; al Este línea quebrada compuesta de 4 rectas que miden : 982 metros 30 centímetros, lindando con padrón 8350, y 618 metros 70 centímetros lindando con el padrón 8350; 476 metros 70 centímetros lindando con parte del padrón 5556, al Suroeste 1048 metros 60 centímetros lindando con fracción uno del mismo plano y al Noreste : 126 metros 40 centímetros, 738 metros 70 centímetros , 38 metros 60 centímetros y 222 metros 40 centímetros todas con fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE : a) Se desconoce la situación ocupacional de los padrones , surgen Arrendamientos por todos ellos b) Se solicitó informe de deuda de Contribución inmobiliaria de la que surge deuda al 7/9/2022 por todos ellos, c) Se desconoce la existencia de deuda de Impuesto a Primaria por todos ellos, este junto con el Impuesto de Contribución son los únicos rubros a descontar por el mejor postor del saldo de precio de la subasta hasta el momento del remate . d) por el padrón 16,880 surge una servidumbre de paso y por el padrón 13.853 surge una servidumbre de retiro .e) El estudio de títulos se hizo en base a los títulos originales , antecedentes dominiales , Planos, cedulas catastrales y Certificados Registrales .- f) Que el mejor postor deberá consignar en el caso de serle aceptada su oferta, la suma por concepto de seña del 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (o sea 3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto, de serle aceptada la postura la que podrá ser mediante cualquier medio de pago hasta el equivalente a la suma de U.I 1.000.000. unidades indexadas . Todo pago en exceso de dicho monto deberá abonarse mediante letra de cambio , cheque certificado o transferencia electrónica de un entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes 19210, 19478 y 19889 y sus decretos reglamentarios). g) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea el 1,22% del precio de remate . h) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el B.P.S. e Intendencia de Florida. I) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, Ficha IUE 33-44/2002, Pasaje de los Derechos Humanos Nº1309 1er Piso; a disposición de los interesados. J) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, el que no se interrumpirán ni por las ferias judiciales ni por semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y Decretos Reglamentarios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.-

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 26397 1/p 34360 Dic 12- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "BROU HOY:ANERSOL SA.-C/ MUZIO ORTIZ,MARTHA Y OTRO DILIGENCIA PREPARATORIAS HOY:JUICIO EJECUTIVO CON GTIA HIPOTECARIA" IUE 304-160/2015, se hace saber que el día 8 de febrero de 2024, a la hora 11:00, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Cosechadora automotriz marca JOHN DEERE, modelo 9650 STS, motor diesel de 6 cilindros, Nº J06081H002209, plataforma flexible JOHN DEERE, modelo 630 de 30 pies de ancho de corte Nº CQ0630A080172, con cabina presurizada, calefacción, aire acondicionado, del año 2008, rodado trasero 28LX26R1 y delantero dual 20.8, unidad serie Nº CQ9650A080075. SE PREVIENE 1) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, la documentación adjunta y la información registral aportada. 2) El precio deberá ser abonado al contado y conforme a las disposiciones de la ley 19210 y su modificativa. 3) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.

Paysandú, 11 de diciembre de 2023.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3019 1/p 34312 Dic 12- Dic 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

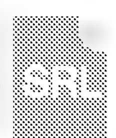
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ MARTÍNEZ, SUSANA GRACIELA C/A GIORGETTA VAZQUEZ, PATRICIA PAOLACESACIÓN DE CONDOMINIO.-" IUE 400-183/2022, según providencia Nº 1313/2022, de fecha 27/06/2022, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2023, a la hora: 10, en el local ubicado en 18 de Julio Nº 80, de la ciudad de Tacuarembó, se procederá por parte del rematador Pablo Palombo, Mat. Nº 5466, RUT 190 156 070 016, y precedido por el Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 453, de la localidad catastral Tacuarembó empadronado con el Nº 10.963 antes en mayor área con igual Nº según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Daniel Gravina de Agosto de 1990, inscripto en le Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4.360, y el día 14 de Agosto de 1990,, se señala con el Nº 2, consta de una superficie de 725 metros con 44 decímetros (725,44). SE PREVIENE 1º- Que el mejor postor deberá consignar en caracter de seña el 20 % de su oferta a cuenta del precio final en el acto de serle aceptada su postura por medios de pagos de acuerdo a los dispuestos por las leyes vigentes y los decretos reglamentarios (efectivo, depósito electrónico, letra de cambio o cheque certificado), más la comisión e impuestos del Rematador 3.66 % 2º- El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 3º- Serán de cargo del expediente por comisión e impuestos el 1.22 % del precio del remate más el impuesto municipal Ley 12.700 4º- El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente 5º- Se desconoce el estado acupacional del bien 6º-Que la información del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, 7º- Soporta deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria 8º- La cédula catastral no cumple con la declaración jurada de caracterización urbana vigente art. 178 Ley 17.296. Dr: Nelson Gustavo Escobal Fagúndez. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 29 de noviembre de 2023.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

20) $ 57979 10/p 33454 Dic 01- Dic 14

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"ADOLFO RODRIGUEZ S.R.L."

Fecha contrato: 20-11-2023.-
Inscripción: 18967 de 21-11-2023.-
Modificación: Administración y representación: GUILLERMO DAMIAN RODRIGUEZ CABANA (3.996.055-4)
Reactivación de la sociedad.

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 34406 Dic 12- Dic 12

SEGMENTO SRL
CESION DE CUOTAS

Montevideo, 26/09/2023
Inscripción: 16115, 10/10/2023

Cedente: Rodrigo Enrique López Levovich (1400 cuotas)
Cedente: Juan Carlos Pippa Schenzer (1600 cuotas)
Cesionario: Jorge Andrés Uhrin (3000 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 34379 Dic 12- Dic 12

FE DE ERRATAS.

DEREMATE.COM DE URUGUAY S.R.L. En el Diario Oficial de fecha 15 de febrero de 2018 Nº de aviso 2518 por error se omitió el siguiente texto: "h) otorgar y administrar créditos, préstamos, descuentos y/o adelantos de fondos sin realizar actividad de intermediación financiera, pudiendo emitir, descontar, comprar y/o vender pagarés, créditos; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a todas las actividades mencionadas", por así corresponder. RNC No. 20518, fecha 15/12/2017.

Única Publicación

22) $ 6290 1/p 34378 Dic 12- Dic 12

ALIMAR 1 SRL
CESIÓN

Contrato: 12/7/23
Inscripción 16224 el 12/10/2023
Cedentes: Maria Sara Taran (1 cuota), Alicia Raquel Conde Aldave (19 cuotas)
Cesionario: Alejandro Martín Lavarello García (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 34367 Dic 12- Dic 12

"GECOS S.R.L"

Contrato: 31 de mayo de 2022 y rectificacion de fecha 12 de octubre de 2022.-
Inscripción: No 7092 y 7093.-
Rescisión Parcial por fallecimiento de Socia Maria Picchiello.-
Reducción de Capital: 1 cuota.-
Modificacion: 99 cuotas de $ 1.000,oo cada una.-
Cesión de Cuota : Cedente: Daniel Jerouchalmi, Cesionario: Isaac Jerouchalmi.- 1 cuota Social.-
Integración Actual: 1 cuota Isaac Jerouchalmi y 98 cuotas Daniel Jerouchalmi.

Única Publicación

22) $ 4844 1/p 34366 Dic 12- Dic 12

GALAUCA LTDA

Modificación de Contrato Social, 31/10/2023.
Inscripción Nº: 18211 del 09/11/2023
Administración y representación exclusiva de Carlos Leonardo PEPE YACOVAZZO.

Única Publicación

22) $ 1518 1/p 34336 Dic 12- Dic 12

MARI S.R.L.
(213678460013)
Cesión Cuotas

Contrato: 04/10/2019.
Inscripción: 18094 (07/11/2023).
Cedente: Mariela Yanet NALERIO SEQUEIRA.
Cesionaria: Luisina PÉREZ NALERIO (20).

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 34334 Dic 12- Dic 12

YO ME SUMO S.R.L.
(160339960019)
Cesión Cuotas

Contrato: 13/03/2023.
Inscripción: 18230 (09/11/2023).
Cedente Luis MILLER LENDER.
Cesionarios: Matías SANTURIO PUIGVERT (3); Darío SANTURIO PEÑALOZA (47).

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 34333 Dic 12- Dic 12

ACLARACION:

En "DIARIO OFICIAL" de fecha 6 de Diciembre de 2023 numero de aviso 33797, donde dice "LA CAVA AUTOMOVILES S.R.L", debió decir "AUTOS LAMONT S.R.L", por asi corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 34287 Dic 12- Dic 12

Venta de Comercios



Establecimiento Comercial: FARMACIA DE LA FRONTERA SUCURSAL

Cedente: De la Frontera SRL
Cesionario: Farmacias Tienda Inglesa SRL
Establecimiento comercial sito en Av. Brasil 272 de la ciudad de Rivera, departamento Rivera.
Acreedores presentarse en Dr. Carlos Travieso 5958 de Montevideo.

25) $ 4022 20/p 34205 Dic 11- Ene 09

LLAMADO A ACREEDORES - LEY 2.904

Enajenante: ROLAN Y DOMINGUEZ LTDA. - RUT 210125110014
Adquirente: POLAKOF Y CÍA S.A. - RUT 100004430014
Establecimiento comercial: Supermercado "Super San José", Av. Giannattasio km. 20.200, Ciudad de la Costa (San José de Carrasco), Canelones.
Acreedores: presentarse en Gorlero y Calle 30, Edificio Santos Dumont, Entrepiso 01, Punta del Este, Maldonado, lunes a viernes de 11 a 17 horas.

25) $ 4022 20/p 33136 Nov 29- Dic 27

"Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904
Enajenante: A. BONILLA S.R.L. (RUT 090060240011)
Adquirente: Rocca y Cía. S.A. o quien éste designe
Establecimiento comercial: Estación de servicio sello ANCAP y anexos, sita en Ruta 8, kilómetro 81, Solís de Mataojo, Lavalleja.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.".

25) $ 4022 20/p 32912 Nov 27- Dic 22

Ley 26/9/1904.
"DOLAGUE LTDA." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Montevideo Departamento del mismo nombre, en la Avenida 18 de Julio Nº 841 bis, bajo la denominacion de "Farmacia San Antonio". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 31884 Nov 17- Dic 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MANSILLA, VIVIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-102446/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE EDUARDO SOSA UBAL Y CARLA VANESSA VALENZUELA SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 34001 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBIAURRE FLEITAS, FERNANDO c/ VERGARA CORTES, CARLOS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-104891/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS VERGARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33101 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASALAS FERNADNEZ, WENDY c/ PEREYRA ORCAJO, DENIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-112613/2023, se cita, llama y emplaza a DENIS PEREYRA ORCAJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34133 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS TRILLO, DENEV c/ VILLANUEVA GUTIÉRREZ, MARCOS - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81790/2023, se cita, llama y emplaza a Marcos Exequiel VILLANUEVA GUTIÉRREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34131 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PACIFICO, MONICA c/ MUNIZ, EDUARDO JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-27307/2017, se cita, llama y emplaza a JAVIER EDUARDO MUNIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34130 Dic 11- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TOMÉ, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60066/2021, se dispuso notificar al Sr/a. SILVIA GOROSITO, del decreto Nº 5845/2021 de fecha 14/12/2021 que se transcribe: "Montevideo, 14 de Diciembre de 2021. Por presentada la Sra. Mirta Silva Tomeé, por denunciado el domicilio real y constituido domicilio electrónico, anotándose. Notifiquese a domicilio a la madre Sra. Silvia Gorosito, en el domicilio denunciado a fs. 12. Practiquese por el DAS un informe social en el hogar de la gestionante. A los otrosíes, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33789 Dic 06- Dic 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CORDERO PEDREIRA, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110090/2023, se cita, llama y emplaza a SURÉ LAZO CORDERO Y ENRIQUE NICOLÁS SARAVIA LARROSA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 34310 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA PEREIRA, JESSICA c/ ORDIN, MIGUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-113377/2023, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ordin , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34023 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO RIBEIRO, STEFANÍA c/ ALVEZ, JOHAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-108408/2023, se cita, llama y emplaza a Johan Eduardo ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33901 Dic 07- Dic 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ACOSTA MIÑOS, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-106290/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. CLAUDIA DE MOURA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33891 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CASTRO GINI, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-104960/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. JOSELIN ROCÍO CASTRO SOSA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33890 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DEANDRAIS, DANIELA - TENENCIA", IUE 2-52569/2022, se cita, llama y emplaza a CAROLINA LEONOR CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) $ 7370 10/p 33885 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FATTO, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-104334/2023, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA CORREA y RUBENS GERARDO SILVEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33665 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ VELAZQUEZ, ESTAFANÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55013/2023, se cita, llama y emplaza a VALENTIN ALEXANDER ANDRIOLO OLASA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33658 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DE OLIVERA, DEBORA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-108442/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Alexander GÓMEZ PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33655 Dic 05- Dic 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CRESPO ARIAS, GISEELLE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-113378/2023, se cita, llama y emplaza a YADIEL GONZÁLEZ VALDÉZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34134 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA PIRIZ, MARY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-86874/2023, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO JAVIER DIRON y JENNIFER YANET DA LUZ SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34132 Dic 11- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, STEFANI RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18950/2018, se cita, llama y emplaza a Ricardo Daniel Churi López, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33322 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MEYER COELHO, ROBERTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-107260/2023, se cita, llama y emplaza a Lorena Solange Canepa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33320 Nov 30- Dic 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA VAZQUEZ, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-98732/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN SANTIAGO GUANCO MORAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33437 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VILLALBA, IGNACIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-108731/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER ANDREA REBOLLO OTORMIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33434 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUIZO GOLDEMBERG, LETICIA c/ GERDES, TORSTEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66426/2023, se cita, llama y emplaza a TORSTEN GERDES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 33996 Dic 08- Dic 22

Feb 01- Feb 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLA, FLAVIA c/ DI PIZZO, EDUARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-90547/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO RODOLFO DI PIZZO CI:4.396.354-2, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34120 Dic 11- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TUCCI FARAONE, RENATTOLEY 17.823 - CNA", IUE 177-99/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Karina Faraone, del decreto Nº 2558/2023 e Interlocutoria 3305/2023 de fecha 04/12/2023 que se transcribe: "Decreto 2558/2023 Conforme las previsiones del Art. 132.6 del C.N.A. y a priori con el diligenciamiento cumplido, se dispone y como medida cautelar la inserción de RENATTO TUCCI, C.I. Nº 6.125.328-5, actualmente en la órbita de una familia de acogida, en una familia seleccionada del Registro único de Aspirantes que lleva el Departamento de Adopciones de Inau. Sentencia : 3305/2023, Fecha :04/12/23. esta Sede RESUELVE: Ratificar en todos sus términos lo dispuesto en providencia Nº 2558/2023 (fs. 95), otorgando la condición de adoptabilidad del niño Renatto Tucci, disponiendo se oficie de conformidad lo pedido en el Nº 03 del escrito de fs. 93 vto. Cométase con urgencia. Se intima a Inau a sostener y mantener el acercamiento y relacionamiento que existe entre Renatto y su familia biológicia; la Sra. Daniela Tucci y sus menores hijos, así como con su hermana Leire y abuela Gabriela sin perjuicio de las derivaciones de hecho y derecho que le caben a la sustanciación de este expediente y de los que a futuro se puedan iniciar. Expídase testimonio si así se solicitare. Cumplido resérvese en el archivo. Notifíquese personalmente (Inau y Defensora por electrónicos, y tía a través del real). Expídase edictos por desconocer a la fecha el domicilio de la progenitora del niño. Cométase. Ofíciese en lo pertinente. Fecho, cúmplase. Oportunamente archívese.

Lorena --- JULIANO GABARRIN Juez Letrado Interior.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2023.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33801 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA RAMOS, MONICA C/ MACHADO, CRISTIAN Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-100600/2023, se cita, llama y emplaza a ALICIA VELAZQUEZ Y CRISTIAN MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30035 Nov 01- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI CABRERA, PABLO Y OTRO C/ FUMERO MOREIRA, MARIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-67553/2023, se cita, llama y emplaza a MARIANA FUMERO MOREIRA, GUSTAVO SUAREZ PEREIRA Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA EXTENSA DE LA NIÑA MARTINA FUMERO MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 31326 Nov 13- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-117085/2023, se cita, llama y emplaza a NESTOR RODOLFO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34110 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA c/ MACHADO CAITANO, JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-117078/2023, se cita, llama y emplaza a JAVIER ROBERTO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34109 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-117058/2023, se cita, llama y emplaza a JAVIER ROBERTO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34107 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA c/ MACHADO CAITANO, NESTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-117065/2023, se cita, llama y emplaza a NESTOR RODOLFO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34104 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA DA SILVA,LUANA MAGALI.ART.132 DEL CNA", IUE 170-80/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS NAHUEL CABRERA VIDAL y demás miembros de la familia de origen de LUANA MAGALI CABRERA DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 29 de noviembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33354 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HANSEN, RAQUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-111152/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DE MARCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33221 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PINO TEJERA, LOURDES c/ VENEGONI, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-15883/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL VENEGONI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33220 Nov 30- Dic 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA ADEMAR, MARIA c/ PIEDRABUENA MODESTO, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-117040/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO PABLO PIEDRABUENA MODESTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 34117 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAOLA MACHADO, MIKAELA c/ DA SILVA NOTTE, DANILO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-115769/2023, se cita, llama y emplaza a

DANILO JESUS da SILVA NOTTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 34116 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MIRTA GRACIELA C/ GONZÁLEZ, NATALIA VERÓNICA y otra - TENENCIA", IUE 2-53103/2023, se cita, llama y emplaza a KATERIN VANESA ESTEVES FERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 34055 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FRANCO, CAMILA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-111662/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Andrés GUADALUPE CAMACHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33079 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CHAPARRO, YOANA c/ MOREIRA CATALDO, MICHELL - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-102194/2023, se cita, llama y emplaza a MICHELL DAVID MOREIRA CATALDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34028 Dic 08- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, OLGA Y OTRO C/ GONZÁLEZ, MARTA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74279/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESPERANZA GONZÁLEZ y RAMÓN EMIR HERNÁNDEZ (abuelos maternos de los niños María Eugenia Núñez Hernández, Juan Carlos Núñez Hernández y Misael Rodrigo Núñez Hernández)), así como a la familia materna de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 33173 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARBALLO, BRUNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-104458/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MAURICIO BAUZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 01 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30273 Nov 03- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO LAUTARO, DANIEL Y MARIA JAZMIN.-SU SITUACION LEY 17.823", IUE 274-646/2014, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA CLARA GORGOROSO, del decreto Nº 5611/2021 de fecha 22/10/2021 Y 492/2022 de fecha 18/02/2022 que se transcribe: "5611/2021 Minas, 22 de Octubre de 2021. Atento a lo informado por INAU y que la situacion actual de Lautaro, Daniel y Jazmin al amparo del Ente como surge del informe lesiona sus derechos a vivir en familia siendo que no se visualiza otra alternativa familiar, conforme art 132 y ss CNA, DISPONGO: Ordenase a INAU informar a la Sede en 45 dias conforme la insercion de los niños conforme orden de preferencia en los literales A, B y C del art 132.1 CNA asi como informe psico social de las posibilidades y benenficios del mantenimiento o reinsercion en su familia de origen. Dr.Matias Porciuncula - Juez Letrado 492/2022 Minas, 18 de Febrero de 2022. Compartiéndose lo ensayado por la defensora de los niños, lo informado por Inau en cuanto a que no existe en la familia de origen y extensa alguna persona que pueda cumplir con el rol de protección de los mismos permitiéndoles su desarrollo integral se entiende que existen elementos en aras de restituir el derecho de vivir en familia a Lautaro, Daniel y Jazmín y de conformidad con el art. 132.3 literal d, ordenar: Declárase que Lautaro, Daniel y María Jazmín Gorgoroso se encuentran en condiciones de adoptabilidad y en su mérito ordénase a INAU la inserción definitiva en una familia del RUA debiendo el Ente tener presente de la posibilidad de que esa familia pueda ser la que actualmente se encuentra protegiendo los derechos Daniel y María Jazmín (art. 132-6 literales a y b) en aras de que los mismos así como Lautaro no pierdan el vínculo consolidado con dicha familia y puedan proyectar una convivencia saludable. Comuníquese a INAU y notifíquese asimismo a los progenitores de los niños en los últimos domicilios que surgen en las presentes actuaciones (fs. 400) y asimismo notifíquese a Inau en el electrónico constituído en el 274-548/2018 quien deberá comunicar a la Sede la familia adoptante. Dr.Matias Porciuncula - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 06 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33918 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "FLEITAS LINDIMAN, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73831/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. DARWIN ADRIAN FERREIRA CAYETANO a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 05 de diciembre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33767 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos:

"PERERA, JONATAN.RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102090/2023, se dispuso NOTIFICAR a Jorge Perera a estar a derecho en estas actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.(art. 89 y 127.3 del CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 30 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33402 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS RODRIGUEZ, VIRGINIA GRACIELA Y RODRIGUEZ TRILLES, ALEJANDRO GABRIEL C/ SANCHEZ MARICHAL, MARCELO Y LAUREANO URIARTE, MARIA YANIL. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-69773/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA YANIL LAUREANO URIARTE y MARCELO SANCHEZ MARICHAL ambos padres de TAMARA AGUSTINA SANCHEZ LAUREANO y LEANDRO SEBASTIAN SANCHEZ LAUREANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
San Carlos, 31 de octubre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30132 Nov 01- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES PUERTO, MARÍA c/ BUENAHORA, CARLOS y otro - TENENCIA", IUE 2-103683/2023, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS BUENAHORA y MARIQUENA LOPEZ, del decreto Nº 6550/2023 de fecha 23/11/2023 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio y evacuado el traslado. Cúmplase con la notificación a los progenitores, emplazándose por edictos.- A lo demás, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33947 Dic 07- Dic 20

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

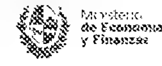
Agte. Marcela Lujan ACEVEDO SOSA

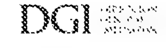
Se notifica a Usted de la aceptación de la renuncia al cargo con fecha 02/11/2023, Res. 2602/23 Expte. 2023-4-1-1-0005357, de la Agte. Marcela Lujan ACEVEDO SOSA, C.I. 4.324.326-3.-.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34328 Dic 12- Dic 12

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI





AVISO
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA

Se cita a JOSE LUIS LAYUN Y JUAN CARLOS LAYUN para que comparezca dentro del horario de Oficina a la Sección Control de Notificaciones sita en la calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8º de
esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la ultima publicación de este Aviso, de PROVIDENCIA E INFORME DE LA DIVISIÓN FISCALIZACIÓN de fecha 25/05/2020, dictada en expediente Nº 2020 / 05 / 005 / 00 / 03 / 21605 caratulado GALAMERICA S.A bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2023
El Director de la División
Administración y Gestión Humana
Dr. Santiago Berrondo.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34356 Dic 12- Dic 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de octubre de 2022, en el expediente Asunto No. 413/2020, se concedió a URALCOR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón No. 39505(p) de la 8º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 12 hás. 3251 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 92 al Fº 92 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

Primera Publicación
27) $ 5665 3/p 34411 Dic 12- Dic 14

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

POR ESTA VÍA SE DA VISTA de las actuaciones del Expediente Nº 1/554/2022 a la Sra. NELIDA NAHIR ALCOBA CI: 3.106.323-7, por el término legal de 10 días hábiles a los efectos establecidos en el Art. 176 del Decreto 455/001. El plazo rige a partir del día siguiente a la última publicación. Dirigirse a: Dirección General del Sistema Nacional de Salud, 18 de Julio 1892 Oficina 109 en el horario de 9 a 17 hs.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34180 Dic 12- Dic 12

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Financiera Credinstante o Credinstante - VISTA Expediente 2023/01905

Financiera Credinstante o Credinstante

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2023-50-1-01905, que contiene proyecto de resolución sancionatorio y que en su parte dispositiva establece:

1. Emitir una Comunicación al mercado con el siguiente texto:

"REFERENCIA: "Financiera Credinstante" o "Credinstante", (credinstanteuy.com); ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se pone en conocimiento del público que la entidad o persona que actúa bajo la denominación "Financiera Credinstante" o "Credinstante" NO SE ENCUENTRA INSCRIPTA bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Por lo tanto, se exhorta al público a ser cautos en torno a ofrecimientos de créditos que presentan, en particular, las siguientes características:

• Se solicita el desembolso previo de dinero.
• Se informa que el desembolso del préstamo requiere autorización del Banco Central del Uruguay.
• Tasas de interés significativamente menores a la media del mercado.
• Las personas o empresas que ofrecen el crédito no se encuentran inscriptos en el Banco Central del Uruguay.
• No se cuenta con local físico de la empresa o la dirección señalada no corresponde a la misma.

Ante este tipo de ofrecimientos, se sugiere procurar obtener información clara, veraz, oportuna y suficiente del proveedor del servicio, de su reputación, así como de la operativa y condiciones a los que estará sujeto; en particular, en forma previa a proporcionar dinero ante la solicitud de un crédito, documentos, información sobre cuentas bancarias, contraseñas o cualquier otro dato personal que requiera el previo consentimiento informado para su tratamiento por terceros.

Asimismo, se sugiere al público que a efectos de tomar conocimiento si la empresa se encuentra inscripta o cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, consulte los registros disponibles en nuestra página web institucional:
https://www.bcu.gub.uy/ServiciosFinancierosSSF/Paginas/buscador_Registros.aspx

2. Notificar la presente resolución a las personas físicas o jurídicas que actúan "Financiera Credinstante" o "Credinstante".

Expediente N° 2023-50-1-01905

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 3/p 34047 Dic 11- Dic 13

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se otorga Vista a la siguiente empresa de las deudas generadas por concepto de Reintegros Mutuales en el expediente de referencia:
Empresa, Nombre, Expediente, Monto:
6785573, DE SOUZA ALVEZ LUCIA RAQUEL Y GOMEZ LARRAÑAGA CARLOS ALBERTO, 2017-28-1-098345,$ 1.314.199,04
Gerencia Registro de Actividades y Personas. Cálculo de deuda.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34417 Dic 12- Dic 14



Se cita a la persona que se dirá a comparecer en BPS UDAG Ciudad del Plata, ruta 1 Km. 31.500, Sector Pasivos, a efectos de notificarla de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado, dentro del plazo de 30 días corridos (Artículo 78 del Reglamento de Procedimiento administrativo, R.D. 40-2/97 del 10/12/1997).
REGISTRO, NOMBRE, EXPEDIENTE, PRESTACIÓN
50693675, SANDRA CAROLINA ROMERO NASIF, 2022-28-1-073585, PRYL
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Ciudad del Plata
Departamento de San José.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34416 Dic 12- Dic 14

BPS
Banco de Previsión Social

Se confiere Vista a la persona que se detalla a continuación de que el subsidio por desempleo usufructuado o en curso de pago, referido al expediente indicado, será dado de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Para consultar el expediente deberá concurrir en Montevideo, a calle Mercedes 1950, subsuelo 1, Gerencia Trámites Prestaciones de Actividad.
C.I., Nombre, Expediente:
4946935-4, Matias Colla, 2023-28-1-058523
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34415 Dic 12- Dic 14



Se intima a Juan Francisco Martinez, CI 2.720.334-4 a comparecer ante el BPS UDAI Rivera, calle Uruguay 783, dentro de un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación de este aviso, en el marco de las actuaciones llevadas adelante en el Apia n.º 2021-28-1-095759.
De no presentarse en el plazo señalado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar una resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo - RD 40.2.97 de 10.12.97).
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. Rivera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34414 Dic 12- Dic 14

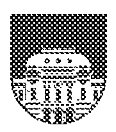


Se cita a Susana Leonor Diez Irrazabal, C.I 1.265.526-7, a efectos de notificarla de la Vista de su solicitud de reconocimiento de unión concubinaria en BPS UDAG Atlántida, calle Ciudad de Montevideo, entre calles 11 y 3, dentro del plazo de 10 días hábiles podrá presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Art.69 del Reglamento de Procedimiento administrativo - RD 40.2.97 de 10.12.97).
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34413 Dic 12- Dic 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a:
Camila Florencia Pesce Vietro, respecto del llamado a concurso de ingreso Servicios Generales (Escalafón F, Grado 5) para la Región Metropolitana y Cercanías: acta del Tribunal con fecha, hora, lugar y temario de Prueba, que se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2023, a la hora 13:00, en el salón de actos de la Facultad de Odontología (Las Heras 1925). La información referida se encuentra disponible en el Expediente N.º 012700-000009-23;
María Isabel Bonavoglia Ferrari, respecto del llamado a concurso de ingreso Doctor en Derecho (Escalafón A, Subescalafón 2 Grado 12) para la Región Este: acta del Tribunal con fecha, hora y temario de Prueba, que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2023, a la hora 10:00, en el Departamento de Montevideo (en Servicio Universitario a confirmar). La información referida se encuentra disponible en el Expediente N.º 301610-000155-23;
Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras - Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34353 Dic 12- Dic 12

FACULTAD DE ARTES

FACULTAD DE ARTES

Por Resoluciones Nº 3, 4 y 5 y del Consejo de Facultad de Artes de fecha 05.12.2023 se llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes de los Institutos de Bellas Artes y de Artes Escénicas:
Asistente (Esc. G, Gº 2, 16 hs. interino) de la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes -Sub Unidad Orientaciones Estético Pedagógicas -TLOEP Prof. Javier Alonso para desmepeñarse en el programa previsto para 4º, 5º y 6º año del Taller con especial énfasis en Volúmen, Dibujo e Ilustración.
Apertura: 29.01.2024 Cierre: 27.02.2024
Asistente (Esc. G, Gº 2, 24 hs. interino) de la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes -Sub Unidad Orientaciones Estético Pedagógicas -TLOEP Prof. Javier Alonso para desmepeñarse en el programa previsto para 4º, 5º y 6º año del Taller con especial énfasis en la Imágen en el Plano y Fotografía
Apertura:29.01.2024 Cierre: 28.02.2024
Asistente (Esc. G, Gº 2, 12hs, interino) de la Unidad Académica Estudios del Cuerpo
Apertura: 22.01.2024 Cierre: 21.02.2024
Lugar de Presentación: Los/as interesados/as deberán ingresar sus datos en https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.
Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la INSCRIPCIÓN propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos de Facultad de Artes:, José Martí 3328, 3er Piso, de 11.00 a 15.00 hs, previa reserva de día y hora por Agenda Web: https://agendaweb.udelar.edu.uy/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34412 Dic 12- Dic 12

FACULTAD DE CIENCIAS

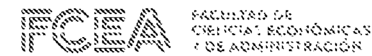
LLAMADO No 102/23 Facultad de Ciencias

Montevideo 8 de diciembre de 2023
Facultad de Ciencias
Sección Concursos
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva del siguiente cargo docente:
LLAMADO No 102/23 - Profesor Adjunto del Departamento de Física Teórica del Instituto de Física.
EFECTIVO Gdo 3 - 30 hs., dedicación alta, cargo Nº 23005
INSCRIPCIONES: HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 07/02/2024
Por mayor información, bases y formularios de inscripción visitar:
www.fcien.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34327 Dic 12- Dic 12

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN





La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a Aspirantes para la PROVISIÓN EFECTIVA de los siguientes cargos:

Llamado N°	Departamento	Unidad Académica	Grado	Horas	Inscripciones Apertura	Inscripciones Cierre
046/23	Economía		3	20	12/12/23	12/03/24
047/23	Contabilidad y Tributaria		3	20		14/03/24
048/23	Economía	Macroeconomía	3	12		15/03/24
049/23	Contabilidad y Tributaria	Costos y Control de Gestión	3	16		13/03/24
050/23	Contabilidad y Tributaria	Contabilidades Generales	3	12		18/03/24
051/23	Contabilidad y Tributaria	Costos y Control de Gestión	3	10		19/03/24
052/23	Contabilidad y Tributaria	Contabilidad Financiera y Especiales	3	10		20/03/24
053/23	Contabilidad y Tributaria	Auditoría y Control Interno	3	10		22/03/24

Detalles: https://fcea.udelar.edu.uy/concursos/llamados-abiertos.html.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34219 Dic 12- Dic 12

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

SECCIÓN CONCURSOS

Departamento de Diagnóstico en Patología y Medicina Oral, Sub Unidad de Patología, Semiología y Clínica Estomatológica, llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Agregado, efectivo.
Bases y modalidad de inscripción en: https://www.concursos.udelar.edu.uy/.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34330 Dic 12- Dic 12

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 174/23
Por Resolución del Decano en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica de fecha 07/12/23, se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Asistente para el Área de Matemática - DETEMA (Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem.).
APERTURA: Martes 12 de diciembre de 2023 - Hora 10
CIERRE: Miércoles 27 de diciembre de 2023 - Hora 13
Por informes o inscripciones comunicarse con Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Tel: 29290124 - concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34324 Dic 12- Dic 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

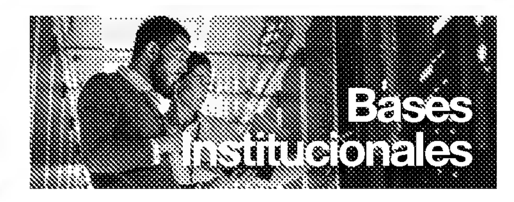
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

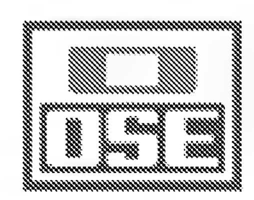


Obras Sanitarias del Estado
Intimación

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (RD Nº 1475/23 de fecha 22/11/23) autorizar la contratación de la Sra. Micaela Marisol Delgado Méndez, C.I 5.438.496-9. como Oficial A, Categoria 4, se le intima a presentarse en la oficina Administrativa de Ose Ciudad de la Costa, sita en Av. Giannattasio Km. 22.200 esq. Viña del Mar en un plazo de 48 Hs.
En caso contrario se entenderá que se ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34249 Dic 12- Dic 14

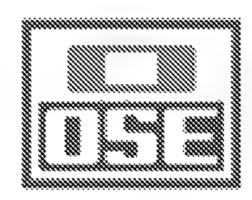




Obras Sanitarias del Estado
INTIMACIÓN

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1475/2023 de fecha 22/11/2023) autorizar la contratación del Sr. ESTEBAN DANIEL PEREZ CASTRO C.I: 3.237.542-3, función peón, , modalidad zafral (eventual), por el período 02/12/2023 hasta 01/04/2024, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Melo, calle Del Pilar Nº 640, de la ciudad de Melo, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

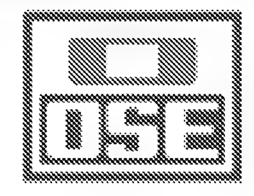
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34178 Dic 12- Dic 14



Obras Sanitarias del Estado
INTIMACIÓN

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1475/23) autorizar la contratación del Sr. Pablo Federico Ferreira Peña, C.I. 4.893.596-6 como Peón, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Atlántida, Canelones, sita en Roger Balet entre calle Nº 7 y Calle Nº * de la ciudad de Atlántida en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34172 Dic 12- Dic 14



Administración de las Obras Sanitarias

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1475/23) autorizar la contratación del Sr. Luciano Emanuel Martínez Silvera, C.I 5.486.422-0, como Oficial A Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de Agosto Nº 43 de la ciudad de Rocha en un plazo de 48 horas. En

caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
MOVIMIENTO DE PERSONAL - GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34012 Dic 11- Dic 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

antel

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Técnico/a Red de Núcleo Encargado/a
Clase: T.02.B
Cantidad: 2
Destino: Unidad Estación Terrena, Gerencia de División Operaciones Equipamiento de Redes.
Llamado Nº: 230013-00
Requisitos
- Clases con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 18/01/2024
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34343 Dic 12- Dic 12

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS - CJPB

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3º literales F), G), H), I) y K) (*) de la ley Nº 18.396

2024

MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Miércoles	14 de Febrero de 2024
Febrero	Martes	12 de Marzo de 2024
Marzo	Miércoles	10 de Abril de 2024
Abril	Lunes	13 de Mayo de 2024
Mayo	Miércoles	12 de Junio de 2024
Junio	Miércoles	10 de Julio de 2024
Julio	Lunes	12 de Agosto de 2024
Agosto	Miércoles	11 de Setiembre de 2024
Setiembre	Jueves	10 de Octubre de 2024
Octubre	Martes	12 de Noviembre de 2024
Noviembre	Miércoles	11 de Diciembre de 2024
Diciembre	Martes	14 de Enero de 2025

2024

MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO	
Enero	Martes	20 de Febrero de 2024
Febrero	Miércoles	20 de Marzo de 2024
Marzo	Martes	23 de Abril de 2024
Abril	Lunes	20 de Mayo de 2024
Mayo	Jueves	20 de Junio de 2024
Junio	Lunes	22 de Julio de 2024
Julio	Martes	20 de Agosto de 2024
Agosto	Viernes	20 de Setiembre de 2024
Setiembre	Lunes	21 de Octubre de 2024
Octubre	Miércoles	20 de Noviembre de 2024
Noviembre	Viernes	20 de Diciembre de 2024
Diciembre	Lunes	20 de Enero de 2025

(*)Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al día con las contribuciones para con nuestra Caja.

Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay.

27) $ 28724 3/p 34217 Dic 11- Dic 13

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3º literales A), B), C), D), E) J) y K) (*) de la ley Nº 18.396 y ley Nº 18.401

2024		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Miércoles	14 de Febrero de 2024
Febrero	Martes	12 de Marzo de 2024
Marzo	Miércoles	10 de Abril de 2024
Abril	Lunes	13 de Mayo de 2024
Mayo	Miércoles	12 de Junio de 2024
Junio	Miércoles	10 de Julio de 2024
Julio	Lunes	12 de Agosto de 2024
Agosto	Miércoles	11 de Setiembre de 2024
Setiembre	Jueves	10 de Octubre de 2024
Octubre	Martes	12 de Noviembre de 2024
Noviembre	Miércoles	11 de Diciembre de 2024
Diciembre	Martes	14 de Enero de 2025

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al día con las contribuciones para con nuestra Caja.
(*)Las empresas comprendidas en los literales A),B),C),D),E),J) y K) de la ley 18396 tener presente R.1005/2023 de fecha 17/05/2023 y R.1370/2023 de fecha 12/07/2023.

Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay.

27) $ 20745 3/p 34216 Dic 11- Dic 13

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Pasture Genetics Uruguay SAS
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Sebastián Mari
Solicitud:
Especie: Setaria italica
Nombre propuesto: PG ALEXA
Obtentor/ Titular de los Derechos: Pasture Genetics Uruguay SAS
Origen: Uruguay.

Única Publicación

27) $ 1463 1/p 34396 Dic 12- Dic 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "VIAPIANA, MARCELO c/ SUCESORES VICTOR GORSKI y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-82841/2023, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 4094/2023 de fecha 16/11/2023 se INTIMA a los sucesores a cualquier título de Victor Gorski y en especial a Carmen, Graciela y Adrián Gorski, al pago de la suma de $ 176.732, más lo que se continúe generando, por el término de 90 días (art. 89 y 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de iniciar juicio de desalojo mal pagador y cobro ejecutivo de arriendos.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.

27) $ 15160 10/p 34029 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA GASAÑOL, LETICIA c/TEMBONE CANESSA, JOSÉPENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-58968/2022, se dispuso intimar a JORGE ROBERT TEMBONE RODRIGUEZ, del decreto Nº 5636/2023 de fecha 08/11/2023 que se transcribe: "intimese al obligado principal el pago de las pensiones alimenticias atrasadas, emplazándose por edictos (art.127.3 CGP) por el término de 90 días.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 33999 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIACOSA TELMA C/ZERPA ANGEL VIOLENCIA DE GENERO D.POL.ARCHIVO 574/2021 VIOLENCIA DE GENERO D.POL.", IUE 435-506/2020, se dispuso notificar a TELMA GIACOSA, del decreto Nº 5161/2023 de fecha 31/10/2023 que se transcribe: "Atento a lo que resulta de autos desconociéndose el actual domicilio denunciante, teniendo presente lo dispuesto por auto Nº 4288/2020, no habiendo medidas cautelares vigentes en autos al amparo de la Ley 19580, déjase sin sin efecto la pensión alimenticia dispuesta a favor de la Sra. Telma Giacosa por la precitada providencia, debiendo la Sra. Giacosa para promover pretensión por alimentos a su favor contra el Sr. Angel Zerpa acudir a la Sede de Familia naturalmente competente. Notifíquese a la Sra. Telma Giacosa de acuerdo al art. 89 del CGP, librando a tales efectos los edictos para las publicaciones legalmente correspondientes. Notifíquese personalmente al denunciado. Una vez ejecutoriada la presente, ofíciese al BPS en lo pertinente, cometiendo a la Actuaría. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 33183 Nov 29- Dic 12

ÓRGANOS DE CONTRALOR

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN - AIN



COMUNICADO

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

En el marco de los arts. 9° de la Ley N° 18.930 de fecha 17 de julio de 2012, 4° de la Ley N° 19.288 de fecha 26 de setiembre de 2014 y 32 de la Ley N° 19.484 de fecha 5 de enero de 2017, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto N° 500/991 de fecha 27 de septiembre de 1991, se intima a las entidades cuya denominación y número de RUT luce en el listado que sigue, para que comparezcan a través de representante debidamente acreditado mediante certificado notarial ante la Auditoría Interna de la Nación, Paysandú 941 Piso 2, en el horario de 11:30 a 14:30 `previa agenda, a efectos de tomar vista del expediente cuyo número se identifica, en el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlas por notificadas.

RUT	DENOMINACIÓN	Nº EXPEDIENTE
217091260016	MERIDIOCANA SA	2022-5-3-0003690
215945700017	TECNICOS DEL SUR SA	2018-5-3-0001998
213961850013	TEKEN SA	2018-5-3-0001857
216888940016	EPINTAX SA	2018-5-3-0001141
215448780012	LIDERFIK SA	2018-5-3-0001985
215121710018	ECOMAT SA	2018-5-3-0001949
211325170019	DOMINGO AGUERRE SA	2018-5-3-0001801
217249600010	IGI GROUP LIMITED	2018-5-3-0001149
215504560019	CENYT MERCOSUR SA	2018-5-3-0001111

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34238 Dic 12- Dic 12

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación “Patria Alternativa”, cuyas autoridades provisorias son: Titulares: Presidente: SCIUTO OLIVERA, Ruben Javier C.C. BCA-94577; Vicepresidente: FERREIRA MORENO, Fernando Daniel C.C. EFD-3646; Secretario: SILVA MENDEZ, Erilia C.C. FAA-45907; Prosecretario: PUÑALES GALVÁN, Edward Ricardo C.C. FEF-12599; Tesorero: CABALLERO DIAZ, Sandra Gabriela C.C. BTB-32636; Protesorero: PACHECO GARCIA, Irma Leonor C.C. BAB-46113; Finanzas: CORNELIUS RODRIGUEZ, Gabriela Dyana C.C. BBB56509; Pro Finanzas: COSTA BRUZZONI, Miria C.C. AXB-26337; Jurídica: FERREIRA PINTOS SWALINA, Adriana Verónica C.C. BPA-23643; Vocal: ESPILLAR LANGONI, Jorge Marcelo C.C. KCA-7710; Vocal: ARREDONDO SANCHEZ, Juan Carlos C.C. JBB-10986; Vocal: MIRABALLES GILES, Carla Virginia C.C. DAA-66574; Vocal: RODRIGUEZ ETCHAMENDI, Elda Ester C.C. BDA-84977; Vocal: CRUCES VALLEJOS, Grisel C.C. BCB-39831; Vocal: BARRETO JORGE, Iliana Beatriz C.C. GBB-16396; Vocal: HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Washington Alberto C.C. GBA-20443; Suplentes: GIMENEZ OLIVERA, Aliria Mariel C.C. CMF-26378; RABELLINO GONZALEZ, Pablo Andrés C.C. KAA-24269; MENDEZ GALLO, Alberto Federico C.C. BCE-1955; DIAZ RODRIGUEZ, Rita Nair C.C. BBB-56862; PEREZ GUTIERREZ, Anabel Ethel C.C. DAA-17366; SANCHEZ ESPEL, Alicia Elizabeth C.C. BLB-37267; SALMANTON de MELLO, Blanca Rosa C.C. ASA-19933; GUTIERREZ SMITH, Laura Verónica C.C. CMH-6411.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 11339, durante cinco días hábiles en el Diario Oficial y en otro de circulación nacional y en la página web de la Corte Electoral donde se establecerá que cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos que tuvieren objeciones, deberán presentarlas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
Montevideo, 7 de diciembre de 2023.

DR. WILFREDO PENCO
Presidente
DRA./ ESC. NATALIA NOGUEIRA
Secretaria Letrada.

Primera Publicación
27) (Sin Costo) 5/p 34229 Dic 12- Dic 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 11088/2023, 2023-88-01-20169, 02380/2023.
VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial;
RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial, ante el significativo incremento en el número de consultas de viabilidad para la localización de las más diversas actividades comerciales, ligadas muy fuertemente a la demanda sostenida de servicios, asociada a la expansión del núcleo urbano, tanto en la localidad de Balneario Buenos Aires, al Este del Arroyo Maldonado, como al Norte de la ciudad de Maldonado, particularmente sobre la Avenida Leandro Gómez, y de acuerdo a lo solicitado por el señor Intendente y Direcciones Generales involucradas en el área territorial de los Municipios de Maldonado y San Carlos, elabora informe en relación a la necesidad de actualizar la reglamentación vigente a los efectos de acompasar el crecimiento y diversidad de las actividades dirigidas a ofrecer bienes y servicios, de forma que las mismas, puedan alojarse y operar de manera ordenada en localidades en expansión, manteniendo una armónica coexistencia con el destino de casa - habitación (actuación 1 anexo);
CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Urbanismo - ponderando el dictamen precitado de la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial- propone la modificación de la Resolución Nº 182/1998, de 19/01/1998, en su artículo 3, sugiriendo incorporar en el SECTOR MALDONADO, el SUBCENTRO COMERCIAL Avenida Leandro Gómez definido de la siguiente manera “Pertenecen a esta zona los padrones frentistas a esta avenida, hasta 50 metros de profundidad, comprendidos entre la calle Wilson Amaral y la calle Nº 14 (ubicada entre la Manzana 2411 y la 2422), por ambas aceras de la Avenida Leandro Gómez” (actuación 1 anexo);
II) que en concordancia con lo propuesto debe modificarse la Resolución Nº 184/1998, de 19/01/1998, debiendo incorporarse en el artículo 2 el texto sugerido para la Resolución Nº 182/1998, de 19/01/1998, a los efectos de guardar la debida armonía entre ambas disposiciones normativas;
III) que en virtud de lo señalado en los informes invocados se estima pertinente el dictado de un acto administrativo en el sentido sugerido;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 275 numeral 6º de la Constitución de la República;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Incorpórase en el “SECTOR MALDONADO” establecido en el artículo

2 de la Resolución Nº 184/1998, la siguiente disposición:
"SUBCENTRO COMERCIAL AVENIDA LEANDRO GÓMEZ: "Pertenecen a esta zona los padrones frentistas a esta avenida, hasta 50 metros de profundidad, comprendidos entre la calle Wilson Amaral y la calle Nº 14 (ubicada entre la Manzana 2411 y la 2422), por ambas aceras de la Avenida Leandro Gómez."
2º) Comuníquese a la Junta Departamental y a la Dirección General de Urbanismo, publíquese en el Diario Oficial por tres días consecutivos y dése amplia difusión por Dirección de Prensa. Cumplido, siga a la Dirección General de Gestión Ambiental.
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 05/12/2023 15:47:38.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 06/12/2023 09:33:18.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 34364 Dic 12- Dic 13

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 11087/2023, 2023-88-01-20168, 02380/2023.
VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial;
RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial, ante el significativo incremento en el número de consultas de viabilidad para la localización de las más diversas actividades comerciales, ligadas muy fuertemente a la demanda sostenida de servicios, asociada a la expansión del núcleo urbano, tanto en la localidad de Balneario Buenos Aires, al Este del Arroyo Maldonado, como al Norte de la ciudad de Maldonado, particularmente sobre la Avenida Leandro Gómez, y de acuerdo a lo solicitado por el señor Intendente y Direcciones Generales involucradas en el área territorial de los Municipios de Maldonado y San Carlos, elabora informe en relación a la necesidad de actualizar la reglamentación vigente a los efectos de acompasar el crecimiento y diversidad de las actividades dirigidas a ofrecer bienes y servicios, de forma que las mismas, puedan alojarse y operar de manera ordenada en localidades en expansión, manteniendo una armónica coexistencia con el destino de casa - habitación (actuación 1 anexo);
CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Urbanismo - ponderando el dictamen precitado de la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial- propone la modificación del artículo 3 de la Resolución Nº 182/1998, de 19/01/1998, en lo siguientes términos: "1) incorporar en el SECTOR MALDONADO, el SUBCENTRO COMERCIAL Avenida Leandro Gómez definido de la siguiente manera - pertenecen a esta zona los padrones frentistas a esta avenida, hasta 50 metros de profundidad, comprendidos entre la calle Wilson Amaral y la calle Nº 14 (ubicada entre la Manzana 2411 y la 2422), por ambas aceras de la Avenida Leandro Gómez-. 2) en SECTOR BALNEARIO se define: - Residencial: perteneciente a esta zona los predios ubicados entre las calles Camino de la Laguna, Los Gladiolos, Pez Austral, León y el límite del Sector Maldonado; los predios del fraccionamiento Lausana y los comprendidos entre las calles Acuario, Formalnaut, Camaleón y Beta-, considerando que el Barrio Lausana dejó de pertenecer a Sector Balneario siendo según la normativa vigente perteneciente al Sector Maldonado y que el área delimitada por Acuario (Leandro Gómez), Formalnaut, Camaleon y Beta es de carácter netamente residencial, debe modificarse la definición precedente debiendo quedar:- Residencial: perteneciente a esta zona los predios ubicados entre las calles Camino de la Laguna, Los Gladiolos, Pez Austral, León y el límite del Sector Maldonado-" (actuación 1 anexo);
II) que en virtud de lo señalado en los informes invocados se estima pertinente el dictado de un acto administrativo en el sentido sugerido;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 275 numeral 6º de la Constitución de la República;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Incorpórase en el "SECTOR MALDONADO" establecido en el artículo 3 de la Resolución Nº 182/1998, la siguiente disposición:
"SUBCENTRO COMERCIAL Avenida Leandro Gómez: "Pertenecen a esta zona los padrones frentistas a esta avenida, hasta 50 metros de profundidad, comprendidos entre la calle Wilson Amaral y la calle Nº 14 (ubicada entre la Manzana 2411 y la 2422), por ambas aceras de la Avenida Leandro Gómez."
2º) Modifícase en el "SECTOR BALNEARIO" regulado en el artículo 3 de la Resolución Nº 182/1998 la definición de "RESIDENCIAL", la que quedará redactada de la siguiente manera: "RESIDENCIAL: perteneciente a esta zona los predios ubicados entre las calles Camino de la Laguna, Los Gladiolos, Pez Austral, León y el límite del Sector Maldonado".
3º) Comuníquese a la Junta Departamental y a la Dirección General de Urbanismo, publíquese en el Diario Oficial por tres días consecutivos y dése amplia difusión por Dirección de Prensa. Cumplido, siga a la Dirección General de Gestión Ambiental.
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 05/12/2023 15:47:38.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 06/12/2023 09:33:18.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 34363 Dic 12- Dic 13

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 11086/2023, 2023-88-01-14665, 02380/2023.
VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial;
RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial, ante el significativo incremento en el número de consultas de viabilidad para la localización de las más diversas actividades comerciales, ligadas muy fuertemente a la demanda sostenida de servicios, asociada a la expansión del núcleo urbano, tanto en la localidad de Balneario Buenos Aires, al Este del Arroyo Maldonado, como al Norte de la ciudad de Maldonado, particularmente sobre la Avenida Leandro Gómez, y de acuerdo a lo solicitado por el señor Intendente y Direcciones Generales involucradas en el área territorial de los Municipios de Maldonado y San Carlos, elabora informe en relación a la necesidad de actualizar la reglamentación vigente a los efectos de acompasar el crecimiento y diversidad de las actividades dirigidas a ofrecer bienes y servicios, de forma que las mismas, puedan alojarse y operar de manera ordenada en localidades en expansión, manteniendo una armónica coexistencia con el destino de casa - habitación (actuaciones 2 y 4, respectivamente);
CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Urbanismo -ponderando el dictamen precitado de la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial - a los efectos de actualizar la zonificación comercial en Balneario Buenos Aires expresa que corresponde modificar la definición de CENTRO prevista para dicha localidad en el artículo 2 literal a) de la Resolución Nº 5149/2014, sugiriendo que quede redactado de la siguiente manera "BALNEARIO BUENOS AIRES CENTRO: Pertenecen a esta zona los predios frentistas a la calle 49 desde calle 17 hasta la calle 46 denominada "Las Nazarenas", los predios de la manzana 149, 150, 98 y 99 incluidos los predios frentistas a la calle 26 y 28 pertenecientes a las manzanas 97, 148, 100 y 151. Se incluyen como comerciales los predios frentistas a la ruta 10 ubicados entre las calles 25 y 29" (actuación 5);
II) que en virtud de lo señalado en los informes invocados se estima pertinente el dictado de un acto administrativo en el sentido sugerido;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 275 numeral 6º de la Constitución de la República;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Modifícase la definición de "CENTRO" establecida para Localidad "BALNEARIO BUENOS AIRES" en el artículo 2 literal a) de la Resolución Nº 05149/2014, la que quedará redactada de la siguiente manera:
"CENTRO: Pertenecen a esta zona los predios frentistas a la calle 49 desde calle 17 hasta la calle 46 denominada "Las Nazarenas", los predios de la manzana 149, 150, 98 y 99 incluidos los predios frentistas a las calles 26 y 28 pertenecientes a las manzanas 97, 148, 100 y 151. Se incluyen como comerciales los predios frentistas a la ruta 10 ubicados entre las calles 25 y 29".
2º) Comuníquese a la Junta Departamental y a la Dirección General de Urbanismo, publíquese en el Diario Oficial por tres días consecutivos y dése amplia difusión por Dirección de Prensa. Cumplido, siga a la Dirección General de Gestión Ambiental..
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 05/12/2023 15:47:38.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 06/12/2023 09:33:18.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 34362 Dic 12- Dic 13

VARIOS

TELINER S.A., RUT 213644200019, domicilio en Arturo Lezama 2083, en cumplimiento del artículo 53 ley 16.871, denuncia la pérdida del LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO, LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA, LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA Y LIBRO DE REGISTRO DE TÍTULARES DE ACCIONES NOMINATIVAS.

Única Publicación

27) $ 612 1/p 34393 Dic 12- Dic 12

Sociedades Anónimas y Balances


LOUIS DREYFUS COMPANY SUISSE S.A. SUCURSAL URUGUAY

Representante: Santiago Carbajal.
Inscripción: 10/08/2023 Nº 12.715.
Única Publicación
28) $ 1012 1/p 34377 Dic 12- Dic 12

CONSORCIO PARTILUZ DORNAX VIII

Constitución: 12/09/2023.
Integrantes: Dornax S.A. y Partiluz S.A.
Objeto: "Suministro de Transformadores 100 KVA y Autotransformadores".
Plazo: Durará todo el plazo necesario para ejecutar los trabajos adjudicados y hasta la total extinción de las obligaciones asumidas con UTE.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro: Nº 15.327 de 26/09/2023.
Única Publicación
28) $ 3615 1/p 34332 Dic 12- Dic 12

Acorde al art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 60 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia las siguientes acciones nominativas de COOPAR S.A.: título Nº 1536 acciones 43475 a 44282 (808 acciones), certificado provisorio 104 de $ 0,1 y la suma de $ 0,013838 de parte del certificado provisorio 342. Precio: U$S 39.340 (dólares estadounidenses treinta y nueve mil trecientos cuarenta) contado.
Interesados dirigirse a Paul Castaibert 4960 de la ciudad de Montevideo.
Alido Moreno Olivera.
Primera Publicación
28) $ 21255 3/p 34331 Dic 12- Dic 14

REFORMAS

LANDIFOX S.A.

Asamblea del 10/07/2023 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.
Primera Publicación
28) $ 17351 10/p 34405 Dic 12- Dic 26

GALAMIND S.A.

Asamblea del 10/07/2023 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.
Primera Publicación
28) $ 17351 10/p 34404 Dic 12- Dic 26

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/09/2023
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 11568 10/p 34177 Dic 11- Dic 22

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/04/2023
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 10845 10/p 34174 Dic 11- Dic 22

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 28/11/2023
Rescate de acciones: $ 36.305
Capital integrado final: $ 241.071.
28) $ 13014 10/p 33747 Dic 06- Dic 19

TERENA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31/5/2023, se reduce capital integrado a $ 3.667.320,93, rescatando 1.519.470.000,25 acciones. Se emplaza acreedores para deducir oposición en el plazo legal. Documentación a disposición en: Juncal 1392, Mdeo (art. 294 L. 16.060).
28) $ 30365 10/p 33686 Dic 05- Dic 18

GUANARÉ S.A.
Reducción Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31/5/2023, se reduce capital integrado a $ 16.316.828,93, rescatando 3.005.840.029,09 acciones. Se emplaza acreedores para deducir oposición en el plazo legal. Documentación a disposición en: Juncal 1392, Mdeo (art. 294 L. 16.060).
28) $ 29642 10/p 33685 Dic 05- Dic 18

TRF URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/11/2023.
Reducción voluntaria del capital mediante el rescate de acciones por la suma de $ 12.232.035.
Se convoca acreedores a deducir oposición, plazo de 30 días desde última publicación, Juncal 1305 piso 13.
El Directorio.
28) $ 28919 10/p 33624 Dic 05- Dic 18

FRADIN S.A.
Reducción Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28/08/2018, se reduce capital integrado a $ 18.735.371,52, rescatando 8.482.080,43 acciones. Se emplaza acreedores para deducir oposición en el plazo legal. Documentación a disposición en: Convención 1382, Piso 5, Mdeo (art. 294 L. 16.060).
28) $ 31088 10/p 33548 Dic 04- Dic 15

Cantidad de avisos de fecha 12/12/2023 publicados en esta edición: 155.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................ **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(²)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(⁴)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por palabra.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

